



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 81 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

10L/C/P-1091 2.10.- Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la futura estrategia de eficiencia energética, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

10L/C/P-1114 2.11.- Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula el Plan General supletorio del municipio de Yaiza, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0428 3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal.

10L/PNLP-0512 3.2.- Del GP Mixto, sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias.

10L/PNLP-0516 3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extra peninsulares.

10L/PNLP-0527 3.4.- Del GP Popular, sobre ayudas en educación para las familias.

10L/PNLP-0529 3.5.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias.

10L/PNLP-0530 3.6.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la salud mental infanto-juvenil.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

10L/PL-0017 5.1.- De la Comisión de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre el proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias.



BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/C/P-1091 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).

Página 6

Para su exposición interviene el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

Para replicar vuelve a intervenir la señora Reverón González y seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero para referirse a lo expuesto.

- 10L/C/P-1114 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE ANULA EL PLAN GENERAL SUPLETORIO DEL MUNICIPIO DE YAIZA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 16

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones manifestadas.

- 10L/PNLP-0428 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS COSTES DEL TRANSPORTE Y EL PRECIO DE LOS INSUMOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.

Página ... 25

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica el propósito de la iniciativa.

Defienden las enmiendas propuestas de forma conjunta los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor Cabrera González con respecto a las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y García Casañas (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0512 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORA FUNCIONAL DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN CANARIAS. Página ... 32

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) expone el objeto de la iniciativa y, en relación con la enmienda propuesta, señala que la admite.

Para explicar la enmienda presentada de forma conjunta intervienen las señoras Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Ponce González (GP Popular) y Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0516 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FACILITAR LA RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS A TEMPERATURA REGULADA EN REGIONES EXTRAPENINSULARES. Página ... 38

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley se proponen sendas enmienda por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Sí Podemos Canarias y para defenderlas, respectivamente, toman la palabra los señores Quintero Castañeda y Déniz Ramírez.

En relación con las enmiendas, el señor Sosa Sánchez indica que acepta la del GP Sí Podemos Canarias y no admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

En el turno de los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor García Casañas (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación, con la incorporación de la enmienda admitida, y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0527 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS EN EDUCACIÓN PARA LAS FAMILIAS. Página ... 43

La señora Hernández Labrador (GP Popular) argumenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0529 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN CANARIAS. Página ... 49

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Popular propone una enmienda y para su defensa interviene el señor Ponce González.

La señora Del Río Sánchez indica que acepta la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0530 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL. Página ... 55

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) expone el objeto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CANARIAS. Página ... 61

Al no mantenerse enmiendas para su defensa en el pleno, se procede al turno de intervención de los grupos. Toman la palabra el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda transaccional entre las enmiendas números 13 del GP Popular y 42 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); y, en segundo lugar, se votan el resto del dictamen, el índice, el título del proyecto de ley y la autorización al servicio jurídico para realizar las mejoras y correcciones técnicas pertinentes. En ambas votaciones se obtiene la unanimidad de la Cámara.

Para referirse al proyecto aprobado toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez).

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.



BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, vayan tomando asiento. Señorías, por favor, vayan tomando asiento para iniciar la sesión de hoy de pleno. *(Rumores en la sala).* Señorías, por favor, pueden irse sentando para poder iniciar la sesión de pleno.

· **10L/C/P-1091 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Iniciamos con la comparecencia número 1091, del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la futura estrategia de eficiencia energética, propuesta por la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene el turno el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de cinco minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías; muy buenos días, señor consejero.

Bueno, dividiré mi intervención en dos partes, en una primera intervención pues voy a hablar sobre el pensamiento de nuestro grupo parlamentario acerca de ese plan de ahorro energético nacional, valorando por supuesto su necesidad y sus medidas, así como de las acciones que posiblemente pondrá Europa en marcha, si se llega a un consenso en próximas fechas; y en una segunda intervención expondré nuestras dudas sobre la eficacia de este plan en Canarias, aportando apreciaciones y propuestas sobre las mejoras que podríamos proponer desde nuestra tierra, así como de las consecuencias que puede tener estas medidas en nuestros hogares y nuestra economía si se amplía el plazo de las mismas más allá de este año, que es lo más probable.

Si hemos traído esta comparecencia a debate es porque es de la máxima actualidad, y desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que es necesario que todos expresemos nuestra opinión y propuestas con respecto a las especificidades que debe tener Canarias en ese plan de ahorro energético nacional para poder contribuir con el esfuerzo de solidaridad común que debemos hacer en toda Europa para rebajar el consumo energético del gas, que es lo que se nos pide en este momento tan trascendental.

Y esto no es solo debido a su desmedido coste en el mercado, un sobrecoste debido a la alta demanda internacional, pero además hay que añadir el inmenso problema que suponen las técnicas monopolísticas de empresas y de países productores, al igual que las políticas dictatoriales de chantaje a Europa realizadas por Putin desde que se iniciara la guerra de Ucrania.

La alta dependencia del gas en Europa, y concretamente del gas ruso, así como una regulación europea y nacional excesivamente favorable a los intereses empresariales, nos ha hecho débiles y poco resilientes ante crisis energéticas como la que estamos viviendo, donde no solo sube el precio de los combustibles y la electricidad, sube el valor de todos los productos y la economía doméstica se resiente ya que los ciudadanos pierden poder adquisitivo a cada día que pasa.

Y, señor consejero, las medidas recogidas en el real decreto ley son adecuadas para el sistema energético peninsular, con una dependencia del gas ruso de más del 9% al comienzo de la crisis, y que se ha rebajado significativamente por la labor del Gobierno de España, como también es otra gran medida para el territorio peninsular el tope ibérico, consiguiendo rebajar la factura eléctrica entre un 14 y un 18% sobre el precio que tendría sin esa medida.

Esta normativa tiene una serie de medidas que incluyen las más conocidas por la población, el control de la temperatura en locales entre 19 y 27 grados y en administraciones públicas, el apagado de las luces en edificios e instalaciones concretas a partir de las 22 horas. Alguna de estas medidas, como la de los 27 grados en el aire acondicionado pues usted sabe la polémica que genera en Canarias.

Sin embargo, hay otras líneas de actuación y medidas menos conocidas y que nos parecen muy importantes. La agilización de la contratación pública en materia de eficiencia energética, redes de transporte eléctrico e infraestructuras energéticas, la potenciación del almacenamiento energético y el autoconsumo, la situación del gas natural por otros gases denominados renovables. Se han puesto sobre la mesa también 350 millones de euros para apoyar la eficiencia energética y la electrificación de los sectores

productivos, y se espera que se abra la cuarta subasta de energía renovable, que incluye la previsión de instalar 3300 MW.

Ahora bien, ¿de qué sirven estas medidas basadas en ahorrar gas a los sistemas energéticos aislados de Canarias, donde aunque por desgracia todavía tenemos un 81 % de uso de combustibles fósiles, por suerte el consumo del gas es pírrico y en algunas islas no tenemos ninguna generación eléctrica que use esta fuente de energía? Porque, señor consejero, ambos compartimos que el gran logro y ahorro energético del gas lo hicimos en Canarias cuando nos opusimos a los proyectos de las regasificadoras y al llamado gas ciudad, inviábiles tanto desde un punto de vista ambiental como económico, y ahora Europa nos pide ser solidarios, bajando el consumo del gas porque hay países europeos cuyos hogares dependen de un alto consumo del gas natural, sobre todo en épocas invernales, y que lo van a tener muy complicado este invierno, más ahora con el corte del suministro del gas ruso.

Y que no se haya tenido en cuenta la singularidad de los sistemas energéticos canarios nos preocupa, señor consejero, porque Canarias debe trasladar sus especificidades acerca del actual consumo del gas en las islas y en base a eso podríamos haber sido solidarios de forma más eficientes, rebajando de forma efectiva ese consumo del gas en el 7%, y presumiblemente en un 10% que nos pedirá Europa, porque debemos recordar que las medidas que se han puesto en marcha son para eso y no para racionar la energía de forma generalizada.

Por eso creemos, señor consejero, que Canarias aún puede actuar para tener un documento que se lleve al Gobierno de España y conseguir de esta manera tener una... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* como le decía, para tener una diferenciación con respecto al territorio peninsular y que realmente estas medidas sean eficientes en nuestra tierra.

Dejo aquí mi primera intervención y ya, pues, continuaré en la segunda parte planteándole diversas cuestiones y algunos apuntes que creo que pueden ser también destacables.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.
Turno para el Gobierno, señor Valbuena, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidenta.

El Gobierno de España todos los años es solidario con Canarias, con el sistema eléctrico de Canarias con 800 millones de euros. Por lo tanto, hay que tener ya presente que el sistema eléctrico nacional es solidario, como no podía de otra forma, con el sistema eléctrico canario pagando ese sobrecoste que tenemos en Canarias que se cifra en 800 millones de euros, números redondos, ¿no?, la mitad pagada con cargo a los presupuestos generales del Estado y la otra mitad pagada con cargo al recibo de la luz.

Las medidas que se han aplicado de ahorro energético, de eficiencia energética, como usted ha dicho, tiene una serie de medidas y nosotros entendemos que en Canarias, a pesar de que no tengamos gas, es necesario tener que asumirla, no son medidas que nos suponga un gran esfuerzo, es un esfuerzo que le supone al conjunto del continente europeo, al conjunto del Estado español y al conjunto de Canarias, lo que pasa que el esfuerzo que nos supone en Canarias donde la demanda energética media por habitante y año es un 20 % inferior a la demanda continental, a la demanda de la península Ibérica, pues, evidentemente, el nivel de sacrificio que hay que hacer es reducidamente inferior, pero también la demanda eléctrica media por habitante y año es un 20 % inferior. Por lo tanto, entendemos que Canarias desde ese compromiso de cosolidaridad con el conjunto del Estado español tiene que ser corresponsable y aceptar esta medida que, insisto, son fácilmente asumibles por el sistema eléctrico canario.

Que nosotros no consumamos gas no significa que al final otros, otros sistemas eléctricos estén intentando cambiar el gas por otros combustibles y en esos combustibles podemos competir. Por lo tanto, un incremento del precio del gas de forma indirecta también supone un incremento de los combustibles, del diesel y del gasoil, que consumimos en Canarias y, por lo tanto, podría tener o puede tener también efectos sobre el sistema eléctrico canario, como ya está teniendo, ¿no? El sobrecoste que se está produciendo en la generación de la electricidad en Canarias, a raíz de la guerra de Rusia, pues, se está haciendo notar bastante en nuestro sistema eléctrico.

Como dije, Canarias tiene un 20% de demanda energética eléctrica por debajo de la media estatal, de forma resumida, no necesitamos refrigerar nuestras viviendas en verano, como sí sucede en la península, no necesitamos calefactar nuestras viviendas en invierno, como así sucede en la península; y, después, nuestro sector industrial apenas representa un 7% de la demanda energética total.

Nuestro gran problema, desde el punto de vista de demanda energética, es el sector de transportes que aglutina el 70% de la demanda energética en Canarias. Un transporte que es necesario y que es vital para la tierra porque no solo estamos hablando del transporte por carretera sino hablamos también del transporte marítimo entre islas y hablamos del transporte aéreo, tanto el que viene desde el exterior de Canarias hacia Canarias como el que nos comunica entre cada una de las islas que componen el archipiélago.

Como ustedes conocen y han podido observar, en el plan de transición energética existe, está perfectamente marcado cuál es el criterio de mejora de la crisis energética del sistema eléctrico canario de aquí al 2030, en una primera etapa. Y ese dato significa que tenemos que reducir un 20%, mejorar, mejor dicho, un 20% en nuestra mejora de eficiencia energética. Si ustedes han podido consultar el plan de transición energética pueden observar como ese 27%, el gran peso, en torno al siete y medio por ciento, corresponderá a la renovación del parque automovilístico por vehículos más eficientes, tanto eléctricos como otros sistemas que son más eficientes desde el punto de vista de demanda energética; un segundo paquete, dentro también del transporte, que pasa por la renovación del parque automovilístico de vehículos pesados por vehículos más pesados, más eficientes, de hecho en la propia ley canaria de cambio climático ya se establecen objetivos para dicho parque; y, después, ya nos metemos con un tercer paquete en el sector residencial, un sector donde el gran reto es modificar las necesidades técnicas, que en Canarias tiene nombre y apellido, es el agua caliente sanitaria, estamos hablando de que es necesario reducir o mejorar la eficiencia en la producción de agua caliente sanitaria en un 4,5% para eso desde el Gobierno de Canarias a comienzos de este año se encargó... Como ustedes saben, el plan de transición energética está modulado en estrategia, y hay... las ocho estrategias que dan cuerpo al plan de transición energética ya están elaboradas y a disposición de cualquier persona que las pueda consultar, y después se puede ir complementando sin modificar el plan con otra serie de estrategias. Una de esas estrategias es la estrategia que hemos encargado de eficiencia energética, para de alguna forma concretar de qué manera alcanzar ese 27%.

Una estrategia que se divide, por un lado, en analizar en el sector residencial cuáles son los mecanismos para poder alcanzar esa mejora de la eficiencia energética en cada uno de nuestros domicilios, no solo conociendo exactamente cuál es el mapa de la demanda energética en el sector residencial sino también estableciendo determinaciones que son necesarias incorporar al sector residencial para reducir... para mejorar eficiencia energética.

Un segundo apartado en el sector industrial, donde el principal problema o el principal hito a alcanzar está relacionado con la industria propiamente dicha, en potenciar la cogeneración. Pero después una industria importante en Canarias, que es la industria del agua, pues evidentemente mejorar los ratios de eficiencia en todo lo vinculado al ciclo del agua.

Un tercer bloque directamente vinculado con el sector turístico, donde tiene un campo muy importante para mejorar la eficiencia en lo que se denominan las redes de calor.

Un cuarto bloque, dentro del sector público, un alto demandante de electricidad en Canarias y que también tiene potencial, por ejemplo, en sistemas de alumbrado exterior o en sistemas de calefacción de agua caliente que tienen en su interior.

Y dos últimos bloques, en el autoconsumo solar térmico y en la movilidad eficiente, para concluir y terminar con un plan de acción que concrete de aquí al 2030, con su respectiva inversión necesaria, cuáles son las acciones que tenemos que desarrollar para poder alcanzar esa dimensión del 27%.

Por lo tanto, las medidas del decreto que se han aprobado por el conjunto por el Gobierno de España son medidas que responden al compromiso de cosolidaridad de Canarias con el territorio español, insisto, todos los años, desde hace ya bastantes décadas, le costamos al sistema eléctrico 800 millones de euros, como no podía ser... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* como no podía ser de otra forma, y son medidas que son fácilmente asumibles, con menor sacrificio del que tienen que hacer los,, *(ininteligible)* un punto del... el resto de ciudadanos europeos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero. Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El plan nacional integrado de energía y clima, reconoce la potencialidad de las islas para ser arquitectas de su propia transición energética y también se promoverá una estrategia de energía sostenible en las islas Canarias, en colaboración con los gobiernos autonómicos e insulares, que permite a su vez reducir los correspondientes sobrecostes energéticos.

Según dicho plan, se aspira a una adecuada integración de las renovables en el territorio y que estas puedan suministrar también potencia firme y otros servicios, como la estabilización de frecuencia o el arranque autónomo en caso de ceros de tensión –como por ejemplo hemos... (*ininteligible*) en la isla de Tenerife–, así como la movilidad cero emisiones y la integración del cambio de modelo energético en el ciclo del agua.

Así como avanzar en la interconexión entre los sistemas extrapeninsulares y reducir la dependencia energética de nuestro territorio.

No obstante, el punto de partida del sistema eléctrico canario no es el deseado, muy condicionado por su situación geográfica, que lo convierte en un sistema aislado del sistema eléctrico continental y, por tanto, lleno de debilidades, que impiden garantizar una correcta estabilidad de este o una... (*ininteligible*) de las fuentes de energías renovables... (*ininteligible*) conexiones al territorio peninsular.

Por ello se prevé también la reducción en al menos un 50% de la contribución en el *mix* eléctrico de las centrales de combustible fósil ubicadas en islas Canarias en el año 2030 al respecto a la situación que teníamos en el año 2019.

Mi primera pregunta, señor consejero, es si esto es viable o estamos hablando de utopías. Me lo digo por el tema de los plazos.

Por último, este plan nacional también prevé un plan de desarrollo de proyectos singulares, donde la singularidad no solo corresponde a los proyectos innovadores sino que se refiere también a los retos a enfrentar en el caso de Canarias, como son el geográfico o de mercado. Como es el caso de la geotermia de alta temperatura para generación eléctrica a gran escala, que no dispone de mercado en España a pesar de ser una tecnología madura. O el caso de la eólica marina.

Señor consejero, desde Ciudadanos en el Parlamento de Canarias ya he manifestado a favor de acelerar esa transición hacia energías renovables en el archipiélago, tal y como prevé la Unión Europea para las regiones ultraperiféricas, pero yendo al paso que marca Europa y no queriendo ser los más rápidos o los primeros en llegar. (*Ininteligible*) Canarias ha dado un paso hacia adelante en este tema, pero aún es necesario aunar todos los esfuerzos para lograr la eficiencia y la autonomía energética, sobre todo teniendo en cuenta los recursos naturales de los que se dispone en las islas. No puede dejar pasar la oportunidad de aprovechar las fuentes de energía limpia, como el viento, el sol o el mar, para implementar las energías más adecuadas que nos permitan ir desechando los combustibles fósiles y dirigir a las islas hacia un crecimiento sostenible.

Ciudadanos reclamamos que se creen los incentivos necesarios para lograr que este cambio del modelo energético no solo se produzca a través de las instituciones públicas sino también de empresas privadas o a nivel particular. Los incentivos son esenciales para promover el uso de las renovables, al igual que crear campañas de concienciación y sensibilización ambiental.

Señor consejero, vamos hacia un cambio de modelo energético y... a nuestras islas no es importante llegar los primeros, lo importante es llegar adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Déniz, por tiempo de tres minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que estamos en un momento a nivel mundial y global en la que las sociedades, los gobiernos, las instituciones, toman, digamos, bastante conciencia en el sentido de que están generando hechos hacia las energías renovables. No podemos seguir actuando como si el cambio climático no fuera con nosotros, ayer se estaba hablando también de cuestiones relacionadas con la mortalidad, las olas de calor y otro tipo de, ¿no?, de efectos perniciosos a los que estamos la humanidad sometida. Es decir, el cambio climático sí va con nosotros.

Por lo tanto, nos parecen interesantes las propuestas que se están haciendo tanto en este Gobierno como también en muchos ayuntamientos de eficiencia energética. En ese sentido quería decir que el ahorro energético es fundamental, la época del despilfarro... nunca tuvo razón de ser, y yo creo que las luces de neón también tuvieron su momento y su ocasión. Por lo tanto, nos parecen interesantes todas las medidas que se adopten de cara al ahorro energético, tanto a nivel institucional como a nivel individual, familiar, por unidades familiares.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar todo lo que tenga que ver también con varias cuestiones, pero con hechos, ¿no?, porque a veces también se nos va el tiempo y las oportunidades, concretamente mi grupo y el sector que nosotros representamos se desespera ante, también, la pasividad por otros sectores, ¿no?, los pocos hechos que hay en este sentido, de penetración de energías renovables y demás.

Queríamos hablar de varias cuestiones, no solo tenemos un problema con el despilfarro de agua, el agua es excesivamente cara producirla, escasa, máxime en un país como Canarias, y además nosotros creemos que también tenemos que, digamos, revertir toda la propaganda nefasta que se ha hecho sobre el agua potable. El agua potable, desde nuestro punto de vista, es la clave, y si hay que mejorarla se mejora, y si hay que presionar se presiona, pero me parece que los canarios no podemos seguir pagando el agua dos y tres veces, la que consumimos en botellitas, la del agua potable y la otra. En ese sentido nos parece también que es importante incidir, incidir, en la desaladoras con energía eólica, nosotros nos parece que esta es una clave fundamental para mejorar nuestra eficiencia energética, tenemos un gran consumidor, varios, ¿no?, el mundo urbano, el mundo rural, pero también el sector del turismo, las piscinas de agua dulce son una defachatez desde mi punto de vista y desde el punto de vista de muchísima gente. Tenemos que cerrar el ciclo del agua. Ahí tenemos nosotros una asignatura pendiente, estamos produciendo agua a precio carísimo que después estamos arrojando al mar cuando, además, se podría utilizar para muchas cuestiones.

La depuración también es otra asignatura que tenemos pendiente, desgraciadamente... permítame, señora... un segundito (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Tenemos una asignatura pendiente con la depuración, Canarias sigue teniendo demasiados vertidos al mar incontrolados no autorizados y ahí tenemos un problema, hay experiencias interesantes y movimientos en el sentido que se están planteando unas depuraciones de otro tipo en ayuntamientos como Buenavista, Los Silos, también La Esperanza. Nosotros creemos que el problema de las microalgas, por ejemplo, tiene que ver con la cantidad de fosfatos y nitratos, lo dijimos en la legislatura pasada, que se vierten al mar, que se pasan al mar directamente, sin depurar, y nosotros vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con la soberanía energética. Ese creo que tiene que ser el objetivo estratégico de este Gobierno, soberanía energética, autoconsumo y luego penetración constante con... de energías renovables.

Esa para nosotros es la clave, creemos que este Gobierno está en ese camino y otras instituciones, pero desde luego la penetración de renovables tiene que hacerse con planificación y ordenamiento, no puede ser lo que está sucediendo en Fuerteventura.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos, por tiempo, en principio de tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta, buenos días, señorías, señor consejero.

Históricamente, cuando hablamos de lucha contra el cambio climático, se suele poner el foco, generalmente, en la generación de... en el ámbito de la energía, generación de esa energía a través de las renovables y menos en la que sin duda alguna es la más eficaz de todas las medidas para la lucha contra el cambio climático, y es que todo lo que no se consuma ni siquiera hay que generarlo, aunque sea por la vía de las energías renovables, que también tienen su impacto desde el punto de vista visual, etcétera.

Digo esto porque ha llegado el momento de, además, evidentemente, de seguir apostando de manera clara y decidida por avanzar en la generación de electricidad a través de los medios, de las energías, renovables, es fundamental el que seamos capaces de ir implantando medidas en cada uno de los ámbitos, usted ha planteado tres de ellos, cuatro de ellos, que son esenciales, evidentemente el del parque móvil, por otro lado el del sector industrial, el del sector residencial, en el industrial podríamos incluir el sector turístico, todos los sectores económicos, por plantearlo de alguna forma, y el sector público.

Y es en este en el que yo quiero hacer una especial incidencia. Lo digo porque hemos tenido que vivir decisiones, los que hemos estado en algunas administraciones, decisiones a la hora de implantar

determinados aspectos, sobre todo cuando hablamos de la luz viaria, que en alguna ocasión entendíamos que eran hasta irracionales, mucho antes de que empezara este debate amplio, serio y además absolutamente imprescindible, más focalizado desde la perspectiva del cambio climático.

Me explico. ¿Es realmente necesario que cuando vamos por la noche por las autopistas, por ejemplo la GC-1, tengamos la sensación de que transitamos por ella de día? Es decir, ¿que el nivel de luz sea tal –y evidentemente soy consciente de que debe haber un cierto nivel de luz, la seguridad vial es un elemento fundamental y esto contribuye evidentemente a alcanzar ese objetivo–, pero hasta el punto de que casi tengamos la sensación de que no es noche?

Cuando intentábamos colocar un tendido, una red de farolas, en un camino casi secundario, pero que entendíamos que era necesario implantar, bueno, poner algo de luz en este camino en nuestro municipio, nos obligaban a colocarlo a tal distancia una farola de otra que nuevamente daba la sensación de que caminábamos de día, cuando era un camino muy secundario. La decisión casi al final fue no colocar esas farolas, porque no solamente suponían un coste importantísimo, sino desde el punto de vista de ahorro energético evidentemente todo lo contrario.

Por eso creo que hay muchas decisiones que desde el ámbito público a la hora de implantar medidas tenemos que empezar a cuestionarnos el modelo que hemos ido generando a lo largo de los últimos años.

Y luego hay otra faceta que creo que es fundamental, y es la de la conciencia, la de la divulgación, la de la generación también al final de una conciencia colectiva sobre cada uno de nuestros gestos, en el hogar, en el trabajo, este Parlamento en ocasiones es un ejemplo, entramos en algunas estancias con luces encendidas que permanecen así durante horas. Yo voy como hacía mi madre, detrás apagándolas constantemente, y creo que eso debiera ser pues una de las tareas que nos autoimpusiéramos de manera recurrente.

Pero planteo esto porque cuando hablamos de estas grandes tareas hay algunas que dependen casi directamente de los que aquí estamos o de los que están en otro espacio, espacios a la hora de legislar. Y reitero, no se trata de eliminar absolutamente todo pero sí quizás de repensar si era el modelo del consumo, de digamos de las medidas masivas en un momento determinado, y otras evidentemente que tienen más que ver con nuestra praxis allí donde estemos, como residentes en nuestros propios hogares, allí donde trabajamos o donde tengamos nuestras propias empresas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señora Reverón, por tiempo de tres minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días al señor consejero.

Miren, cada vez que toca hablar de estrategias la verdad que le vemos muy buenas intenciones pero de acciones cero, y le digo por qué.

Mire, usted comenzó este mandato hablando de que pretendía aprobar usted lo denominó el ecosistema legislativo, es decir, leyes y estrategias, que lo único que han hecho es provocar una gran maraña legislativa. Miren, una maraña que va en contra de lo que significa la simplificación y agilización administrativa, eso que su Gobierno pretendió aprobar mediante aquel proyecto de ley, el famoso proyecto de ley 10, y que se supone que lo único que ustedes pretendían era reducir las barreras y cargas derivadas de la actividad burocrática de las administraciones.

Pero mire, nada más lejos de la realidad, y en el mes de mayo, como ya les parecía poco esta maraña legislativa, dicen públicamente lo siguiente: que su departamento está elaborando un documento de propuestas de acciones que permitan acelerar la penetración de renovables en las islas a través de un marco legislativo específico para el sector eléctrico en el archipiélago. Es decir, tres años después nos hablan de acciones que permitan acelerar la introducción de energías renovables mediante una legislación específica.

Miren, estamos en octubre del año 2022, y no puede subirse usted hoy a esta tribuna a defender medidas que su Gobierno haya puesto en marcha para paliar los graves efectos que sufren las familias canarias en materia de energía, porque ustedes no han hecho absolutamente nada.

Miren, hoy el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, la Agrupación Socialista Gomera, les ha pedido que usted venga aquí a comparecer para que hable de la futura estrategia de eficiencia energética. Y bien, desde mi grupo parlamentario nos planteamos ¿futura? ¿Es que ustedes todavía no se han enterado los problemas que existen realmente de energía? ¿Todavía se permiten el lujo de hablar de futura? O sea, dentro de un año o dos años hablemos, y mientras seguimos pagando lo que estamos pagando en la factura de la luz.

Mire, desde mi partido le voy a decir lo siguiente, estamos en la oposición tanto aquí como a nivel nacional, y hemos seguido presentando propuestas propositivas, y lo único que hemos recibido por parte de ustedes son los insultos.

Pero bueno, mire, le voy a recordar lo que ha hecho mi partido, mi partido en el Congreso de los Diputados, y además al presidente del Gobierno de España, le hemos mandado muchísimas medidas, entre otras, las relativas a lo que eran las bonificaciones del ahorro, por ejemplo, si el ahorro de la luz se situaba entre un 3 y un 7% de la factura del mes anterior, del año anterior, pues entonces habíamos planteado que se rebajara la factura un 5%; en el caso de que esa reducción fuese entre un 7 y un 15% habíamos dicho que el descuento fuese de un 10%; y en el caso de que fuese superior, hablábamos de una rebaja hasta del 20%.

Y si le voy a dejar clara una cosa, esto eran medidas de carácter temporal, porque cada vez que se suben a la tribuna a hablar de las medidas del Partido Popular siempre dicen que son, que planteamos medidas infinitas o que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta. O que pretendemos, por ejemplo, bajar los impuestos de manera discriminada, no solamente a unos solamente sectores sino a todo el mundo. Pues, miren, nosotros hemos planteado estas medidas de carácter temporal, además, en un periodo que comprendería del 1 de noviembre de este año, dentro de un mes, 1 de noviembre al 31 de marzo del 2023, pero la única respuesta sigue siendo la misma: el insulto.

Por tanto, señor consejero, finalizo diciéndole que cuál es la estrategia, ¿quiere una estrategia?, pues, mira, póngase la corbata, ya mi presidente se lo decía ayer a su presidente de filas, y convenza a su partido a nivel nacional para aplicar las medidas que el Partido Popular ha puesto sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Reverón. Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor De la Hoz, por tiempo de 3 minutos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Yo creo que por mucho que hablemos de eficiencia energética, de estrategias, falta interiorizar el análisis de la situación. La situación es que estamos sobrepasados, sobrepasados de los límites biofísicos del planeta, o entendemos que hay que ir a una economía ecológica o entendemos que hay que ir a una economía de reducción del consumo o cualquier medida va a ser una tiritita.

Estas medidas que ha adoptado la Unión Europea y, por tanto, los Estados miembros, son medidas de racionamiento, no son medidas conscientes de reducción del consumo, son medidas obligadas porque estamos ya en el declive, hemos sobrepasado el pico de producción de petróleo, de uranio, Francia, por ejemplo, mantiene sus tropas en Níger para controlar el 40% del uranio que necesitan sus cincuenta y pico centrales nucleares que, por cierto, tiene como 29 paradas. Y esta es la realidad y podemos hablar aquí de lo que queramos, si la corbata, si... pero la realidad es que o nos vamos a un modelo económico que esté en armonía con los límites planetarios o vamos a seguir aquí hablando de la nada.

Y eso yo creo que no podemos seguir haciéndonos trampas al solitario, por mucha energía renovable que incorporemos al sistema, no vamos a llegar porque el consumo sigue creciendo, porque el modelo capitalista que tenemos hoy instalado se basa en el consumo y el consumo se basa en seguir aprovechando los recursos naturales del planeta que son finitos, que están sobrepasados. Y esa es la realidad.

Podemos seguir aquí hablando de lo que queramos, pero eso es lo que hay.

Buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor De la Hoz. Turno para el Grupo Socialista, doña Ventura del Carmen, por tiempo de tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días.

Señor De la Hoz, la verdad es que no le he pillado la intervención, comparto y entiendo todo lo que ha dicho del trabajo que debemos hacer y, además, la sintonía sobre decisiones políticas y medidas con la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático, pero yo creo que su partido político durante todos estos años debía habernos puesto en un lugar bastante más avanzado. Y creo que en estos momentos el Gobierno de Canarias, este gobierno, es el que ha marcado la diferencia en la gestión, en el avance, en la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica. Pero, bueno, digo, empecé diciendo que igual no le entendí bien.

Yo sí sé que nuestro grupo político y nuestro partido lo tiene claro, señor consejero. Canarias es la única región que no está conectada a redes continentales, insularidad, lejanía, región ultraperiférica, con una población alta, una densidad de población alta, un sector turístico que también consume, con una riqueza medioambiental incuestionable y con esa dependencia de los combustibles fósiles que, como decía, esa dependencia viene de hace tiempo, o sea, no se luchó contra eso en legislaturas anteriores.

Y después de tener muchos años sin tomar medidas, negar el cambio climático, incluso, retroceder, yo le recuerdo también a la diputada del Partido Popular que..., sí que la entendí perfectamente porque hizo una intervención que, desde luego, no se ajusta a la realidad. Esa maraña de la que habla, señora Reverón, yo se la simplifico, aprobemos la ley de cambio climático y transición energética que está sobre la mesa y en la que estamos trabajando y habremos avanzado muchísimo, habremos avanzado. Por tanto les invito a todos a trabajar, agilizar, intensificar nuestro trabajo para aprobar esta ley que por primera vez, como digo, marcará en Canarias la diferencia.

Esta ley incluye instrumentos de planificación, de transición energética para Canarias, que incluye estrategias sobre el autoconsumo, el almacenamiento, el vehículo eléctrico, la geotermia, energías renovables marinas, metas que debemos alcanzar para el 2030. No tenemos prisa, pero si podemos avanzar en nuestro trabajo por qué ponernos frenos. El planteamiento del Grupo Socialista es que este Gobierno de Canarias junto con el Gobierno de España y Europa y además le felicito, señor consejero, por ese trabajo que hizo en las últimas semanas en la Comisión Europea planteando una diferencia también para el trato de Canarias somos región ultraperiférica también para la gestión de las energías, porque tenemos unas singularidades y unos potenciales marinos, eólicos, que pueden ser muy interesantes y marcar la diferencia.

Por tanto, todo nuestro...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, doña Ventura.

Tiempo para el grupo proponente, la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de siete minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Todos los que me han precedido en la palabra han puesto el énfasis en un cambio de modelo. Yo creo que es importante que nos sentemos todos y pensemos precisamente en qué modelo queremos y hacia dónde queremos ir.

Usted sabe, señor consejero, que desde la isla de La Gomera trabajamos en un proyecto de sostenibilidad, que puede ser un ejemplo para todo el mundo. Yo creo que es un ejemplo que podría copiarse y que al final yo creo que es lo que acabará imperando en el mundo, si realmente queremos ser sostenibles.

He leído algunas declaraciones tuyas anunciando que, aparte de las medidas puestas en marcha por el Estado, quiere presentar una estrategia que avance en la eficiencia energética. Y creo que es importante, como ya dije anteriormente, que nos sentemos para ver cómo podemos tratar o trazar esa estrategia. Se puede entender que estemos aprovechando la medida para rebajar el consumo en las pymes y hogares y tratando de controlar la subida de los precios, algo que por experiencia de otras situaciones no van a rebajar ni las empresas petroleras ni tampoco las eléctricas, porque estas empresas piensan más en el reparto de dividendos que en una conciencia social. Y, señor Valbuena, usted y yo sabemos, porque lo hemos debatido en varias comisiones, la necesidad urgente de trabajar para revertir la emergencia climática, y sabe como máximo representante del área que esta legislatura hemos sentado las bases y avanzado como nunca en este sentido, pero hacerlo a través de un recorte energético quizás parezca un poco precipitado, porque esta situación es coyuntural, lo que no significa que no debemos trabajar en la responsabilidad ambiental y en la concienciación de los usuarios del consumo que hacemos. Una cosa es la eficiencia energética y otra un recorte coyuntural, que es a lo que tenemos que contribuir.

Una de las medidas que podría tomar Europa precisamente sería intervenir coyunturalmente el mercado eléctrico, como parece ser que ha anunciado si el escenario continúa de esta forma.

Y, señor consejero, no hace falta recordar que todos los estudios económicos serios establecen una relación directa entre el consumo energético y el avance económico. Algo que en otros países están trabajando en corregir, pero no así el nuestro ni nuestro archipiélago donde es una asignatura pendiente. Por lo que tenemos dudas sobre la eficacia de las medidas para Canarias, porque no vamos a ahorrar en gas, y nos preocupa que pueda afectar el tejido productivo y la generación de empleo en los próximos meses, que puede ser bastante si las circunstancias siguen así, porque también debemos reconocer que estamos en una crisis económica importante, con una más que posible recesión en

ciernes, por lo que medidas como esta, que son para que todos nos apretemos el cinturón, tienen sus secuelas sociales y económicas. Por lo que... aquellas medidas que activemos deben responder a la necesidad que la genera, que es ahorrar el consumo de gas y ser eficientes en el cumplimiento de su objetivo.

Es verdad que en Canarias queremos ser solidarios con el resto de los europeos, pero las medidas que se están implementando no tienen ninguna utilidad más allá de ahorrar consumo energético de forma generalizada. Pero ser más eficiente eso es otra cosa, que evidentemente tiene su valor ambiental, por rebajar la contaminación y nuestra dependencia energética del exterior, eso seguro, pero no responde al menos en el archipiélago a la motivación del real decreto ley de ahorro del gas, ni a lo que pretende la Unión Europea, que no han tenido en cuenta la realidad canaria.

En la actualidad, según la información de Red Eléctrica, a día de hoy, la generación de energía dependiente del gas en las islas está entre un 2 y menos de un 9 %, con una media cercana por día al 4 o al 5 %. Y ni siquiera en todas las islas. Por lo que rebajar el 10 % de como máximo un consumo del 9 % de toda la generación de Canarias no parece que requiera tanta limitación como bajar el 10 % del consumo energético total de las islas, algo que no ha pedido Europa, ni le sirve para cumplir su objetivo. Y otra cosa es la reducción del consumo por la eficiencia en un 27 % de aquí al 2030, la bajada del consumo del 10 % se nos pide ya y sin cumplir con una estrategia modulada. El problema principal en la generación energética no es el consumo energético en sí, el problema actual es la fuente de generación de esa energía, que, por desgracia, sigue siendo contaminante y hay que importarla a elevados precios y, por supuesto, la instalación o equipamiento que nutre esa energía puede ser más o menos efectiva en controlar la contaminación que produce. De eso la necesidad de la modernización de nuestro sistema energético y los sectores productivos de nuestra economía.

Hay que cambiar el modelo por energías renovables, lo han dicho aquellas personas que me han precedido, también, en la palabra, para proceder a esa descarbonización de nuestra economía y eliminar su dependencia exterior y así ser sostenible. Ahora bien, comparto con usted que hay cosas que hay que cambiar y poner racionalidad al gasto energético que se hace en el tejido productivo y en los hogares. Pero para eso trabajamos desde Canarias, Europa con el pacto verde europeo e incluso a través del real decreto ley del Gobierno de España del que hablamos, que nos aporta más financiación para conseguir una mejor eficiencia energética.

A tenor de esto, señor consejero, ¿se sabe ya cuántos recursos públicos vamos a recibir los canarios de los aprobados en esta norma estatal para la potenciación del almacenamiento energético y el autoconsumo y para apoyar la eficiencia energética y electrificación de los sectores productivos?

Por otro lado, ¿cuánta potencia vamos a poder instalar en Canarias a través de la cuarta subasta de energía renovable, si ya tiene esos datos? Y, precisamente, quería preguntarle, señor consejero, ya que hablamos del esfuerzo de eficiencia energética que debemos hacer en Canarias, si tiene información sobre el anuncio que hizo el presidente del Gobierno de España en el debate de la nacionalidad cuando anunció que el Estado iba a descarbonizar Canarias. Nos gustaría saber si esta descarbonización va a incluir más recursos aparte de los incluidos en la estrategia de eficiencia energética estatal aprobada para Canarias hace unos meses, o si va a incluir más actuaciones y fondos aparte de las últimas medidas aprobadas. Y, por supuesto, que nos relate las medidas concretas que había pensado usted incluir de forma adicional al plan de ahorro energético nacional y aquellas que presentarán al Estado para modular y controlar de forma efectiva el consumo del gas.

Por tanto, señor consejero, yo creo que es un debate de la máxima actualidad que hemos querido traer aquí para que... yo creo que es importante que todas las fuerzas nos escenifiquemos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Muy rápido, señora... presidenta. Creo que es importante que todas las fuerzas nos escenifiquemos en el modelo energético que queremos para Canarias, creo que en ese sentido no vamos desencaminados y creo que nos van a unir más cosas que aquellas que nos van a separar, porque yo creo que todos buscamos la sostenibilidad, todos buscamos que cada vez esa inserción de energías renovables sea mayor y, por supuesto, rebajar el coste eléctrico, porque quienes al final lo pagan son los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Gobierno, consejero, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, presidenta.

Hombre, señor China, yo creo que no es bueno confundir a la población. Usted ha insinuado que las medidas aprobadas por el Gobierno de España van dirigidas a la población y que se le está pidiendo una reducción del consumo energético. Eso es falso. Eso es falso. Eso es contribuir a un discurso de intentar poner niebla y enturbiar efectos que son positivos para Canarias.

Concursos de renovables. Canarias ha tenido concursos específicos de renovables en los últimos años que no ha tenido la península Ibérica. Y eso nos ha permitido en los tres últimos años autorizar más parques de renovables que en los ocho años anteriores. Bien es cierto, porque las circunstancias económicas lo han permitido, bien es cierto, porque algunas decisiones de tipo legal lo han permitido, pero gracias a esos concursos de renovables, por cierto, en la isla de La Gomera hay parques que han sido subvencionados con esos concursos de renovables, se ha logrado poner, autorizar, más potencia en estos tres años que en los últimos ocho años y nos colocará, cuando se cierre el anuario en 2023, por primera vez por encima del gigavatio.

700 millones de euros. Nunca, jamás, ningún territorio español, ninguna región española, ha tenido tantos fondos para poder acelerar la transición energética. 700 millones de euros, de los cuales saldrán este año las convocatorias para las administraciones públicas. El gran reto es poder ejecutar esos 700 millones de euros, pero incluso sumando toda la inversión pública que ha habido destinada a administraciones públicas, al ciudadano, en los últimos diez años, jamás no sumarían estos 700 millones de euros, que son fondos que provienen de la propia Unión Europea. Por lo tanto, tenemos fondos más que suficientes.

En este... en estos tres años hemos logrado multiplicar por 18 el número de instalaciones de autoconsumo en los hogares domésticos. Repito, por 18 el número de instalaciones de consumo en los hogares domésticos. Gracias, entre otras acciones a que eliminó el impuesto al sol, que fue puesto por un ministro canario, es así, señora Reverón, es así, había un impuesto al sol, frenó la instalación de las placas solares, en el 2018 se eliminó, y oye, el resultado lo tenemos, por 18, por eso comparo desde el 2018, por 18 el número de instalaciones, ¿o alguno niega que cada vez son más tejados los que se ven con placas solares en nuestros entornos?, cada vez son más y vendrán más, por suerte. Esa es la verdadera democratización de las energías.

Yo no necesito ponerme corbata, es que yo nunca me pongo corbata (*palmoteos desde los escaños*), es que siempre he venido con corbata, hasta con tenis, yo soy un irreverente con las normas del Parlamento, yo no me voy a poner jamás corbata, es decir, creo que ahora otros me copian, perdón por el comentario. Pero, por lo tanto, nosotros las propuestas que estamos haciendo y el Real Decreto Ley 15/2020, aquel que usted critica, pregúntele a los hoteleros si no les ha servido para poder mejorar la eficiencia de sus instalaciones hoteleras. Dicen que gracias a ese decreto ley que les eximía de licencias han podido mejorar las eficiencias energéticas de sus instalaciones hoteleras.

Por lo tanto, son medidas que han sido acertadas, que han sido positivas, que han sido necesarias.

La planificación que se está... que se ha puesto sobre la mesa es necesaria, no se puede caminar hacia una descarbonización de Canarias, posible en el año 2040, no se trata de correr más, se trata de ir al mismo tiempo, por lo que dije antes, tenemos un 20% menos de demanda energética, por lo tanto, nos lo podemos permitir porque nuestro punto de partida desde el punto de vista de la demanda energética por habitante y año es inferior a la media europea.

Y compartirá conmigo que debemos de ir más rápido para de alguna forma recuperar los pasos que partimos de retrasos en materia de planificación, por lo tanto no se trata de ir más rápido sino se trata de cumplir con los criterios que tenemos que... (*ininteligible*).

Y el problema de fondo lo ha transmitido el señor De la Hoz, sí tenemos un problema de que estamos en un sobreconsumo que está por encima de nuestros recursos naturales, el señor De la Hoz ha ido a lo que es el gran problema, más allá de la medida concreta, de un decreto por la guerra de Rusia, hay que cumplir en ese principio de solidaridad, tenemos un gran problema a nivel global, es decir, los últimos datos ya nos dicen que cada año consumimos cuatro veces nuestro planeta, de recursos naturales, de materias primas que son necesarias para podernos proveer de bienes, de servicios que todos los días consumimos, cuatro veces nuestro planeta. Cada vez que hablamos de que crece el PIB, que tendrá que seguir creciendo, crece el consumo de materias primas asociadas a ese crecimiento del PIB, y el objetivo que siempre nos marcamos es crecer el PIB.

Y hay algo que ha pasado, yo no quiero creer que haya pasado desapercibido sino que no ponemos el acento sobre el IPCC, sobre los informes del IPCC, del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, que dicen de manera tajante, cuando habla de cuál es la gran medida que tiene que abordar el planeta

para poder vencer en esta lucha contra el cambio climático en materia de mitigación, no de adaptación sino de mitigación, y habla de manera drástica y rotunda de un decrecimiento económico. Lo dice así de manera rotunda, no podremos vencer si no decrecemos económicamente el nivel al que el mundo va creciendo porque el crecimiento económico, por desgracia, a día de hoy, tiene asociado consumos de recursos. Cada punto que se crece del PIB a nivel global son incrementos de los recursos de materias primas que todos estamos absorbiendo, hasta el punto de que hay estudios que desvelan, a nivel global, si a nivel global mañana quisiésemos tener un mundo cien por cien que se provea de energías limpias, con sus placas solares, sus aerogeneradores, todos los sistemas que nos proporcionan energías limpias, no existen materias primas suficientes en el planeta Tierra para garantizar esa transición energética, o lo que es lo mismo, la transición energética, con el nivel de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –perdón, gracias–, que tenemos actualmente a nivel global es imposible, porque no existen materias primas para garantizar la transición energética, lo que supone transitar energéticamente y reducir consumo energético.

Muchas gracias.

(La señora Reverón González solicita intervenir en el uso de la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ¿Sí, señora Reverón?

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Me gustaría pedir un minuto por contradicho, por una interpretación que ha hecho el consejero en relación con el impuesto al sol.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Tiene un minuto, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Señor consejero y señorías, para que quede claro, no lo digo yo, lo ha dicho la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y les voy a leer, ¿vale?, en relación al impuesto al sol.

Dice: es importante poner de relieve que el autoconsumidor que depende exclusivamente de su propia energía, generada por él, y que no está conectado al sistema eléctrico no paga nada, no hay por tanto, y frente a la expresión que ha hecho fortuna “impuesto al sol” propiamente tal sino contribución a los costes del sistema cuando un autoconsumidor, además de consumir la energía generada por él mismo, dispone del respaldo del sistema eléctrico para consumir electricidad del sistema en cualquier momento que lo necesite, y en su caso, como es lo habitual, la consuma efectivamente.

Por tanto, señorías, dejen ya ese mantra del impuesto al sol, porque no existe y lo ha dicho el Tribunal Supremo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero, tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): ... con todo el aprecio y admiración que le profeso y le tengo, Consejo de Gobierno de la primera semana de octubre del año 2018, el Consejo de Ministros elimina lo que se denomina o se entiende como impuesto del sol; efecto del 2018 a ahora, en Canarias 18 veces más de placas solares de las que teníamos en el año 2018... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

· **10L/C/P-1114 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE ANULA EL PLAN GENERAL SUPLETORIO DEL MUNICIPIO DE YAIZA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminada esta comparecencia iniciamos la última comparecencia del día, la 1114, del señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula el Plan General supletorio del municipio de Yaiza.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de cinco minutos.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero, buenos días.

Mis primeras palabras públicas después de lo sucedido ayer en Lanzarote son estas y me gustaría trasladar mi más sincero pésame, mis condolencias en nombre de Coalición Canaria en Canarias, en Lanzarote y, cómo no, de la familia de Teguiise a nuestro compañero en Teguiise, al consejero del Cabildo Insular de Lanzarote, don Marcos Bergaz, por ese trágico y repentino suceso.

Señorías, el pasado 27 de septiembre conocíamos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anulaba en su totalidad el Plan General de Ordenación supletorio del municipio de Yaiza, aprobado en el año 2014 y, en teoría, por haber incumplido el informe en materia de carreteras emitido por la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación del Gobierno de Canarias, del mismo año, informe que es preceptivo y, cómo no puede ser de otra forma, vinculante y que dice la sentencia que es coincidente con lo que indica un informe emitido por el Cabildo Insular de Lanzarote que establece un condicionante de modificación del trazado de las nuevas glorietas propuestas para la LZ-701, esta es la carretera antigua que iba a Playa Blanca.

Pues bien, el letrado del Ayuntamiento de Yaiza, codemandado en este procedimiento, como los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, demandado principal, como el resto de juristas consultados, lógicamente salvo los juristas de la parte del demandante, coinciden en que la sentencia incurre en un error material y evidente mezclando el contenido de ambos informes y, cómo no, mezclando carreteras y rotondas.

Y ello por dos razones, primero, porque el informe emitido por la Viceconsejería de Infraestructura y Planificación del Gobierno de Canarias, efectivamente, como digo, vinculante a razón del artículo 16.2 de la Ley 9/1991, de carreteras de Canarias, se refiere a la línea de edificación y retranqueo de la edificación para el último tramo de la LZ-2, que es el comprendido entre la glorieta que va a la entrada del pueblo, que es posterior a la glorieta que conocemos todos en Lanzarote como la gasolinera de Honorio, por cierto, demandante en este procedimiento, y la otra rotonda que es la glorieta que da acceso al puerto de Playa Blanca, ambas rotondas, señorías, construidas hace más de veinte años. Siendo también objetivamente contrastable el hecho de que el plan general establece fielmente esa línea de edificación y retranqueo, como lo puede demostrar la pormenorizada del documento y también su ordenación. Y otra razón es que el informe del Servicio de Carreteras del Cabildo Insular de Lanzarote de aquel año nos habla de condicionante de modificación del trazado de las nuevas glorietas propuestas en esa LZ-701, repito, la carretera antigua que iba de Yaiza a Playa Blanca, y que daría acceso a la zona industrial de Playa Blanca de forma directa sin tener que llegar a esa rotonda de la gasolinera de Honorio. Dejando claro, este informe no era vinculante, el Plan supletorio General de Yaiza, también lo reflejé estableciendo claramente su trazado, era meramente indicativo. Estas dos rotondas, a las que se refiere el Servicio Insular de Lanzarote, no están construidas en la actualidad y estarían situadas, como digo, a la altura de la zona industrial, a 2 kilómetros de ese informe que se refería el Gobierno de Canarias no guardando relación ninguna entre ninguna rotonda, pero sí la sentencia confunden ambas rotondas. Por tanto, el error es manifiesto y obvio.

Tras conocerse el fallo el día 27 de septiembre los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Yaiza, a los cuales felicitamos por su profesionalidad y su rapidez, emiten el siguiente informe de corrección justo al día siguiente, y estamos hablando del codemandado. Por su parte, el demandado principal, el Gobierno de Canarias se hizo de rogar, ahí fue cuando presentamos la solicitud de esta comparecencia, si bien hay que reconocer que finalmente, *in extremis*, presentan el escrito de rectificación del error.

Señorías, para nosotros es muy importante que se haya presentado este escrito porque ningún plan general que incumpla un informe preceptivo del Gobierno de Canarias, en este caso de carreteras, se pueda aprobar, queda suspendido. Sabemos que hay un error material, sabemos que los jueces son humanos, sabemos que hubo un cambio de ponente tres días antes de dictar el fallo, sabemos que es un procedimiento muy engorroso, 18 motivos alega el demandante para tumbar el Plan General de Yaiza, pero en este caso solo se ha estimado uno mezclando informes y mezclando rotondas.

Y también es muy importante que se haya presentado este escrito porque posibilita la posibilidad de ir en casación ante el Tribunal Supremo o en amparo ante el Constitucional, y si no se hubiese presentado no hubiésemos podido alegar este tipo de error.

Señorías, sabemos lo que dicen los servicios jurídicos del ayuntamiento, del gobierno, su alcalde. Me gustaría conocer qué es lo que dice el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Gobierno, señor consejero, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted ha relatado bien lo que ha sido el itínere jurídico en los últimos meses.

El Gobierno de Canarias va a estar del lado del municipio de Yaiza, va a estar del lado del pequeño comerciante de Yaiza, va a estar del lado de los vecinos.

Con una anulación del plan general total, pues evidentemente es un traspies importante para el futuro de un municipio como el municipio de Yaiza. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias va a estar al lado del municipio de Yaiza, de su alcalde, de sus vecinos, de su pequeño y mediano empresario, del Cabildo de Lanzarote, para intentar revertir lo que entendemos, al igual que usted, que ha sido un error. Un error. Es un plan general al que se presentaron más de 33 recursos, algunos han sido estimados, relacionados con la costa, con suspensiones parciales, pero no totales. En este caso, como usted muy bien ha dicho, entendemos que se han producido confusión de términos, y dentro de esa confusión de términos hemos presentado esa solicitud de corrección de error.

No hemos de perder tampoco de vista la solicitud de aclaraciones de sentencia que ha presentado la parte demandante, que sobre todos estos motivos de impugnación solo han tenido en cuenta uno, y además uno teniendo en cuenta que por parte del departamento de carreteras del Gobierno de Canarias no había ningún tipo de problema, por lo tanto vamos a ver si prospera la corrección de error. Pero nos preocupa la aclaración de sentencia que se ha pedido sobre los otros motivos, por si acaso alguno de estos motivos pueda prosperar. Por lo tanto, hay que estar con un ojo puesto en qué pasa con la corrección de error, pero con otro ojo puesto qué pasa con la solicitud de aclaración de sentencia puesta por el demandante, que puede tener efectos importantes.

Más allá de eso, está claro que nos encontramos ante un caso donde de no reconocerse ese error por parte de la sala, pues no nos quedará otro remedio que presentar un recurso... *(ininteligible)* presentar el recurso correspondiente. Pero paralelamente nos consta que el propio Ayuntamiento de Yaiza ya va a iniciar o está iniciando los trabajos de redacción de un nuevo plan general. Por lo tanto son dos caminos paralelos que hay que seguir transitando y en los dos va a tener el apoyo del Gobierno de Canarias.

En el primero vamos también a presentar ese recurso, como no podría ser de otra forma, ahora se está estudiando, el plazo para presentarlo ha quedado interrumpido hasta que se resuelva la solicitud de corrección de error, por lo tanto nos da más margen, y hay que fundamentarlo bien, son recursos donde, bueno, pues, como ustedes saben, no se puede aportar nada nuevo sino de alguna forma intentar señalar cuáles han sido los errores en la sentencia de la que estamos hablando.

Y, por otro lado, pues evidentemente apoyo rotundo y absoluto a los equipos técnicos del Ayuntamiento de Yaiza. Ya no hablamos de un plan supletorio que haría el Gobierno de Canarias, el que los tribunales han hablado fue un plan supletorio, por lo tanto elaborado por este Gobierno, por el Gobierno de Canarias, sino que estamos hablando de un plan que tendría que hacer el propio ayuntamiento. Sabemos lo tedioso y lo complejo que es la redacción de un plan general, pero eso no quita para, como se hace con otros municipios, apoyarlo en la medida de nuestras posibilidades, en la medida de los apoyos que nos solicite, para intentar agilizar la aprobación definitiva de ese plan general.

Por lo tanto, los dos caminos seguirán andando y recorriendo su recorrido de manera paralela. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Por tanto, quiero terminar esta primera intervención diciendo que por parte del Gobierno de Canarias va a haber un apoyo absoluto, repito, tanto al ayuntamiento personificado en su alcalde, como a los vecinos y al pequeño y mediano empresario del municipio de Yaiza, donde la anulación total de este plan general evidentemente tiene efectos perjudiciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.
Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

El pasado mes de septiembre se daba a conocer que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias procedía a anular el plan general de ordenación supletorio de Yaiza, tras estimar una de las demandas presentadas contra este documento. Esta anulación era consecuencia de una sentencia

que se sumaba a otra que hace cuatro años anuló el plan de forma parcial solo en lo relativo a costa, y lo amplía ahora a todo el texto. El fallo señala textualmente que, cito: debemos estimar y estimamos íntegramente la demanda rectora del presente recurso, declarando contrario a derecho el acto administrativo indicado de aprobación del plan general supletorio del Ayuntamiento de Yaiza, que debemos anular y anulamos.

El recurso, interpuesto por un empresario, denunciaba que supuestamente el documento pretendía ser una suerte de amnistía para los que habían saltado la legalidad urbanística, tratando por igual aquellos promotores que se beneficiaron de las irregularidades cometidas que a los que habían actuado dentro de la legalidad vigente. Planteando dieciocho motivos de nulidad integral, además de cuatro... (*ininteligible*) de modificaciones del mismo.

Aunque la sala, y usted lo ha dicho, solo estima una de ellas, en concreto en lo referente a dos rotondas que supuestamente contravenían el informe sobre viales y carreteras del Gobierno de Canarias. Lo realmente preocupante de esta situación es que, aunque se trata de una cuestión puntual en el amplísimo marco del plan general supletorio, la estimación del motivo conlleva la declaración de nulidad del instrumento urbanístico impugnado, con las graves consecuencias para el desarrollo no solo de Yaiza sino, indirectamente, del resto de la isla de Lanzarote.

Todo se deriva de dos informes, uno del Gobierno de Canarias y otro del Cabildo de Lanzarote, que demandaban que se modificara el trazado de las nuevas glorietas propuestas para las dos carreteras para las que se accede a Playa Blanca desde Yaiza con el fin de que la LZ-2 mantuviese su trazado actual y que las nuevas glorietas se diseñaran únicamente para el tramo urbano de la carretera LZ-701.

Lamentablemente, los responsables del plan no cumplieron el contenido de esos informes y alegaron que las glorietas solo eran indicativas. Sin embargo, por muy indicativas que fuesen, lo cierto es que las ubicaba en el plan perfectamente con precisión y detalle y, en consecuencia, el mero hecho de no... (*ininteligible*) lo indicado conllevaba la nulidad del plan general supletorio, al ser este un informe de carácter vinculante.

La anulación del plan urbanístico, dada su naturaleza de norma reglamentaria, va a generar, inevitablemente, una gran inseguridad jurídica en el municipio de Yaiza. Además, tiene un alcance muy amplio, pues no afecta solamente a los propietarios del suelo, viviendas y demás, sino que también a las futuras decisiones de inversiones inmobiliarias.

Como consecuencia de la anulación revive el plan anterior, que pudiera encontrarse con importantes dificultades prácticas para aplicarse sobre un escenario distinto al que se tuvo en cuenta cuando se aprobó. Además y por último, la anulación del plan conlleva la nulidad en cascada de los actos de aplicación, como las licencias de obra, que no fuesen firmes, y me gustaría si usted puede confirmarme este aspecto.

Sea cual fuese la causa o razón que ha llevado a esta preocupante situación, quien realmente sale perjudicado es el municipio de Yaiza, uno de los principales motores de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo creo que es buena noticia lo que usted nos ha dicho, que el Gobierno de Canarias estará de la mano, junto con el Ayuntamiento de Yaiza, para, de alguna forma, revertir esta situación y que... o ese planeamiento no llegue a ser anulado totalmente, con las causas desastrosas que ello llevaría, o incluso hablaba también de que el propio ayuntamiento se encuentra en la redacción de un nuevo plan general, por lo que yo le pido que también, si necesitan cualquier soporte técnico, sabe que los ayuntamientos muchas veces tienen esa escasez, pues que el Gobierno de Canarias, con esas herramientas que tiene a través de Gesplan, que creemos que es una herramienta fundamental, o cualquier otro medio pues pueda ayudarle, no nos cabe ninguna duda al respecto.

La anulación total de ese planeamiento tiene... sería una catástrofe, totalmente una catástrofe, porque va a lastrar el crecimiento socioeconómico de ese municipio, creará inseguridad jurídica para inversiones, o incluso lastrará temas tan vitales para la población como es el acceso a la vivienda. Por tanto, yo creo que es fundamental esa ayuda, pero no solo el Ayuntamiento de Yaiza, recordemos

que también en Canarias de los 88 municipios solo un tercio de ellos tienen el planeamiento vigente, por lo tanto, yo creo que ahí nos queda una ardua tarea por hacer, sobre todo a esas administraciones locales, a sus alcaldes y a sus concejales de urbanismo, pero creo que, con la ayuda del Gobierno de Canarias, es fundamental que esos planeamientos estén al día en todos los ayuntamientos de nuestro archipiélago.

Por tanto, solo me queda desde aquí dar todo el apoyo a ese Ayuntamiento de Yaiza, esperemos que las noticias en los próximos tiempos sean muy halagüeñas y que realmente puedan seguir adelante con ese crecimiento socioeconómico del municipio que, obviamente, pasa por ese planeamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Efectivamente, gracias, señor presidente, nosotros también creemos que Yaiza necesita un planeamiento, el anterior, de 1973, era una chapuza, totalmente, que fue lo que ha permitido que en el litoral de Yaiza, Playa Blanca, fundamentalmente, se hayan cometido todos los atropellos urbanísticos que se han cometido, estoy pensando en las afecciones a la zona de Papagayo, pero sobre todo me estoy acordando del desastre que supuso Berrugo y la lucha que allí se emprendió, que finalmente se sucumbió a la presión inmobiliaria, estoy acordándome de esas luchas en las que muchos participamos por la defensa del litoral y el derecho de la gente a vivir en un municipio digno.

Nosotros decimos que hace falta un plan, ojalá el plan que se está acometiendo actualmente respete ya definitivamente el litoral de Playa Blanca, no puede seguir por la vía que va. Este plan se llama supletorio, precisamente, porque el Gobierno de Canarias suple al Ayuntamiento de Yaiza, es decir, no tiene, en fin, por las razones que sea, capacidad para realizar este plan y nos parece oportuno que el Gobierno se persone y que incluso, si no se subsana este, que consideramos nosotros un error, se presente un recurso de casación también.

Nosotros, de todas maneras, lo que creemos es que esta sentencia no se corresponde con la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la nulidad de planes generales, que es muy explícita al decir que la nulidad únicamente procede en supuestos claramente excepcionales, y yo creo que dos rotondas, donde además en el plan se dice que son carácter indicativo, incluso la normativa y la ley dice que la normativa tiene más fuerza y más veracidad que los diseños o los gráficos, que es en lo que se ampara este tipo de sentencias.

Por lo tanto, nosotros esperemos que definitivamente se solucione esto, lo consideramos un error, y que además, como digo, lo que nos preocupa es que el próximo plan general sea un poquito más respetuoso en Playa Blanca con el litoral, no podemos seguir con la línea de las últimas décadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el señor Campos, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Yo creo que todos somos conscientes de la importancia del planeamiento en cualquier municipio, pero si me apuran en los municipios turísticos con un plus añadido, entre otras cuestiones porque suelen ser motores económicos de las islas donde se ubican y sin duda cuando hablamos de Yaiza estamos hablando del motor económico, o al menos uno de los grandes motores económicos de una isla como es Lanzarote.

Por tanto la importancia capital de poder contar con instrumentos de planeamiento que permitan en desarrollo claro, sin ningún tipo de incertidumbre ni desde el punto de vista jurídico ni de limitaciones a la hora de poder avanzar, más allá de que las que circunscriben el propio plan, es evidente.

Si todos sabemos de la importancia del planeamiento, creo que aún sabemos más de la dificultad de sacar un plan general. Por tanto, cuando estamos hablando de la suspensión total del mismo, en este caso, simplificando pero de manera literal, no figurada, por dos rotondas, y además por un error en la interpretación, puesto que el único informe vinculante sería el del Gobierno de Canarias, que en su informe no emite absolutamente ninguna consideración con estas rotondas y lo confunde con el informe del cabildo, que no es vinculante, es obvio que lo razonable sería pensar que la justicia, respetando absolutamente sus

decisiones, acatándolas cuando creemos que son de justicia, pero que cuando es obvio y manifiesto que una sentencia está derivada a partir de un error de interpretación, lo razonable sería la rectificación de la misma.

Por tanto, apoyamos claramente, por supuesto la posición del Ayuntamiento de Yaiza, de su alcalde, don Óscar Noda, de los servicios jurídicos que están trabajando en este tema, y apoyamos que el Gobierno de Canarias se persone también en ese, digamos, recurso, en esa solicitud de reconsideración, de rectificación de error por parte, conjuntamente con el ayuntamiento, para que esa sentencia revierta ante la constatación, como decía, de un error.

Es cierto que ya se está trabajando, cuando hemos escuchado al alcalde que se está trabajando ya en dos vías, por un lado, el recurso de casación, por otro lado incluso en la posibilidad de un nuevo planeamiento, pero somos conscientes de que un recurso de casación se va a demorar en el tiempo, y además con incertidumbres jurídicas siempre también; y por otro lado, un nuevo planeamiento yo no sé para cuándo tendríamos ese instrumento.

Recuerdo en este mismo, en esta misma, en este mismo hemiciclo escuchar a una compañera en la legislatura pasada, de doña Gladis Acuña, alcaldesa en aquel momento del municipio de Yaiza, muchos de los problemas que el municipio tenía, pero uno de los fundamentales era el de la vivienda. Y entre otras cuestiones los planes sirven, por supuesto, para el desarrollo económico pero entre otras cuestiones para permitir el desarrollo en muchas otras facetas, como por ejemplo, como por ejemplo esta que estamos planteando.

Por tanto, desde Nueva Canarias, todo el apoyo al alcalde, al Ayuntamiento de Yaiza, a los servicios jurídicos. Nos alegramos de esa posición, no pasiva sino todo lo contrario, de personación también conjunta por parte del Gobierno, y esperemos que ante esta, digamos, esta personación logremos revertir una sentencia y que ese plan general pueda salir adelante, partiendo de una premisa esencial, el derecho que cualquier ciudadano tiene a presentar las alegaciones pertinentes, y si fueran obviamente necesarias pues suspender el plan, pero no... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez.
Adelante.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero. Bueno, pues nos alegramos de que esta vez sí que hayan sido ustedes diligentes ante esta sentencia de la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que como bien se ha dicho anula el plan general de ordenación supletoria de Yaiza.

Y nos alegramos porque en contra de lo que ocurrió con la sentencia del Tribunal Supremo de 2020, que anulaba la parte relativa a costas, y que el Ayuntamiento de Yaiza pudo subsanar sin ningún tipo de problemas, es cierto que en esta ocasión lo que está en riesgo es la pervivencia de todo el plan supletorio. Por eso lo que esperábamos de este Gobierno, y confiamos en que sea así hasta el final, es que se pusieran ustedes al lado del Ayuntamiento de Yaiza y de los vecinos de Yaiza, porque al fin y al cabo son los que han redactado el documento, Gesplan, la consejería junto con el Ayuntamiento de Yaiza.

Sabemos, porque también así lo ha anunciado el ayuntamiento, que los servicios jurídicos de la comunidad autónoma han presentado escrito al Tribunal Superior de Justicia de Canarias solicitando la corrección del error material de dicha sentencia sumándose también a la, y esgrimiendo también las mismas argumentaciones jurídicas que ha hecho el Ayuntamiento de Yaiza respecto a la resolución judicial que da por hecho que el informe del Servicio de Carreteras del Cabildo de Lanzarote y de la viceconsejería tenían acorde contenidos para terminar estimando el recurso por el informe del servicio de carreteras del cabildo que en ningún caso tendrán carácter vinculante.

No obstante, y de forma paralela, el ayuntamiento ha anunciado también que está trabajando y preparando el recurso de casación, como bien han dicho los compañeros que me han precedido, y es ahí donde consideramos que también debe llegar en su caso el Gobierno de Canarias.

Es importante, señor consejero, que salgamos de aquí hoy con la tranquilidad de saber que si fuera necesario y se llegara a ese momento del proceso, ese momento procesal, el ayuntamiento sureño también contará con el apoyo del Ejecutivo.

Reitero, que no hablamos de cualquier cosa, de un problema menor porque lo que se ha puesto en jaque es todo un instrumento de planeamiento que resulta vital para la ordenación y planificación presente y futura de un municipio que, a nadie se le esconde, ha atravesado etapas profundamente convulsas y

sigue atravesando etapas convulsas desde el punto de vista urbanístico, precisamente por esa inseguridad jurídica que el nuevo documento vino a intentar salvaguardar.

Cuesta imaginar el atraso y el caos que supondría volver al plan general de 1973, de llevarse a efectos la nulidad del plan supletorio.

Por ello, desde el Grupo Popular, confiamos en que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias subsane este error material en el que se ha basado la anulación del plan y le pedimos que ponga todos los recursos disponibles de la consejería y de los servicios jurídicos para que la situación se resuelva a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, una vez más, y como ya nos tiene acostumbrados, Coalición Canaria trae determinados asuntos a esta Cámara de los que ellos son los únicos responsables.

Señor consejero, ya se ha hecho una descripción de la situación, pero sí me gustaría hacer hincapié en algunas cuestiones que se han comentado.

Hay una primera sentencia del 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, confirmada posteriormente por el Tribunal Supremo en el año 2020, donde anula el plan de Yaiza solamente en lo concerniente a la ordenación del litoral por la falta de un informe preceptivo de Costas, estando vigente el resto del plan. Ahora el TSJ, tras estimar una demanda, ha anulado el plan al concluir el tribunal que el plan contraviene un informe viales de carreteras del Gobierno que coincide con el del cabildo sobre el trazado de unas glorietas y es aquí donde está la controversia puesto que el Ayuntamiento de Yaiza lo que plantea es que el informe de carreteras del Gobierno no establece nada sobre las mismas.

Señor consejero, mi grupo apoya no solo las reuniones mantenidas con el ayuntamiento y el cabildo sino el resto de iniciativas que se está llevando a cabo de carácter jurídico, tanto en lo referido a la presentación de la corrección de error material, como la presentación ante el Tribunal Supremo del recurso de casación. Señorías, el hecho de que sea el Gobierno quien recurra no hay garantía de que se gane el pleito, es decir, se puede anular, aunque el Gobierno recurra.

Lo que ha dicho el tribunal hasta ahora es que la Consejería de Política Territorial, con Domingo Berriel al frente, aprobó mal el plan, lo ha dicho el tribunal, pendiente de recurso de casación y a lo mejor da lugar a otro fallo, pero ahora mismo el que ha metido la pata ha sido Coalición Canaria. Por eso, este Gobierno en este asunto la responsabilidad es cero.

Pregunta Coalición Canaria sobre las posibles soluciones, no hay una varita mágica para resolver esto ni creemos que dependa del Gobierno, depende de lo que digan los tribunales, si dice que el plan está mal el error lo cometió la anterior consejería y si hay que hacer el plan de nuevo será el ayuntamiento el que tenga que hacerlo de acuerdo a la ley del suelo, aprobada también por Coalición Canaria en el año 2017.

Desde el máximo respeto, señoría, ha presentado una comparecencia para pedir explicaciones sobre urbanismo y el Gobierno está contestando, sin embargo a usted se le ha pedido desde hace meses una comparecencia para que explique por qué ha sido incapaz de ejecutar la demolición de distintos esqueletos, que está mortificando a los vecinos y empresarios de la zona de Costa Tegui, y usted no ha accedido.

Este Gobierno busca soluciones a los problemas urbanísticos por el interés general, no espera a que la justicia le imponga medidas coercitivas por no ejecutar sentencias que anulan licencias urbanísticas.

Miren, señores de Coalición Canaria, la cantidad de planes generales, especiales, turísticos, parciales, anulados, que vienen de la época de ustedes, es altísimo, es un drama y ustedes se empeñaron en hacer esta ley del suelo que iba a arreglar todo y no ha hecho nada. Siempre se dijo que el problema no era la ley del suelo sino la capacidad de gestión y ustedes han demostrado que no tienen ninguna. Y este es un caso más de que el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* por supuesto, señor presidente.

Y este es un caso más de que el tribunal les ha tumbado el plan y ahora le deja el problema al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Yaiza. El tema en Canarias no se soluciona con un cambio legislativo, se soluciona con capacidad de gestión, esa que ustedes no han tenido nunca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista. El señor Betancort tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días otra vez, señorías.

No puedo empezar mi intervención sin decirle al portavoz del Partido Socialista que, al igual que el TSJ mezcla conceptos de carretera y rotonda, usted mezcla churras con merinas. Estamos hablando del municipio de Yaiza. Si usted quiere solicíteme usted una comparecencia del municipio de Teguiise, que yo vengo aquí a hablar de mi municipio.

No serán ustedes quienes den lecciones a Coalición Canaria de cómo está el urbanismo en Lanzarote, cuando son ustedes quienes han tumbado el plan insular de la isla de Lanzarote.

Señor consejero, como han dicho casi todos los grupos políticos, el TSJ si accede a rectificar, aquí paz y en el cielo gloria. Pero, mire, me ha quedado bastante claro...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BETANCORT GARCÍA: ... que este Gobierno va a defender a los intereses de las vecinas, de los vecinos, de los inversores, de los comerciantes del municipio de Yaiza. Y yo se lo agradezco en nombre de todos ellos. Porque cuando Lanzarote escuchó la noticia de que iban a tumbar el plan general de Yaiza, la posibilidad existe, la verdad que nos pusimos a temblar. Y toda esta gente se puso a temblar, por todos los antecedentes de hechos que han pasado en el municipio de Yaiza.

Un municipio sumido en el parálisis urbanístico durante más de cuarenta años, un municipio que estuvo parado en inversiones, un municipio que estuvo hasta que se aprobó el plan general supletorio del 2014 sin futuro. Y fue la alcaldesa, Gladis Acuña, con el anterior grupo de gobierno, quien tuvo la valentía de aprobar un plan general, con la ayuda del Gobierno de Canarias. Y gracias a ese plan general, que un plan general es un documento... no es rígido, es flexible, claro que hay que adaptarlo a los nuevos tiempos, pero gracias a ese plan general durante estos ocho años Yaiza ha podido tener un CEO en Playa Blanca, un campo de fútbol, un pabellón, carreteras de acceso para descongestionar el centro, centro de salud y muchísimas cosas. Pero no solo se ha podido materializar la infraestructura pública, también todas las vecinas y vecinos de Yaiza, de Uga, de La Degollada, de Las Breñas, de Femés, han podido materializar su sueño de crear una vivienda unifamiliar.

Por tanto estamos hablando de un documento que creo que hay que defenderlo ante todas las fuerzas políticas. Pero, señor consejero, en mi tierra se dice que quien tiene boca no manda soplar. Y yo creo que hoy era importante que usted manifieste esas palabras. Y usted dirá por qué tanta desconfianza. Porque solo tenemos conocimiento por la prensa de las reuniones que usted, la presidenta del cabildo y el alcalde de Yaiza han mantenido, por el gabinete de prensa del alcalde de Yaiza. No por la presidencia del cabildo, ni el Gobierno de Canarias. Y es verdad que nos tienen acostumbrados a un silencio exquisito en todos los problemas latentes de la isla de Lanzarote, en la inmigración, en la inflación, en el sector primario, en cómo se trata a nuestros dependientes. Eso sí, nos están acostumbrando a recibir medallas de aquello que no se presta. Pero este silencio había que destapararlo y por eso está este Parlamento de Canarias.

Señor consejero, esa desconfianza viene también por un antecedente de hecho de quienes gobiernan hoy la isla en estos temas. Durante cuarenta años ese enfrentamiento urbanístico ha estado latente en el municipio de Yaiza y algunos lo quieren llevar ahora al municipio de Teguiise. Pero como me voy a centrar en el municipio de Yaiza, algunos, a lo mejor, han querido aprovechar esta tesitura para no llevar el modelo que está, del Partido Socialista, en Fuerteventura, donde quieren legalizar aquello que se pueda legalizar, como por ejemplo los hoteles de La Oliva, en intentar evidenciar las salas y los escombros en el municipio de Yaiza.

Señor Déniz, pásese usted por el litoral del municipio de Yaiza hoy, año 2014, verá parcelas que tenían que haber camas 1000 camas hay 1700 camas con la ley en la mano. Eso también hay que decirlo.

Por tanto, señor consejero, yo creo que hablamos de un problema latente, que no les habíamos escuchado, ni a la presidencia, ni a ustedes, ni a los diputados y diputadas de la isla de Lanzarote en este tema profundo que afecta al futuro y que puede comprometer al futuro de Yaiza. Eso sí, a lo mejor interesa que se cree el problema, para después salir airoso, como con las jaulas de Playa Quemada, tres años diciendo que hay que quitar las jaulas, que Lanzarote tiene una bandera

negra, que está la concesión caduca, y tres años después, y tres años después, sale la presidenta del cabildo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BETANCORT GARCÍA: ... diciendo que gracias a su trabajo va a quitar las jaulas de Playa Quemada. Cuando lo vea lo creo, porque también dijo hace tres años que iban a quitar los barracones de las escuelas de mi isla y aún no han quitado ni uno.

O igual que con el puerto de Playa Blanca, un puerto que diseñó Coalición Canaria, un puerto que diseñó Coalición Canaria, un puerto que apostó Coalición Canaria conjuntamente con aquel Ayuntamiento de Yaiza, recepcionado por hoy el Gobierno y el ayuntamiento, pero que donde su ADN de inicio decía que tenía que permitir que se generara economía a través de los cruceros, y por eso se diseñó esa rampa y ese muelle para atracar a cruces de 250 metros de eslora. Cuando recepcionan el muelle de Playa Blanca lo primero que dice..., es verdad que lo dijo el Partido Popular, que en Yaiza no caben los cruceros porque es un núcleo turístico maduro y que la restauración no podía absorber toda esa masa crucerista. Pero tampoco salió la presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote a desmentirlo. Seguramente ahora son épocas electorales y saldrá la presidenta defendiendo los cruceros en Lanzarote, como saldrá defendiendo la apertura de la carretera de El Golfo a Los Hervideros, que a día de hoy está cerrada.

Señor consejero, no le voy a cansar más. La política va a empezar a llegar aquí en el Parlamento y en la isla de Lanzarote, pero yo le digo a usted que esto no lo deje en manos del Partido Socialista en Lanzarote, que lo defienda como usted lo acaba de defender ahora mismo, porque Yaiza se juega mucho, sus vecinas, sus vecinos, sus comerciantes y el propio ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno de cierre para el señor consejero, tiene la palabra.
Silencio, señorías. Silencio, señorías. Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Menos mal que no íbamos a mezclar, que nos íbamos a centrar en el debate (*aplausos*). Mire, yo le voy a decir una cosa que está totalmente centrada. El Partido Socialista de Lanzarote es el mismo que el Partido Socialista Canario (*aplausos*). Por lo tanto, lo que defendemos allí lo defendemos aquí, lo que defendemos aquí, lo defendemos allí. Por lo tanto, es una sola voz, no hay dos voces.

Yo sé que todo apunta a que usted sea el candidato al Cabildo de Lanzarote, pero no convierta esto en un foro para intentar, de alguna forma, trasladar mensajes a la ciudadanía. Esto es el Parlamento de Canarias, estamos para hablar de problemas que afectan a la totalidad del Parlamento de Canarias. Porque si de aquí a las próximas elecciones, aquí hay varios candidatos en todas las fuerzas políticas, ¿eh?, esto se va a convertir en un foro para que cada uno lance sus mensajes electorales a su próximo electorado, esto va a ser insoportable, esto va a ser... es decir, no me pidan comparencias para después mezclarlas con otros temas que no tienen nada que ver.

La comparencia era para dar un mensaje nítido, claro y rotundo. Vamos a estar del lado de los vecinos de Yaiza. Por cierto, solo afecta al núcleo urbano, la zona de la costa... iba a decir gracias a ese recurso, pero ese recurso que anuló parcialmente se pudo subsanar y se ajustó respecto a la sentencia que nos decía que había que ajustarlo, por lo tanto, entendemos que solo afecta al núcleo urbano, no al núcleo de la costa, es lo que, de alguna forma, entendemos por parte de los servicios jurídicos de la consejería.

Pero, insisto, no mezclamos unos temas con otros, aquí estamos hablando de Yaiza, que el Ayuntamiento de Yaiza ha sacado una nota de prensa, la habrá sacado, pero la ha sacado de forma conjunta y coordinada con el cabildo y con el Gobierno de Canarias, alguien la tiene que sacar, ¿qué problema hay en que la saque el Ayuntamiento de Yaiza? Al igual es porque es un alcalde con el que ustedes están cabreados y le quitaron... rodar la silla hace poco. Eso es lo que les molesta. Bueno, pues es un alcalde legítimo, ¿no?, y por lo tanto ha lanzado una nota de prensa actuando en legitimidad y representando al municipio de Yaiza, que es quien tiene el principal problema y yo creo que es bueno que haya sacado esa nota de prensa.

Por tanto, nosotros ahí planteamos en esa visita todo lo que tenía que hacer, todo lo que se tenía que hacer. Usted ha entrado en otros problemas que, bueno, pues sería objeto de un debate, a lo mejor un debate sobre el estado de la isla, pero yo creo que eso le corresponde hacerlo en otro foro, no en este foro, ¿no? Porque, insisto, lo que nos ocupaba, lo que nos traía, es hablar de lo que teníamos que hablar y frente a las confusiones que ustedes han intentado transmitir, vuelvo a decir, el Gobierno de Canarias, el gobierno del cabildo, actúan de forma conjunta, porque sabemos qué es lo que interesa y qué es lo que es mejor para los vecinos de Yaiza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado, señorías, las comparecencias, vamos con las proposiciones no de ley.

· **10L/PNLP-0428 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS COSTES DEL TRANSPORTE Y EL PRECIO DE LOS INSUMOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la primera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón (*pausa*).

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Señorías... (*Pausa*). Bueno.

El señor PRESIDENTE: Perdón, Grupo Nacionalista, no sé si me equivoqué de nuevo. Bien, bien... perdón.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Me están quitando tiempo, ¿eh? (*Risas*).

Señorías, esta no es una iniciativa nueva, pero por no ser nueva tampoco deja de estar de actualidad. Los pequeños ganaderos y agricultores, fundamentalmente, para el transporte de adquisición de piensos, de insumos, el mecanismo, la herramienta principal es el contenedor. Vemos en muchas granjas contenedores, en muchas instalaciones agrícolas contenedores, en los... (*ininteligible*). Este tipo de adquisiciones es el que les ha permitido a estas pequeñas empresas tener una reserva de ese alimento para el ganado, de esos productos, que ante posibles subidas o fluctuaciones puedan tener un acopio que les da para unas semanas o para algunos meses y poder hacer frente a ese encarecimiento o a la falta de abastecimiento.

Mire, desde este grupo, desde Coalición Canaria, ya hemos advertido, lo hicimos en julio del 2020, aquí, en septiembre del 2021, en febrero del 2022, en junio del 2022, y ahora en octubre del 2022. Y lo hacíamos porque así nos lo trasladaban los proveedores locales, los minoristas, los consumidores, de lo que estaba pasando y no era ni más ni menos que le advirtiésemos a las consejerías competentes, a la del sector primario y a la de Industria, del encarecimiento en el tema del transporte.

La subida de los fletes llegamos a denunciar aquí subió en torno a un 344% en torno al 2021. Por tanto, problemas de abastecimiento y problemas de encarecimiento.

Ha pasado todo este tiempo, señorías, y la situación no solo es que se haya mantenido sino que ha empeorado. Desde finales del 2021 hay un acuerdo prácticamente tácito entre las navieras que transportan los *container*. Le cobran a nuestro sector, a los ganaderos o agricultores, por tener ese *container* a pie de finca o a pie de granja de 7,5 a 12 euros por cada *container*/día, eso para que nos hagamos unas cuentas es añadirle de 400 a 600 euros/mes más por ese *container*, 400 a 600 euros más por ese *container*, díganme si hay o no hay acuerdo tácito en esa historia.

El ganadero no puede descargar la mercancía rápido cuando le llega el *container* porque tampoco tiene ese tipo de almacenamiento, tampoco ese tipo de almacenes, tampoco es fácil poder hacer un almacén por el tiempo que tarda y, sobre todo, por el coste. Estamos hablando que todo esto está pasando en los momentos de máxima crisis. Ese coste se termina repercutiendo en el producto.

Por eso, señorías, lo que estamos planteando es que este Parlamento inste al Gobierno para ver si en esta tenemos suerte, porque fíjese que le estoy hablando que desde el 2020 estamos hablando de esto, a ver si de esta vez tenemos suerte y el Gobierno asume lo que le mandate este Parlamento, que asuma de forma inmediata, porque ya lo estamos diciendo desde el 2020, la labor de mediación entre los pequeños agricultores y ganaderos de Canarias y las compañías de transporte marítimo para frenar esa escalada de costes. No son momentos de paños calientes ni para el Gobierno ni para las compañías, son momentos de buscar soluciones. Que realice las actuaciones necesarias con el Gobierno de Canarias y el ministerio para eliminar o para reducir –como lo consideren– los impuestos vinculados al transporte de Canarias y entre las islas, combustible, el IRPF, el DUA de importación, los traslados de animales, etcétera, etcétera; que pongamos una línea de ayuda directa –lo dijimos aquí, tienen un magnífico ejemplo que es el plan estratégico de subvenciones que ha sacado el Cabildo de Fuerteventura–, ayuda directa para este tema concreto, porque este es un problema que en Canarias no se va a solucionar de inmediato sino que según los expertos va a seguir subiendo durante los dos próximos años.

Y es real, un saco de millo de 25 kilos, señorías, estaba en 3,90 euros, ¿sabe a cómo está hoy el mismo saco de millo?, un saco, eh, 25 kilos eso no da para tres cabras, hoy está a 14 euros, se ha multiplicado por 4, eso es insostenible, si eso no justifica una medida urgente específica para el sector no entiendo esa sensibilidad de este Gobierno.

Pedimos, señorías, que se refuerce las medidas existentes y líneas de ayudas para el almacenaje propio, es decir, como esto del *container* va a mantenerse, hagamos posible que puedan construir sus propios almacenes, y por supuesto utilizar las ayudas del REA destinadas a la importación de los insumos de alimentación animal.

Ampliar la representación de las organizaciones agrarias en la mesa del REA, la situación ha cambiado, pero ha cambiado porque hasta nuestro propio sector se ha organizado, hoy existen organizaciones agrarias como la Asociación de Ganaderos e Industrias Lácteas o como la Federación Nacional de Asociaciones de Criadores de Cabra Majorera, Fecama, que ya están, por tanto ¿por qué no están en la mesa? Es distinta la situación del sector primario a la sector industrial, por tanto, no necesitamos que los industriales hablen por el sector ganadero, debe estar el sector ganadero porque afortunadamente hoy están organizados y existen asociaciones en toda Canarias.

Que las ayudas del REA repercutan directamente en los ganaderos como beneficiarios finales y evitar, y evitar, que se utilicen para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de los intermediarios o importadores y luego el importe sobrante se destine a reducir los costes al ganadero. Esto es clave, esas ayudas del REA están para lo que están, y se nos están yendo para cubrir otras situaciones.

Aumentar las inspecciones a los operadores REA para verificar ese acopio, eso lo hemos pedido muchas veces aquí y lo hemos apoyado entre todos, y encargar un estudio a la competencia para valorar esos posibles acuerdos irregulares entre las compañías, y sobre todo establecer medidas sancionadoras.

Miren, señorías, y antes de... les leo lo que decía un experto esta semana, que salió en prensa: los fletes con la península siguen disparados, pese a bajar hasta un 50% en las rutas internacionales, la caída de la demanda y la mejoría de las cadenas de logística tras el COVID rebaja los precios a nivel mundial, en las rutas nacionales no hay recorte ni se espera, descenso de los fletes internacionales pero no de los nacionales. Miren, un ejemplo, entre China y Valencia este *container* estaba, trasladar un *container* estaba en 2000 euros antes del COVID, subió hasta 16 000 euros, de 2000 euros subió a 16 000 euros, hoy va por 5000 euros, la caída es brutal, en Canarias eso no está pasando.

Y les pongo el ejemplo de Vigo-Portugal con Canarias. De Vigo-Portugal con Canarias un *container* de 40 pies está en 1800 euros a finales de junio del 2021, ¿sabe a cómo está hoy?, a 2720 euros. Mientras a nivel internacional baja el tema de los *container* España con Canarias, península con Canarias sube. Por tanto, el Gobierno de Canarias algo tendrá que hacer, algo tendrá que mirar, con alguien tendrá que sentarse para buscar alternativas, señoría. El Gobierno tiene... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –termino, presidente, muchas gracias.

El Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado no pueden seguir mirando para otro lado, esto es una realidad aplastante que obliga a cerrar, se está sacrificando ganado de producción lechera, se están eliminando granjas porque es imposible, con un saco de millo, con un saco de millo no se alimenta un ganado, son ciertos de sacos de millo diarios los que hay que poner y se ha multiplicado por 4, le añadimos ese cierre que tienen las compañías navieras del transporte en *containers*, con lo cual estamos encareciendo más.

Señorías, esta iniciativa ha venido como seis veces a este Parlamento, ha gozado del apoyo, de la unanimidad, pero ha gozado del, no sé si es desprecio o de la ignorancia del Gobierno de Canarias porque hoy la situación es peor que la que planteamos en el 2020.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con, hay una enmienda presentada conjunta de los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias y Socialista Canario. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes de las dificultades que ha tenido que enfrentar el sector ganadero y agrario en los últimos meses y, especialmente, en los pequeños ganaderos y ganaderas y agricultores y agricultoras de nuestras islas, factores como la guerra de Ucrania y la inflación han encarecido el precio del mantenimiento de las instalaciones y también de la maquinaria por el aumento de los costes energéticos, a lo que se une también el coste elevado que supone alimentar a los animales.

Indudablemente, vivir en el archipiélago es un privilegio, pero también tiene sus dificultades, pues, dependemos prácticamente de los transportes marítimos, es una problemática que se traslada a todos los sectores, que afecta a la agricultura y a la ganadería, pero también a la construcción, a la industria y al comercio. Una situación que desde nuestro grupo parlamentario nos preocupó desde los inicios y prueba de ello es que el pasado año, a raíz de la subida de los precios de la alimentación y los fletes solicitábamos medidas para frenar el encarecimiento de los fletes marítimos y las mercancías que llegan a las islas.

En este sentido, quiero destacar que el problema de los contenedores no es un asunto que se pueda resolver desde el Gobierno, ya que se trata de un problema global en el que faltan contenedores por el excesivo uso del tráfico marítimo en el comercio internacional.

Y desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos que es preocupante el encarecimiento del transporte de los insumos, de ahí la importancia de establecer mecanismos para que las compañías de transportes no aumenten de forma coordinada e injustificada los costes de abastecimiento del archipiélago y establecer medidas sancionadoras para frenarlo.

Es por ello que desde nuestro grupo consideramos que la solución de los depósitos también pasa por reforzar las estructuras agrarias y, en este caso, poner en marcha los sistemas de almacenaje que necesitamos, pues dada la situación actual todo apunta a que es una cuestión que irá agravándose en el futuro.

Dicho esto y dado el interés de los grupos que conformamos el Gobierno por lograr un acuerdo en esta iniciativa es por lo que hemos presentado una enmienda de sustitución del punto 1 y una enmienda de modificación del punto 3.

Respecto al punto 1, proponemos que el Gobierno de Canarias incremente o intensifique ese trabajo de mediación que ya se viene realizando entre pequeños agricultores y ganaderos de Canarias y las compañías de transporte marítimo para frenar esa escalada de los costes del transporte. Asimismo, instamos a que el Gobierno de Canarias, junto con el Gobierno de España, en sus respectivos ámbitos competenciales, analicen la carga fiscal y, en su caso, revisen los impuestos vinculados al transporte hacia Canarias y también entre las islas para evitar los incrementos en el precio final de los insumos destinados a la alimentación animal.

Del punto 3, suprimimos el primer párrafo y modificamos los apartados 3.a), en el sentido de realizar un trabajo previo, mesa consultiva, con todas las organizaciones agrarias y ganaderas que permita llevar una propuesta a la mesa del REA, que igualmente se haya trabajado con los demás sectores, representados también en dicha mesa.

Y respecto del apartado 3.b), proponemos buscar fórmulas para que las ayudas del REA repercutan directamente en las ganaderías como beneficiarias finales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, como decía el ponente, el diputado que presenta la enmienda, el señor don Mario, es cierto que es un tema absolutamente recurrente en esta legislatura y me temo que hasta el final de la misma va a seguir siéndolo. Todos los sectores económicos están teniendo un impacto importante, pero probablemente el sector primario, y de manera más concreta probablemente el sector ganadero, es el que está teniendo un mayor impacto, quizás derivado de una circunstancia muy concreta y es que la afección principal está sobre el alimento del ganado que viene a representar, aproximadamente, entre el 60 y el 70 % del coste total de una explotación ganadera. Y, por tanto, su afección, adicional también a los incrementos de la electricidad y a todo esto hay que sumarle lo que tuvo que pasar, pues, también como el resto de sectores, en el ámbito... una vez que tuvimos la pandemia del COVID, pues, evidentemente están en esa situación que podíamos denominar casi de tormenta perfecta.

Nosotros estamos de acuerdo en muchos de los planteamientos que aquí se hacen, con algunos matices. Matices que además me gustaría recalcar aún más después de la intervención. Porque intentar trasladar de manera permanente que si este Gobierno quisiera todos los problemas del sector ganadero estarían resueltos, y no ahora sino del 2020 o de 2019 si hiciera falta, no es real. Es no tener clara entonces la perspectiva de que estamos ante un problema que supera de largo no solamente a este Gobierno, sino a cualquier gobierno, ya no hablo de un territorio como el nuestro sino a nivel estatal, incluso a nivel europeo. Estamos en un problema global que, por cierto, como decía el diputado de la Agrupación Socialista Gomera, cuando hablamos de contenedores, de una auténtica paralización absoluta del mercado de contenedores. Estamos teniendo problemas en la circulación de los mismos. Y aquí estamos hablando como que si realmente el Gobierno quiere y asume una negociación, pues, mañana todo esto queda resuelto. Y no es verdad.

Con esto no quiero decir que no haya que tener proactividad, toda la necesaria. Que haya que actuar, mediar, trabajar, instar, todo lo que haga falta. Pero no es verdad que esto lo solucionaría este problema, como no es verdad que el señor Narvay en la legislatura pasada si hubiera querido él y ese... este gobierno todos los problemas del sector primario y el sector ganadero se hubieran resuelto. Porque es que los problemas existían antes también, ahora agravados.

Yo creo que lo que sí hay que exigirle al Gobierno evidentemente es medidas, acciones. Pero es que el Gobierno ha tenido medidas y acciones. Podríamos luego discutir si suficientes y lo suficientemente rápidas, si las cuantías eran las adecuadas. En eso podremos tener una discusión. Pero no en intentar trasladar la inacción absoluta y que, bueno, pues, simplemente una falta de voluntad del Gobierno no solucionar todos los problemas del sector ganadero. Mire.

Nosotros sí que tenemos claro que una cosa que hay que pedirle al Gobierno central es que actualice los costes tipo precisamente, ya, para este año, de la ayuda del 100 % del transporte de mercancía, que está planteada, pero que sabemos que luego tiene la trampa de que el coste tipo es de 100 % pero sobre un coste tipo que ellos determinan. Hay que actualizar, evidentemente, ese coste tipo.

Pero es que este año se han dado dos ayudas, aproximadamente 16 millones de euros, para los ganaderos. Probablemente insuficiente y habrá que seguir instando a que se metan más recursos. Pero es que cuando escuchamos algunas intervenciones, da la sensación de que es cero las ayudas que se han dado por parte del Gobierno.

Se hizo en julio una modificación del REA, se va a hacer otra, dentro de aproximadamente, bueno, pues, a lo largo de este mes o principios de noviembre, para ampliar el balance para los insumos ganaderos.

Se ha solicitado a Bruselas, a través de la Consejería de Agricultura... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* se incrementa en un 20 %, el máximo que se puede llegar a incrementar, las ayudas del Posei adicional a los ganaderos de leche y a la carne. Y esperamos que por fin esto, si se logra, pueda abonarse a final de año.

También se ha enviado a la Comisión Europea propuestas de nuevas ayudas Posei adicional a los productores ganaderos locales para el año 2023, anticipándonos a lo que sabemos que va a seguir siendo un problema.

La mayor subida de ayudas desde que se creó el Posei adicional en el año 2008.

Quiero decir que se están tomando medidas. Estamos de acuerdo con muchas de ellas por supuesto el que los ganaderos, las organizaciones agrarias, estén también...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Traemos nuevamente un problema, el problema está claro y definido. Los costes de alimentación del sector ganadero son muy elevados y están lastrando o están recortando la rentabilidad que pudiera tener esta actividad en Canarias.

En eso estamos de acuerdo. Eso lo hemos debatido antes, ahora y lo seguiremos debatiendo.

¿Cómo resolvemos este problema?, ¿cómo se resuelve?, porque ya la actividad no es lo que era antes. Se resuelve reduciendo estos costes y también incrementando el precio del producto lácteo, que entendemos que este Gobierno también ha tomado medidas para mejorar o para animar al sector a incrementar los precios para poder tener ese margen de beneficio.

Nosotros, con el ánimo siempre de sacar unas propuestas o unas PNL en este sentido de forma unánime, le hemos presentado, como ya se ha dicho, enmiendas a la PNL. Pero hay cuestiones que debemos aclarar.

Hemos planteado en el punto número 1 que el Gobierno pueda intensificar o ahondar en el trabajo de requerimiento a las navieras. Que evidentemente no es un trabajo que pueda hacer el Gobierno, pero aun así, o que deba hacer o que el Gobierno sea quien pueda, porque hablamos de un mercado en el que cada uno establece su precio y eso es lo que está pasando con las navieras. Aun así lo que le planteamos es intensificar, no asumir, porque el Gobierno ya lo está haciendo.

En el punto 2, exactamente igual, las ayudas al sector, ya se ha hecho este año, 16 millones de ayudas, se ha modificado el REA en julio, se presenta otra modificación ahora, se prepara una modificación para el año que viene de un incremento del 20% del Posei que repercutirá en la alimentación de los animales y, por tanto, creemos que el Gobierno está haciendo el trabajo que corresponde de la mejor manera posible. Y en el tema del acopio de los forrajes, señor Cabrera, la verdad es que yo ayer hice algunas averiguaciones y, efectivamente, las navieras cobran 6 o 7 euros por contenedor depositado que tengan las explotaciones, pero también es verdad que les dan un plazo de ocho o diez días para vaciarlo o para devolverlo, y no lo hacen, no lo hacen porque, a lo mejor usted, como presidente del cabildo, en las anteriores legislaturas, podría haber tenido un plan para que todas esas explotaciones tuvieran unas infraestructuras que les permitieran acopiar solo lo que ellos mismos consumen, yo ya no digo que una central insular, que también, y además que creo que la anunció en algún momento, pero, por lo menos, en las propias infraestructuras.

No obstante, esa podría ser una vía y yo le animo a este Cabildo de Fuerteventura que usted dice aquí que demuestra un compromiso tremendo para la alimentación, que también trabaje en esa línea. Por tanto, estamos de acuerdo y vamos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Desde luego que vamos a plantear que se estudien fórmulas para mejorar la representación de este sector en el REA, que cuando se constituyó la mesa pues también la constituyeron ustedes, Coalición Canaria, y también existía el sector industrial y el sector ganadero, no aparece ahora el sector ganadero. No se hizo en ese momento, pero lo que sí está claro es que hay que hacerlo y eso lo vamos a apoyar.

Y desde luego que también estamos de acuerdo en que las ayudas lleguen directamente a los ganaderos, a las ganaderías, a las explotaciones y que no se queden en el camino en la importación. Si hay que hacer inspecciones estamos de acuerdo, si hay que encargar un estudio para valorar las irregularidades supuestas que puede haber, estamos de acuerdo. Pero, como digo, en el tema del transporte es una cuestión, o los costes de transporte, que hay que resolver de una manera bastante más exhaustiva y con el apoyo del Gobierno de España y de la Comisión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos enmendantes. Grupo proponente, señor Cabrera, con respecto a las enmiendas.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, presidente, efectivamente, de las enmiendas presentadas hemos llegado a una transaccional de acuerdo, no son las enmiendas, hay un documento aquí que, efectivamente, como acaba de decir la señora Ventura, primer punto molesta al Gobierno un poco, vamos a ser condescendientes, lo importante es aprobarlo, pues en lugar de asumir que intensifique de forma inmediata esa labor, en lugar de eliminar los impuestos pues que se reduzcan y se estudien y, bueno, luego en la mesa del REA quitamos lo que estaba entre paréntesis, que era simplemente para aclarar, pero

el acuerdo es ampliar la representación de esas organizaciones en la mesa del REA que hoy existen y que no existían hace dos años y bueno, pues lo que habíamos recogido, que se les pasó copia a sus señorías, se la hago llegar a la Mesa.

Se acepta esta transaccional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

¿Me dicen los servicios que ya tienen constancia de la transaccional? Vale, no pasa nada, mientras siga el debate, si le parece, señor Cabrera, pues... con los servicios de la Cámara, para que quede más o menos claro.

Y pasamos a los grupos no enmendantes, Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Todos los aquí presentes creo que hemos perdido ya la cuenta de las veces, y lo dijo el señor proponente, que en esta sede parlamentaria se debate la acuciante situación del sector agrícola, y especialmente el ganadero en Canarias. Tampoco sé decirles ya la certeza, con certeza, el número de veces que desde Ciudadanos ha demandado y planteado al Gobierno de Canarias medidas para llevar a cabo un plan de choque urgente para el sector agrario, un plan propuesto y contemplado y contemple rebajas fiscales y ayudas directas.

El sector ganadero, al igual que otros tantos, está en un estado de angustia permanente ante el incremento de los costes que están sufriendo y clama incesantemente que las administraciones tomen medidas para ayudar a paliar los excesivos costes que afronta.

Entendemos, y así lo hemos demandado reiteradamente, que es necesaria la puesta en marcha por parte del Gobierno de Canarias de un plan de choque urgente para el sector agrario que alivie los altos costes a los que se enfrenta en estos últimos tiempos, e incluso que este vaya más allá con medidas de apoyo vía rebajas fiscales o ayudas directas.

El sector ganadero en Canarias ve con preocupación cómo se incrementan sus costes, ya sean estos los destinados a la alimentación de los propios animales como los de electricidad u otros costes alcistas en los fletes marítimos o el transporte en general. La situación se está volviendo insostenible y los propios ganaderos están denunciando que no pueden mantener sus explotaciones tal y como venían haciendo hasta la fecha como consecuencia de ese incremento de los precios, algo que se le está obligando a plantearse incluso el sacrificar parte de los animales para poder pagar la alimentación del resto del ganado.

En nuestro archipiélago el sector de la ganadería es alarmante debido a nuestra casi total dependencia del exterior con los insumos alimentarios de importación como piensos y forraje y del transporte para recibirlo. Es por ello que nuestro, mi voto, será favorable a la presente proposición no de ley, al entender que hay que frenar ya esta escalada de costes de transporte llevando a cabo todas las actuaciones que sean necesarias para que se eliminen los impuestos vinculados al transporte hacia Canarias y entre islas para evitar el incremento en los precios finales de los insumos destinados a la alimentación animal.

Las explotaciones agrarias y ganaderas generan muchos puestos directos e indirectos en las islas, por lo que se necesita el apoyo de las administraciones públicas para mantener y sostener su productividad y favorecer su recuperación económica.

Felicito al señor Cabrera por su propuesta, y espero que salga adelante y esta sea la definitiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Yo he dicho en varias intervenciones, y son unas cuantas ya las que llevo, que las cosas están cambiando, ¿no?, y me parece que estamos llegando a un acuerdo básico de diagnóstico sobre lo que está sucediendo e incluso las propuestas, ¿no?

Digo que están cambiando y lo digo en el sentido más constructivo y positivo del término, porque estamos llegando posiciones que en el pasado hemos estado un poquito más, en fin, disconformes sobre determinados elementos a acuerdos. Por ejemplo yo lo digo en este pleno, por lo menos tres intervenciones de socios, de miembros de Coalición Canaria, cuestionando un poco el turismo de masas, lo cual me parece que es evidente, porque además es una realidad la que tenemos, entonces, me parece que el debate

y las circunstancias nos obligan a, en fin, a ir perfilando y puliendo los acuerdos básicos, y es verdad que no podemos seguir por ahí.

He visto también una intervención, la del señor Cabrera, al cual agradezco mucho llegar a acuerdos, cuestionando la actual composición de la mesa del REA. Este diputado lleva desde la legislatura pasada planteando que en la mesa del REA no pueden estar excluidas las organizaciones agrarias y ganaderas, como han estado excluidas, no puede ser que la representación del sector la siga manteniendo Asaga. Por lo tanto, perdón, Asaga en nombre de la CEOE.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar evidentemente el punto 3 a favor, vamos a votar toda la proposición no de ley porque hemos llegado a un acuerdo, pero especialmente nos parece interesante que se plantee por parte del grupo de Coalición Canaria que la mesa del REA tiene que modificarse, tiene que modificarse, es decir, la gente más afectada, y sabemos que el grueso de las ayudas del REA afectan básicamente al sector ganadero, tienen que estar representadas en la mesa, hay organizaciones agrarias, que se pongan de acuerdo para tener una representación, lo hemos planteado aquí en dos comparencias y en una proposición no de ley que este diputado y mi grupo hemos llevado a cabo, por lo tanto, nos parece que estamos llegando a acuerdos razonables, y partimos de un acuerdo de diagnóstico.

Y luego en el resto nosotros creemos que se está haciendo todo lo posible, se está intensificando, como nosotros planteamos ayer, incrementando negociaciones posibles. Ahora, también es verdad que otra de las cosas en las que nos estamos poniendo de acuerdo todos los grupos de esta Cámara es que tenemos un problema con el libre comercio total y desregulado, entonces, estamos llegando a un cuestionamiento de los grandes márgenes de beneficios, que concretamente en el sector y en el mundo de la alimentación están afectando negativamente fundamentalmente a los productores y a los consumidores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el último grupo no enmendante, el Grupo Popular. Señor Casañas.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Bueno, la PNL que traemos hoy aquí, desde luego, vuelve a reivindicar la necesidad en el sector primario, en concreto en el sector ganadero, de buscar una solución a este aumento de los costes que tanto está afectando a los ganaderos. No solo de toda Canarias sino también muy especialmente a los de islas menores, como la isla de El Hierro, donde el sector del transporte condiciona prácticamente el doble en lo que son los costes de alimentación para el ganado.

Y uno de los problemas más importantes también, que yo creo que no se ha hablado aquí hoy, con el transporte de mercancías a Canarias, y en especial con estos insumos ganaderos, es el de la incompatibilidad también impuesta por el Gobierno de Madrid con la complicidad del Gobierno de Canarias de las ayudas REA y de la compensación al transporte, que fueron suspendidas también desde el año 2018. Aquí lo denunciábamos en el año 2020, y creemos firmemente que se debe volver al sistema de compensaciones y de ayudas para facilitar también esa compensación real que todos deseamos.

Para ajustar esa equidad de ayudas y compensaciones sería deseable que se descuente de las ayudas REA la parte correspondiente al transporte, de forma que puedan obtenerse ambas. Esta fórmula segura siempre si las compensaciones son realistas y no están por debajo de esos precios reales, como bien comentaba, ese cumplimiento de nuestro REF, que contempla la compensación total de los costes de importación para que no existan desventajas de los ganaderos canarios respecto a los de otros territorios de España y de la Unión Europea.

Esto es lo realmente importante del REA ganadero y su objetivo fundamental. Y en el caso de que no fuera posible recuperar esa compensación al transporte de mercancías porque no se tenga la suficiente capacidad negociadora con el Gobierno del Estado, pues desde luego tenemos que buscar la fórmula y arbitrar entre el Gobierno canario y el Estado un mecanismo de ayuda REA más esa subvención al transporte de mercancías, con un sistema de revisiones periódicas que asegure la eliminación total de las diferencias con el territorio continental.

Por supuesto que estamos también a favor, y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, que los representantes en la mesa REA el sector ganadero esté presente, tenga voz y tenga voto, para poder lograr

los objetivos que se contemplan en ello que es, por un lado, fomentar esa producción local y también lograr esos costes adecuados en la cesta de la compra.

Nosotros vemos positiva esta PNL y, por tanto, apoyaremos su presentación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Señorías, procedo a llamar a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Sí, gracias, señorías.

Vayan ocupando sus escaños.

Vamos a votar la proposición no de ley con la enmienda transaccional, aunque no se ha hecho llegar el texto definitivo a los servicios, posteriormente, si les parece, lo tiene ahí, el señor Cabrera la tiene, pues, se la hacen llegar para que conste de manera correcta en el acta.

Vamos, señorías, a votar.

Votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: 57 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

10L/PNLP-0512 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORA FUNCIONAL DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Mixto, sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El modelo sanitario que se ha ido desarrollando desde la entrada de la democracia ha traído una serie de desajustes que con el paso de las décadas desajustes estos que se han ido convirtiendo en una situación insostenible en los servicios que prestan al ámbito de la salud, hechos constatables en los diversos servicios y centros directivos de la Consejería de Sanidad y en los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud.

Esta situación tiene su reflejo en los recursos materiales, en las infraestructuras y, especialmente, en los recursos humanos que desarrollan sus funciones y actividades en los centros directivos. Al tiempo que los primeros se reducían crecían las segundas afectando tanto a la eficacia como a la eficiencia, pero especialmente a la salud laboral de los empleados públicos.

Especial impacto ha tenido el componente humano entre las situaciones que se han tenido que asumir y como son el envejecimiento natural de las plantillas, con sus consiguientes procesos de jubilación, y las diferentes situaciones personales, la no actualización de las distintas RPT en relación con las necesidades de los servicios y la gestión a través de las actuaciones de permanente urgencia para resolver los problemas que se han ido y se van planteando al pasar los años.

Otro detonante de la actual situación, pero no el principal, ha sido la actual pandemia sanitaria, a consecuencia de la COVID, que hemos padecido y que ha puesto al descubierto las situaciones que antes relataba.

Las soluciones puntuales y temporales y la incorporación de personal estatutario se han ido produciendo, han ido creando un ambiente de malestar que cada vez es mayor entre el personal al significar una solución provisional de la situación, pero no al problema en sí. Este creciente malestar entre el personal se incrementa al constatar que se establece un agravio comparativo entre los profesionales al no tener el reconocimiento por la Administración del carácter sanitario del personal con plaza en servicios centrales.

En Ciudadanos hemos mantenido distintas reuniones con los representantes de estos colectivos en el transcurso de las cuales hemos analizado las diferentes carencias y hemos intentando buscar técnica y legalmente las fórmulas que pudiesen corregir esta situación tan desigual como injusta, al ser estos claramente personal sanitario para las funciones de desarrolla.

De esta necesidad de dar solución a este problema nace la presente proposición no de ley para la cual les pido el voto favorable y que contemplan la situación en que se encuentra en Canarias la Dirección de

Salud Pública, la cual tiene atribuidas por la Ley 11/1994, las competencias en materia de prevención de la enfermedad y de protección y promoción de la salud en la población del archipiélago.

Lamentablemente, la dotación de personal en la Dirección General de Salud Pública no se actualiza desde el año 1996, sí, desde el año 1996, cuando se publica la relación de puestos de trabajo que da soporte a la ley de ordenación sanitaria de Canarias y tampoco se cubren las bajas por enfermedad de larga duración ni las jubilaciones o fallecimientos. La tasa de reposición del personal es nula, perdiendo la... (*ininteligible*) un activo tan importante como es la transmisión del conocimiento y la experiencia, fundamental en el desempeño de unas tareas cuya fortaleza radica en la continuidad en el tiempo de los programas de prevención de la enfermedad y de la protección de la salud de la población.

Por todo ello, en la actualidad la Dirección General de Salud Pública cuenta con menos personal que hace veintiséis años, mientras que la carga de trabajo ha ido aumentando como resultado del extenso desarrollo normativo de la Unión Europea en materia de riesgos derivados del cambio climático con repercusión en la salud de la población, riesgos ambientales físicos, químicos y biológicos de seguridad alimentaria, etcétera.

Por otra parte, la irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la grave situación de precariedad en la que se encuentra la plantilla de la dirección general por lo que fue necesario reforzarla de urgencia, de manera excepcional y transitoria para evitar el colapso del sistema sanitario asistencial.

Esto viene a confirmar que la prevención es clave para evitar la quiebra del servicio sanitario público y solamente reduciendo la carga de enfermedad evitable, protegiendo la salud de la población y promoviendo hábitos saludables, se podrá mantener el Sistema Sanitario Público universal, gratuito y de calidad.

Nadie es ajeno a que en Canarias estamos expuestos a sufrir nuevas crisis sanitarias y debemos estar preparados para hacer frente a estos retos y dar cumplimiento a las competencias de la Dirección General de Salud Pública tiene atribuidos es necesario disponer de una estructura de salud pública eficaz, con personal bien formado, en plazas estables, de acceso libre por oposición, atendiendo a los principios de igualdad, de mérito y capacidad, capaces de articular y mantener al día potentes sistemas de vigilancia y de información sanitaria y de la detección y alerta temprana, que permitan detectar los cambios de tendencia de los indicadores asociados a los riesgos ambientales, alimenticios y de mortalidad.

Solo así será posible mejorar la calidad de vida y la salud de la población canaria, sea esta residente o visitante, y contribuir al sostenimiento de nuestro sistema sanitario, mejorando la situación deterioro en que se encuentra sumida la sanidad pública.

Es por ello que les pido su voto favorable para instar al Gobierno de Canarias a que, por un lado, se actualice la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Salud Pública para el desempeño de las competencias que normativamente tiene atribuidas, en la prevención de la enfermedad y la protección de la salud de la población, y su adecuación a la normativa comunitaria.

Y, por otro, que se creen las listas de reserva imprescindibles para dar cobertura a las vacantes a medida que se vayan produciendo.

Y, por último, pero no menos importante, que se reconozca la carrera profesional sanitaria para la totalidad de las plantillas de la Dirección General de Salud Pública y tanto como del Servicio Canario de la Salud como personal sanitario.

Se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los cuatro partidos que apoyan al Gobierno y que es admitida para su tramitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta presentada por los grupos... por los cuatro grupos parlamentarios. Vamos a comenzar... Veo que no está, la Agrupación Socialista Gomera no está. Si les parece, vamos a empezar con Sí Podemos Canarias, la señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días.

Voy a ser muy breve, porque compartimos el espíritu de esta proposición no de ley. Entendemos que la situación en la que tenemos la salud pública deja mucho que desear. Hace falta... cada vez que nos hemos reunido con los trabajadores y las trabajadoras nos han manifestado en su demanda no

solamente mejorar condiciones... *(ininteligible)* económicas... *(ininteligible)* sino sobre todo tener más personal, tener más plantilla, que es fundamental. Se hace un trabajo de prevención, que es importantísimo, siempre lo ha sido, pero con las cosas que nos han pasado últimamente, ahí la pandemia nos ha puesto de relieve la situación de dificultad y cuán importante es la salud pública en la prevención, para evitar males mayores, para que las cosas funcionen bien y no puedo más que..., podría repetir algunas de las frases que tiene su proposición no de ley, pero no lo voy a hacer, no vamos a ocupar todo el tiempo.

Simplemente pensamos que es una buena proposición no de ley, que compartimos fondo y forma. Y solamente nuestra enmienda va en este caso en... porque la necesidad de incrementar la plantilla, las tres RPT, crear listas de reserva, eso por supuesto que sí, es una demanda que si usted no la hubiese presentado la habríamos presentado nosotros unos meses más tarde, unas semanas más tarde, porque estábamos en ello. Y es verdad que nuestra enmienda va, para ser honesta y ser sincera, no es decir que vamos a hacer lo que no se va a hacer inmediatamente o no se puede hacer todavía, pues, profundizar en la posibilidad de implantar la carrera profesional sanitaria para la totalidad de la plantilla de la Dirección General de Salud Pública, del Servicio Canario de la Salud, como personal sanitario.

Es lo que usted pide, pero en vez de decir lo vamos a hacer ya y no... a lo mejor mañana no va a ser, bueno, que se profundice en eso, que se aclaren las situaciones, quiénes son funcionarios, en fin, que se vea toda la situación realmente laboral que hay entre una persona y otra, y que se haga la máxima justicia, para que todo el mundo pueda trabajar también en las mejores condiciones.

Pero sobre todo nos parece muy muy importante que las plantillas se refuercen y que tengamos los mejores equipos posibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ... algo evidente que vamos a apoyar esta iniciativa, porque es una buena iniciativa. Sabiendo que es un mandato al Gobierno y que será el Gobierno quien tendrá que implementar las medidas que se proponen.

Está claro que en todas las administraciones, y más en el Servicio Canario de la Salud que es un ente que hace algo tan importante como prevenir, promocionar y dar atención hospitalaria, centros de salud, es decir diríamos que sería el corazón de nuestra salud, de la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas canarias.

Por tanto, reforzar las plantillas, favorecer que haya una relación de puestos de trabajo verdadera y adaptada a las necesidades que hoy tiene el sistema sanitario.

Proveer esas listas de reserva para que tengamos el personal que nuestra sanidad necesita, que no haya listas de espera por falta de personal.

Y, por supuesto, a mí me llama poderosamente la atención que después de tantas décadas no tengamos una carrera profesional implementada en Canarias que favorezca esa promoción interna de los profesionales. Es llamativo, yo no sé si esto es un mal de toda España o es solo de Canarias, pero es realmente como para hacérselo mirar, como dirían algunos, porque además no es una cosa nueva. Pero, bueno, nunca es tarde, hay que hacerlo.

Vamos a aprobar esta iniciativa, sabiendo con esta enmienda que hemos presentado desde el Gobierno que este tema no es de hoy para mañana, porque hablamos además de asuntos que tienen que ser negociados con los propios representantes de los trabajadores y que la propia Administración tiene tiempos marcados por la ley que hacen que, por ejemplo, esas listas de reserva o esa RPT tenga unos procedimientos, un papeleo burocrático que va a suponer tiempo y, sobre todo, mucho consenso con los representantes sindicales.

Vamos a apoyarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno, si quiere la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Presidente, señorías, señor De la Puente, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera estamos completamente a favor de esta iniciativa

que ha traído hoy, aparte compartimos totalmente la exposición de motivos y también la parte dispositiva, tal y como ha quedado finalmente.

Y no hemos dudado tampoco en dar nuestro apoyo porque nosotros también recibimos, nos reunimos, con el colectivo y sabemos perfectamente que lo que usted ha plasmado son sus reivindicaciones. Reivindicaciones, además, que compartimos, que la Consejería de Sanidad debe de implementar en los próximos ejercicios.

Es una necesidad actualizar la RPT de la Dirección General de Salud Pública, es necesario porque, además, entre otras cuestiones permitirá, tiene que permitir, la reposición de efectivos y eso va a permitir mejorar el desempeño de todas las competencias que tienen atribuidas estos trabajadores, que no son pocas y que, además, se ha llevado de una forma muy encomiable durante todo este tiempo con los pocos recursos materiales y humanos que tiene.

Además, que permitirá también adaptarnos a la normativa comunitaria y a los servicios que hay que prestar en materia de salud pública. Nos parece también coherente la reivindicación de que se creen las listas de reserva que permitan dar cobertura a las vacantes a medida que se vayan produciendo, porque hasta ahora, cuando la Dirección General de Salud Pública necesita cubrir las bajas en la mayoría de las ocasiones recurre al personal del Servicio Canario de la Salud, que además esto conlleva varios problemas pero, entre otras cuestiones, supone diferencias en las condiciones laborales y salariales entre el personal de refuerzo y el personal de la plantilla de la dirección general.

Por último, en cuanto a la posibilidad de implantar la carrera profesional sanitaria a la totalidad de la plantilla de la Dirección General de Salud Pública, reconociéndole su papel como personal sanitario, pues yo creo que tenemos que buscar la forma o las maneras legales de acometerlo, porque, además, reconocemos que no es una tarea sencilla, que se tiene que negociar con los representantes sindicales, con el Gobierno, pero creo que es una tarea que hay que afrontar y que este Gobierno también debe de afrontar para que estén en una condición de seguridad legal, al final, todos estos trabajadores.

Por tanto, señor De la Puente, Agrupación Socialista Gomera, como dije al inicio de mi intervención, va a respaldar esta proposición no de ley, y decirle que si no la hubiera traído usted la hubiéramos traído nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías, señor presidente.

Agradezco, efectivamente, el tener aquí la posibilidad de analizar unas circunstancias relacionadas, efectivamente, con los trabajadores de la Dirección General de Salud Pública y que creo que viene bien y efectivamente el señor Fdez. de la Puente agradezco que la haya traído, como decía la señora Mendoza, si no la hubiésemos traído nosotros, porque todos hemos tenido la posibilidad de tener encuentros con los representantes, los trabajadores, desde hace ya algún tiempo.

Reuniones que hemos ido trasladando cada una de esas necesidades a la propia consejería, precisamente para que, en la medida de las posibilidades, vaya adoptando las medidas oportunas para ir mejorando unas circunstancias, cuando menos, anómalas, si tenemos en consideración, como bien dice el texto expositivo, que desde el año 1996 no se había actualizado esa relación de puestos de trabajo, en fin, actualizar cada una de las encomiendas que tienen asignados los trabajadores.

A mí lo que sí me ha permitido es que una aproximación, efectivamente, al problema, pero otra cosa fundamental, es empatizar con el problema, porque al final no dejan de ser trabajadores de la Administración pública, yo también, que soy trabajador de la Administración pública, entiendo cada una de esas necesidades, y yo creo que, además, han resistido estoicamente a lo largo de tanto tiempo en unas circunstancias, repito, bastante anómalas que hoy yo creo que estamos dando un paso para empezar a corregir.

Unos profesionales de la salud pública que han sido, en el tiempo, han ido asumiendo tareas y funciones en la medida en que, efectivamente, el desarrollo legislativo les ha ido encomendando cada vez más actuaciones en este sentido. Han trabajado y tienen atribuidas algo fundamental, que es la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, que se ha convertido en cierta medida en la maría, permítanme la expresión, en la maría de todo el sistema sanitario desde hace muchísimos años, de ahí que seguramente vayamos concatenando durante un largo periodo de tiempo esas dificultades que no parece razonables que se mantengan en el tiempo.

Como bien relataba el señor Fdez. de la Puente y bien decía anteriormente, desde el año 1996 no se había actualizado el... o actualizado la dotación de personal, pero con un añadido, un añadido muy importante, tampoco se están cubriendo las bajas de las vacantes, bien sea por enfermedad o bien sean por jubilación, pongamos esos dos casos, también otras circunstancias anómalas a todas las luces que hay que, desde luego, corregir.

Y, por tanto, en esa tarea, como solemos decir, dicen que nos acordamos de santa Bárbara cuando oímos tronar, y lo mismo ocurre con los trabajadores de salud pública cuando tienen que enfrentarse a una crisis sanitaria como la COVID-19 que hemos padecido y en cierta medida aún padecemos o la erupción del volcán de La Palma, donde ahí están, y siguen controlando los técnicos de salud pública la calidad del aire.

Ayer tuvimos la oportunidad y me parece que puede ser un buen referente, señorías, ayer tuvimos la oportunidad a una pregunta que hice al señor consejero relativa a las mejoras que se iban a implementar en los inspectores de Salud Pública. Saben que los inspectores de Salud Pública, que también están dentro de esta dirección general, pero ejercen otro tipo de funciones, pero que en el día de ayer el señor Trujillo ya nos adelantaba las mejoras salariales que se van a incorporar también después de tantos años reivindicando que las funciones que tienen encomendadas se estaban ejercitando de forma no muy acorde a las exigencias propias de su puesto de trabajo. De ahí que yo creo que sea un buen indicador.

Pero como vamos ya a la parte dispositiva, lógicamente, una relación de puestos de trabajo nos parece para el Grupo Parlamentario Socialista fundamental que esté siempre actualizada, eso mejora y desde luego da garantías con respecto a las funciones que ejercen cada uno de los trabajadores y trabajadoras dentro de su ámbito, de su competencia laboral, y lógicamente, como bien decía, por supuesto renovar las listas de reserva para las vacantes.

En lo relativo a la carrera profesional me parece que es un anhelo también, pero habrá que analizar, bueno, pues como han comentado otros compañeros, compañeras, pues esa distorsión que existe entre los que son estatutarios y funcionarios, pero habrá que corregirlo porque de alguna forma el trabajo hay que incentivarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Popular. Sí, perdón, tienes razón (*ante un comentario efectuado a la Presidencia*). Don Ricardo, a efectos de las enmiendas. Perdón, señor Ponce.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): (*ininteligible*) los grupos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ponce, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Buenos días.

Bueno, yo creo que hay clara unanimidad, señor Fernández, la pandemia del COVID ha demostrado la importancia de contar, como usted bien dice en su PNL, con una salud pública más reforzada.

De hecho, a nivel estatal se ha propuesto la creación de una agencia nacional de salud pública, esto yo creo que es un avance que desde el Partido Popular llevamos solicitando y hay que felicitarle por ello. Está pendiente hacer todas sus competencias y desarrollarlas, y todo esto va a ayudar además a que la reivindicación de su PNL también se vaya confirmando, ¿no?

Es evidente que la situación de la pandemia del COVID ha generado una angustiosa sobrecarga laboral y emocional sobre el personal sanitario, agravada con la limitación de los profesionales y de la precariedad laboral, especialmente, como bien decía el señor Hernández, de la salud pública, porque efectivamente no se le ha prestado la suficiente atención, debemos de tener como enseñanza, y además en este caso estoy de acuerdo con el señor Marcos, porque habla de que aún no ha terminado la pandemia, y usted decía "ha acabado la pandemia", todavía no ha acabado esta pandemia y tenemos retos de futuro todavía con los virus, pues por desgracia y, por otro lado, también desde el Partido Popular decir que hemos traído a este Parlamento ya desde el año 2021 el tema de los inspectores, sabemos de sus reivindicaciones como parte de la estructura, ya que son personal funcionario y no tienen las mismas condiciones que los estatutarios, ¿no?, por lo tanto, igualar eso como usted propone en la proposición, todos nos hemos reunido con ellos, evidentemente, es una cuestión que no cabe ningún lugar a duda.

Además, en este Parlamento se está debatiendo el plan, el IV plan de adicciones, ¿no?, que además depende de Salud Pública, por lo tanto, tener una salud pública potente, pues, este agravio comparativo no cabe en cabeza de nadie. Y además, de su labor, aquí les traigo una noticia que se publicó ayer, con respecto no solamente al COVID sino con la gripe, parece que todas las estimaciones indican que la gripe, por haber estado más... menos expuesta a la inmunidad de la población, puede ser más dura en este invierno junto con el COVID, y la labor de Salud Pública en toda esta materia es importantísima.

Por lo tanto, nada que decir. Todo nuestro apoyo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Señor Díaz-Estébanez, tiene la palabra.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Verdaderamente con un título así resulta casi imposible negarse a aprobar una PNL, cómo decir no a una proposición para mejorar la salud pública, pero si queremos actuar con algo de rigor yo creo que debemos detenernos aunque sea un instante en analizar por qué una iniciativa así y por qué en este momento, y lo cierto es que más allá de la tradicional enmienda cosmética de los partidos que apoyan al Gobierno, que no aportan absolutamente nada más allá de ganar un minuto de intervención en el pleno, y es hacerse filtro fotográfico, ahora que está tan de moda en las redes, para salir en la foto diciendo “yo también lo propuse”, vienen a decir en su enmienda “profundizar en la posibilidad de implantar la carrera profesional sanitaria”, ¿de verdad a estas alturas del mandato tienen que estudiar, profundizar, profundizar, si siguen profundizando van a llegar al centro de la tierra, como los que fueron a Islandia.

Yo, de verdad es que me parece que las demandas justas de estos trabajadores sanitarios deben ser recogidas, ya les, en fin, les adelanto que el comodín de la herencia recibida no me afecta, porque es verdad que se ha llevado en la pasada legislatura, al final concretamente, pero llevan tres años y medio para que ahora propongan profundizar en las posibilidades, hombre, en fin, háganselo mirar un poquito, ¿no? Porque, además, ayer lanzaba como gran novedad el consejero, justo ayer y a una pregunta del PSOE, la gran novedad de que van a aumentar, vamos, a equiparar ese máximo salarial y está muy bien, está muy bien si fuera una novedad, pero eso que eso está firmado desde marzo del año pasado, de este año, seis meses lleva firmado, y la propia asociación dice que reconocen y agradecen ese cumplimiento por fin, pero, dicen, ¿y qué hay de lo demás?, porque también se firmó y no lo han cumplido.

Por lo tanto, cuando yo pregunté por estos incumplimientos, lo tengo por escrito, no se lo voy a leer porque es una auténtica galimatías la respuesta, tipo Antonio Ozores, se pegan no sé cuántos párrafos y solo le faltó terminar diciendo, “no hija, no”; miren, es que por lo menos Antonio Ozores tiene gracia, pero ustedes están acostumbrados a responder exactamente con lo que pregunto y yo pregunto, ¿por qué los incumplimientos del acuerdo?, y ustedes me cuentan “sí, se llegó a un acuerdo y estamos trabajando en ello”, hombre, en fin, un poquito de agilidad.

Yo, por supuesto que vamos a apoyar esta demanda, es justa, señor De la Puente, bienvenidas estas proposiciones porque, además, profundizan en la capacidad y la calidad de un servicio, no solo desde el punto de vista de los trabajadores sino para el conjunto de los ciudadanos y ahora más que nunca, ahora que ha dicho usted lo de acordarnos de santa Bárbara cuando truena... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Treinta segundos más, presidente. Creo que es importante, por lo que nos queda por vivir, por luchar y por prevenir. Y voy a añadir una cosa más, si de mí dependiera les aseguro que obligaría de alguna manera a los consejeros competentes, alguno hay incompetente también, a estar en este salón de plenos a escuchar los debates de las proposiciones no de ley, no digo que se les obligaría a cumplirlo, pero por lo menos no tendrían la desvergüenza de incumplir reiteradamente y no estar nunca en las proposiciones de este mandato popular del Parlamento de Canarias, que somos nosotros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.
Gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a votación, señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Silencio, señorías, por favor.

Gracias, señorías. Gracias.

Señorías, quien manda a callar es la Presidencia, si me lo permiten. Silencio, por favor.

Votamos. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 54 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0516 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FACILITAR LA RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS A TEMPERATURA REGULADA EN REGIONES EXTRAPENINSULARES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extrapeninsulares.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista. Adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como recordarán algunas de sus señorías que estuvieron presentes en la Comisión de Agricultura en la pasada Feaga 2022, uno de los invitados, en este caso el presidente de la cofradía de Gran Tarajal, nos trasladaba la problemática que existe acerca de los camiones de isotermo *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente primera, González González).*

Como ustedes saben, los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada, isotermo, refrigerantes, frigoríficos o calorífico, han de cumplir un control estricto de las especialidades técnicas. Estas se encuentran reguladas en el Real Decreto 237/2000, del 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. En dicha normativa se establece la necesidad, como vehículo especial, de disponer de un certificado de conformidad en base al acuerdo sobre transportes internacionales para mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes ATP que establece las normas que garantizan el transporte de alimentos perecederos en las condiciones óptimas y seguras.

Recientemente la Orden 370/2021, del 14 de abril, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, modificó los anexos 237/2000, del 18 de febrero, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y protección al medio ambiente. La modificación adapta la normativa al actual entorno que introduce importantes cambios en cuanto a la renovación de los certificados ATP para aquellos recintos isoterms de más de quince años de antigüedad y de entre quince y veintiuno de la fecha de fabricación del recinto.

Se introduce la necesidad de someter a ensayo de verificación del coeficiente global de transmisión térmica a una estación de ensayos designada tras la entrada en vigor de la norma el 1 de julio del 2022. Dichos ensayos han de realizarlos conforme a lo establecido en el artículo 2 sobre certificación apartado 4.

“La estación oficial de ensayos será el túnel del frío del Ministerio de Industria y Energía, sito en Getafe, carretera de Andalucía, kilómetro 15.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, por el procedimiento previsto en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial, podrán ser autorizadas otras estaciones de ensayo que cumplan con requisitos equivalentes a la estación ya autorizada”.

Es decir, que estos vehículos especiales deberán de realizar sus ensayos en el túnel del frío del Ministerio de Industria o en aquellos que cumplan con los requisitos técnicos a esta estación oficial. En la actualidad, tal y como señala el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, solo existen en España otros seis túneles del frío que pueden emitir los certificados ATP. Todos ellos se encuentran situados en la península, dificultando el acceso y provocando un alto coste a aquellos vehículos que se encuentran en

las regiones extrapeninsulares de Canarias y Baleares, puesto que para realizar los ensayos estos han de realizar su transporte por barco.

A la vista de esta situación, se hace necesario implicar a los respectivos gobiernos de estas regiones extrapeninsulares para acordar soluciones que reduzcan los altos costes a los que incurre esta tipología de vehículos.

Por todo ello, señorías, pido el apoyo de todos ustedes para esta PNL, para que desde el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a analizar esta problemática, y conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de identificar su impacto y analizar las posibles soluciones, para facilitar la creación de infraestructuras de ensayo que faciliten la renovación de los certificados ATP de aquellos vehículos especiales que se encuentran en las islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas. Una del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Sí Podemos Canarias.

Tiene turno ahora entonces para el grupo enmendante, el Grupo Nacionalista, por tiempo de cuatro minutos, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Don Pedro Sosa, es evidente que nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento que usted hace. Yo no le puedo rebatir su exposición de motivos y tampoco en el punto uno, que evidentemente vamos a apoyar. Pero hemos presentado una enmienda, porque nos parece más coherente. ¿Y por qué?

Mire, porque esto es una muestra más, y perdone que lo diga, todos... usted aludió a Feaga, y es verdad, usted estaba en Feaga cuando el presidente de la cofradía en Fuerteventura nos planteó a la consejera que estaba ahí en ese momento y a los diputados y diputadas que asistimos la problemática existente, y ya lo han planteado no solo las cofradías sino incluso ganaderos, etcétera, que también tienen esta problemática con estos vehículos especiales que tienen que pasar el certificado. También es verdad que el pleno pasado el compañero Mario Cabrera hacía una pregunta directa a la consejera, que qué estaba haciendo. Desgraciadamente nos parece mucho tiempo y no se ha hecho nada. Pero también es verdad que lo que usted plantea y la enmienda que plantea Podemos que esté en Canarias estas instalaciones nos parece también algo positivo que pueda ser aquí en Canarias, nos parece fundamental, pero mientras tanto, señor Sosa, qué hacemos. Porque lo que quiero plantear es que esto es una muestra más que cuando se modifica un real decreto y se obliga a una cuestión, no se tiene en cuenta a Canarias. Y perdone que lo diga, esto es la realidad lo que ha pasado. Se ha modificado en el 2021 un real decreto exigiendo en este caso a todos estos vehículos especiales, que ya no solo afectan al sector de las cofradías de pescadores, como dije, de todas las islas, afecta al sector ganadero y a otros sectores como son los industriales, y no han contemplado a Canarias. Parece que no existimos. (*Ininteligible*) mire, los canarios... el de El Hierro que tiene el camión especial tiene que pagarse el pasaje a Tenerife, de Tenerife pagarse la noche, pagarse el pasaje hasta la Península, rodar ir a la instalación y volver. Pero mire, y si no puede venir o si le cuesta a usted 1800 euros eso, ese no es mi problema. Eso nos ha dicho el ministerio. Y esta es la base que yo quiero plantear aquí. Por eso mi enmienda. Oye, pues muy bien, completamente de acuerdo con lo que usted plantea, ¿pero mientras tanto qué? ¿Mientras solucionamos esto qué pasa? Van a pasar dos cosas, primero, que algunos empresarios no puedan cumplir, porque no tienen efectivo para ir, o peor, evidentemente, que estemos con camiones que no pasan esta certificación que es fundamental. Con lo cual mientras tanto yo lo que hago es que en este caso que el Gobierno de Canarias abone la diferencia, que el Gobierno abone la diferencia, y si no que hable con el Gobierno del Estado y lo haga, que sería competencia del Gobierno del Estado, porque ha modificado una norma sin tener en cuenta que en Canarias existimos, que también tenemos esos vehículos especiales y que aquí no hay ninguna instalación apropiada. Porque lo dice el propio ministerio, es la del ministerio o las otras cinco que ha certificado, y las otras cinco están en territorio peninsular.

Con lo cual, señorías, yo espero que usted me acepte esta enmienda, porque significará que hemos buscado una solución a un agravio del ministerio cuando modifica una norma y otra vez se olvida que Canarias somos una región ultraperiférica que no tenemos ese tipo de instalación, con lo cual, busquemos soluciones en el futuro, como poner una instalación en Canarias, que es la, usted lo plantea así y Podemos le hace una enmienda poniendo las islas que me parece concreto, pero mientras tanto busquemos una solución real.

Si no, desgraciadamente, podemos hacer un brindis al sol y dar una patada para adelante para, mientras tanto, estas empresas en Canarias tengan que pagar un sobrecoste excesivo, y se lo digo, yo calculé, y

porque le pregunté a un empresario herreño cuánto le costaba ir y volver y en total son más de 3200 euros que tiene que asumir de sus costes. Solo pasaje, sin decir alojamientos, dietas, etcétera, que va a asumir.

Con lo cual, señoría, espero que me acepte esta enmienda, porque si no puede pasar como la PNL que aprobamos aquí el pleno pasado, de los costes tipo, que se llevó literalmente al Congreso de los Diputados y el Partido Socialista no votó a favor de los costes tipo, a lo mejor... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Quintero.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el grupo de Sí Podemos Canarias, señor Déniz, por tiempo de cuatro minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que hace el señor Quintero en el sentido en que, efectivamente, si se modifica un decreto tiene que ir acompañado de una ficha financiera y de algún tipo de medidas, ¿no? Lo que no puede ser, es verdad, y aquí sí que hay un agravio, yo creo que con muchas partes del Estado también, porque si hay túneles de frío para todo el Estado es también una minucia, con todos los camiones que hay. O sea, tenía que ir acompañado también de algún tipo de medidas, yo creo que este debate, de todas formas, tiene que servir para que nuestra Consejería de Industria se ponga las pilas al respecto.

Creo que, por nuestra condición archipelágica, el Estado tendría que tener en cuenta este asunto, y también en Baleares, no sé si en Baleares existe este... tampoco existe túnel de frío pero, evidentemente, si es un requisito del Estado tiene que ir acompañado de una serie de cuestiones.

Nosotros introducimos la cuestión en las islas porque a nosotros nos parece que lo que es verdaderamente importante es que la Consejería de Industria se ponga las pilas en el sentido de ver de qué manera tenemos aquí y nos dotamos de instalaciones en las islas, ¿no?, ¿eh?, bien en una isla o en otra, en alguna isla tiene que estar, evidentemente, quizás donde haya más tráfico o más circunstancias o en las dos capitalinas, para variar, ¿no?

Pero, evidentemente, creemos que los fondos, en todo caso, tienen que ir, lo que a nosotros nos parece, y además nos dicen desde la consejería que no se permite, la Unión Europea no permite estar financiando transporte dedicado a alimentación de aquí para España, ¿no? Entonces tenemos un problema, y tampoco hay fondos.

Yo, de todas maneras, que también estuve en la comisión de Feaga en Fuerteventura, tomamos nota de aquel tema pero, evidentemente, esto es competencia de la Consejería de Industria y no estaba, estaba la consejera de Agricultura.

Por lo tanto, quiero decir, abogemos porque Canarias tenga este tipo de instalaciones, creo que es recomendable que estos camiones, estas furgonetas, pasen este tipo de control, estaba acordándome cuando leí esta proposición no de ley de cuando se vendía y se compraba el pescado en las esquinas y, bueno, los tiempos también han cambiado, como dije en la otra intervención, ya eso parece que no procede, aunque algunos lo echamos de menos, pero, efectivamente, tenemos que tener instalaciones y tenemos que tener cumplimiento de las normas y para eso tiene que dotarse.

Yo desde aquí emplazo también a la Consejería de Industria, a la señora Castilla, a que habilite una posibilidad, que negocie con el ministerio, y mientras tanto, mientras tanto, yo creo que deberíamos ser más laxos en la exigencia de este tipo de permisos o de certificados, por lo menos que se negocie esta posibilidad y que no recaiga ningún tipo de multas, ningún tipo de sanciones, sobre las personas que se dedican. Por lo tanto que el Gobierno de Canarias asuma que, mientras tanto, se va a intentar que no haya sanciones al respecto y ver la posibilidad de contar con instalaciones apropiadas para emitir ese certificado que, insisto, es necesario tenerlo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Señor Sosa, turno para la fijación de posición del grupo proponente sobre las enmiendas presentadas.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): *(Sin micrófono)*... la del Podemos y rechazamos la del... Coalición.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ¿Puede volver a repetir, que no le escuchamos?

El señor SOSA SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Apoyamos la de Podemos y rechazamos la de Coalición Canaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vale, bien, gracias.

Bueno, pues turno ahora para los grupos no proponentes, Grupo Mixto, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

El vehículo refrigerado surge como alternativa para solventar las necesidades de transporte de alimentos perecederos que requieren de una unidad adaptada a sus características. Se busca así conservar sus propiedades durante el recorrido, manteniendo la temperatura de estos alimentos para que lleguen a su destino en las mejores condiciones.

En este contexto nace la legislación para establecer las especificaciones técnicas que deben cumplir estos vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control, de conformidad con las especificaciones. Establece la reglamentación nacional relativa al transporte de mercancías perecederas con el objeto de adecuar la reglamentación básica para la construcción, control y ensayo de estos vehículos.

Con el transcurso del tiempo se ha ido haciendo necesario el adaptar la reglamentación española en el ámbito del transporte de mercancías perecederas al progreso técnico, eliminando ineficiencias en los procesos actuales mediante la utilización de medios electrónicos para la emisión de certificados de conformidad y para la solicitud de asignación de contraseñas de certificado tipo.

Todas estas modificaciones van a conseguir el objetivo perseguido de incorporar las mejoras identificativas y adaptar la normativa al actual entorno técnico y legal, perfeccionando la implantación del acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados para estos transportes ATP en nuestro país y permitir además simplificar los procedimientos de actuación de los agentes económicos.

En este sentido, Ciudadanos considera más que razonable que busque una solución a la problemática que surge del cumplimiento de la normativa, ya que en el caso de Canarias estos vehículos especiales deberán realizar forzosamente sus ensayos en el túnel de frío del Ministerio de Industria o en aquellos que cumplan con los requisitos técnicos de esta estación oficial y los seis túneles de frío que puedan emitir los certificados ATP se encuentran todos en la península, dificultando el acceso y provocando un alto coste a aquellos vehículos que se encuentran en las regiones extrapeninsulares, como es el caso de Canarias o Baleares, puesto que para realizar los ensayos estos han de realizar su transporte por barco.

Es por todo ello que votaré favorablemente a la presente proposición no de ley, al entender que se debe analizar esta problemática de forma conjunta con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Gobierno de Canarias, con el fin de identificar su impacto, analizar las posibles resoluciones para facilitar la creación de infraestructuras de ensayo en nuestra tierra.

Aprovechar que ahora tenemos los recursos y no esperemos mucho más y que se cree esta infraestructura en Canarias mejor hoy que mañana.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que acertada esta proposición no de ley, señor Sosa, porque es cierto que desde ese cambio normativo que se realizó desde el Estado para aportar una mayor seguridad en el transporte de los alimentos refrigerados ha supuesto un problema para la obtención de certificados de estos vehículos de las empresas que operan en Canarias, porque ni más ni menos nos remiten a la península para tener que hacer esas pruebas necesarias para obtener esos certificados en los seis túneles de frío que existen actualmente, y esto es insostenible, señorías, porque el coste adicional de equipar estos camiones frigoríficos hay que añadirle también el sobrecoste de enviarlos a la península para que puedan obtener el certificado que les permita operar.

Es verdad que este tema se ha debatido ya en pleno, y la propia consejera de Agricultura ha defendido la necesidad de buscar una solución real que no suponga un perjuicio para las empresas canarias que se dedican al transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada, tanto isotermos, refrigerables, frigoríficos o incluso caloríficos.

He de decirle que desde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio también se trabaja en coordinación con el ministerio para llegar a una solución al problema, y usted sabe también, señor Sosa, y nos indica en esta iniciativa que hay que analizar esta problemática conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al objeto de identificar su impacto y analizar también las posibles soluciones para facilitar la creación de infraestructuras de ensayo que faciliten la renovación de estos certificados ATP de aquellos vehículos especiales que se encuentran en nuestro archipiélago.

El señor Déniz ha incorporado una enmienda aclarando que se dé una solución a todas las islas, que yo creo que sería lo adecuado, y desde la consejería también están de acuerdo al respecto, al igual que lo estamos desde nuestro grupo parlamentario.

En cuanto a la enmienda del Grupo Nacionalista pues decirles que no da lugar a pedirle el Gobierno de Canarias que pague estos viajes a la península para obtener estas certificaciones, si el perjuicio se ha realizado por parte del Gobierno del Estado creo que no es de recibo que la solución Canarias con sus propios recursos, o al menos esta petición no es paradigma de la política que han llevado a cabo desde la creación de su formación política ... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –gracias, señora presidenta–, habrá que negociar con el ministerio y ver qué soluciones se ponen encima de la mesa.

Yo creo que esto es una cuestión de lógica, y en eso seguramente va a trabajar este Gobierno. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, buenos días.

Bueno, yo creo que ha traído usted hoy aquí, el Partido Socialista, una problemática que pudiera parecer normal pero que creo que es seria, es decir, estamos hablando de la imprescindible necesidad de que los vehículos que se dedican a transportar alimentos perecederos, en vehículos especiales, a temperaturas reguladas, vehículos frigoríficos o calóricos, tienen que pasar, como no puede ser de otra manera, para garantizar el estado idóneo de los alimentos por unas revisiones y por unos procedimientos que garanticen que están en estado óptimo. Claro, hablamos de vehículos que transportan alimentos a hospitales, por ejemplo, a colegios, comedores escolares, es decir, que hacen una labor importantísima en nuestra sociedad y que, por tanto, es fundamental que cumplan con la normativa.

Yo creo que el Estado, efectivamente, se termina, en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, olvidando que España es un Estado complejo y que además de territorio continental existe territorio archipelágico resulta que, por tanto, es imprescindible que haga una de las dos cosas, o se promuevan infraestructuras para, es decir, los famosos túneles de frío en Canarias, ya veremos si uno o dos, una por provincia o cómo lo organizamos, o se promuevan esas infraestructuras aquí, que es el sentido que tiene esta proposición no de ley, y que instar a la consejería del área de Industria y de Comercio a que inste al ministerio a cambiar este real decreto para que contemple la singularidad canaria y, por tanto, se implementen estas infraestructuras en Canarias y que se garantice que los transportistas canarios puedan renovar su certificado de ATP porque es que si no van a poder trabajar; o si no, en caso contrario, que se subvencione lo que va a significar que todos estos transportistas van a tener que ir a península a pasar estas inspecciones, porque si no sí que estaríamos hablando de un claro, diríamos, ataque o desventaja de lo que es la competitividad del sector en Canarias frente al territorio continental que, además, seguramente esos seis túneles igual son pocos, pero, bueno, ahí ya no nos vamos a meter, que lo discutan las otras comunidades autónomas afectadas.

Pero sí que parece muy razonable apoyar esta proposición no de ley e instar al Estado a que o instale túneles en Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Popular, señor Casañas, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La problemática que se plantea con las renovaciones de estos certificados ATP para transportes o vehículos especiales es el ejemplo de los despropósitos en los que algunos gobiernos con las normativas, sean de nueva creación o sean por adaptación a las ya existentes, como es el caso, pues, en vez de ayudar perjudican. Y es que hay ejemplos, y muchos, que son los que están llevando a que la gente en vez de estar

en el carro tirando de él pues quiera irse al vagón de cola porque entre impuestos, normativas y tener que cruzar el Atlántico, como es el caso de los canarios que quieren renovar ese certificado para irse a península a que le pongan un sello, todo por lo eficiencia energética y todo por el cambio climático pues terminas agotando y colmando la paciencia de muchos. Ya me dirán ustedes qué de eficiente tiene desplazarse 3000 kilómetros para que le pongan un sello en la península cuando podrían haberse argumentado aquí, una vez que hacen la norma, una vez que la adaptan, haberlo directamente hecho para también la singularidad canaria. Y es que muchas veces en vez de ayudar entorpecemos a estos transportistas, a estos sectores que piden, efectivamente, en Feaga estábamos allí en esa mesa y se trasladó, pero es que ya en el 2020 el Partido Popular aquí, en noviembre, trasladó esta situación porque lo denunciaron las propias cooperativas de pescadores que estaban viendo que esta situación tenía unos graves perjuicios para el sector, 2020, 2021, 2022.

Y, fíjense ustedes, tenemos que ver cómo el Partido Socialista, el Gobierno de Canarias, el grupo parlamentario trae una PNL al Parlamento para instarle a sus propios grupos, con los que come, con los que se reúne y con los que decide, que cambie una modificación. Nosotros, desde luego, lo que queremos es instar a que, de alguna manera, hablen por teléfono y transmitan esa dificultad, que ya se transmitió desde el 2020, que se transmitieron en Feaga a principios de año y que resuelvan el problema de tantas y tantas personas que están preocupados porque cualquier que comprenda lo que estamos viendo aquí hoy, pues, no le encuentra explicación.

Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a apoyar esta PNL, nos parece importantísima, pero también requerimos que desde el Gobierno de Canarias se hable, porque para eso gobiernan aquí los mismos que allí, se hable y se resuelva un problema. Y, por supuesto, que mientras no se resuelva alguien se haga cargo o den un periodo de carencia para que los transportistas o la situación en Canarias no llegue a un colapso con este tipo de normativas que, como le digo, perjudican al sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Bueno, señorías, vamos a votar.

Pasemos a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 58 votos; 58 sí, cero no, cero abstenciones.

Aprobada por unanimidad.

10L/PNLP-0527 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS EN EDUCACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pasamos a la siguiente proposición no de ley. De ayudas a la educación para las familias. Esta proposición de ley no tiene enmiendas. Entonces turno para el grupo proponente, el Grupo Popular, por tiempo de siete minutos.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Popular vuelve a traer hoy una iniciativa para ponernos al lado de las familias canarias en un momento económico muy complicado, probablemente sin precedentes y por supuesto que la inflación tiene mucho que ver en esta medida que hoy traemos.

Reclamamos una ayuda directa para las familias de 100 euros por hijo/hija, para ayudarles a esta cuesta de septiembre más dura y el inicio del curso escolar más caro de la historia de Canarias.

Además pedimos deducciones en el IRPF por los gastos de estudio.

Los hemos repetido en numerosas ocasiones, nuestro portavoz, la comunidad autónoma a 31 de agosto había recaudado el 81 % de la recaudación prevista del IGIC para todo el año. Hemos recaudado el 23 % más. Y, por lo tanto, estamos en situación de arbitrar, poner en marcha, medidas de alivio para las familias canarias. Hay que estar al lado de las clases medias, las clases trabajadoras, y, por supuesto, el inicio del curso escolar no diferencia de clases en esta tierra, porque además las familias que tienen una renta a las que a lo mejor no le hacían falta esos 100 euros cuando iniciábamos el año el 2022, actualmente por la inflación son también familias que les vendría muy bien para llegar a fin de mes. Nosotros pedimos también, como decía, esta inclusión en las deducciones del IRPF para el año que viene de los gastos de estudio.

Yo creo que llevar la vuelta al cole de la mejor manera por supuesto yo creo que todos los que estamos en esta Cámara conocemos a familias, a padres, a madres, que han tenido que quitar a sus hijos e hijas

del comedor escolar, porque no lo pueden pagar. Familias del CEIP La Cumbrita, del CEIP Miguel de Cervantes, que hablaban conmigo esta mañana, del sur de Tenerife, el comedor escolar ha pasado de 37 euros a 61 euros. O sea, realmente estas empresas que no es que ganen más dinero con el cáterin de este colegio, sino simplemente se han adaptado a la subida de precios. Y es el Gobierno de Canarias el que tiene que estar al lado de las familias. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Nosotros conocemos que además hay arbitradas ayudas, por ejemplo, para la adquisición de libros de texto, material didáctico para el... *(ininteligible)* ayudas, que, por cierto, a día de hoy no se ha pagado ni un solo euro.

Por lo tanto, creemos que es necesario arbitrar esta medida más que nunca.

El comedor escolar en muchos casos es una necesidad para las familias, no solamente por tema de conciliación sino también porque la comida que reciben en este colegio quizás no pueden dársela en su propia vivienda.

Muchos de los partidos que apoyan al Gobierno me dirán que no creen en estas medidas de café para todos y que entienden que estos 100 euros deberían entregarse quizás por renta o quizás incluso pensarán que 100 euros es poco dinero. Estábamos dispuestos a aceptar enmiendas, no solamente por más cantidad sino también que se diera por renta, pero ninguna de estas dos opciones ha sido el camino que ustedes han elegido.

El bono puntual de 400 euros tampoco atiende a rentas, se entrega a todos los españoles por igual. El cheque Zapatero tampoco atendía a rentas, también se entrega a todos por igual.

Por lo tanto, entendemos que esta medida, dado el momento en el que estamos viviendo de inflación, es importante que llegue a todas las familias de Canarias. Se están recogiendo firmas, movilizándolo las familias, porque no pueden acceder al pago de estas ayudas.

Así que esperamos y deseamos... el partido Ciudadanos nos ha presentado una enmienda *in voce*, que aceptamos que la haya presentado, pero sí le comentaba la portavoz de que esta PNL va orientada a las ayudas de las familias, no a los centros escolares, pero que sí arbitrara esta medida de cara a los presupuestos mediante enmienda, pues, contaría con nuestro apoyo, pero no en el día de hoy.

Así que yo espero que como el Partido Popular ha venido señalando en estos últimos meses y defendido en esta tribuna de ayudas fiscales para las familias de Canarias. Es un Gobierno que efectivamente reconoce esos máximos de recaudación en un momento histórico y muy complicado para todas las familias canarias, donde los niveles de pobreza están disparados, donde hemos arbitrado diferentes medidas y ayudas para poderlas ayudar a llegar a fin de mes. Creo que esta sí que es una ayuda directa, que no entiende ni discrimina a ninguna familia canaria. Llegaría a todas y cada una de las familias que tienen estudiantes, no solamente en infantil, en primaria, en secundaria, sino también en bachiller y FP.

Espero que ya me hayan adelantado, que no la vayan a apoyar, que la vean con buenos ojos y que articulen esta medida en los presupuestos de 2023. El Partido Popular casi que prefiere que hoy nos voten en contra pero que sí que tomen buena nota de la medida y la puedan llevar a cabo. Les puedo asegurar que si así es y lo hacen nos alegraremos de que hayan tomado buena nota de las medidas que el Partido Popular ha propuesto aquí, una más para estar al lado de las familias canarias.

Muchas gracias. *(Palmoteos desde los escaños).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, todos somos conscientes de cómo se ha disparado la inflación, la dificultad que están teniendo las familias para llegar a final de mes y es algo que llevamos advirtiendo, en este caso yo lo hacía ya desde antes de las vacaciones de verano, la necesidad de que las familias contaran con un apoyo extraordinario este año en la vuelta al cole, y no ha habido respuesta por parte del Gobierno de Canarias.

Yo voy a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular, porque recoge las dos propuestas, precisamente, que yo le hacía al Gobierno. La primera de ellas era que las familias se repartiera una tarjeta monedero en el mes de septiembre de 100 euros por escolar para la compra del material, ¿y por qué 100 euros? Porque precisamente eso es el coste que calculan las organizaciones de consumidores que se ha incrementado el coste de la vuelta al cole en este año debido a la inflación.

Y explicaba la diputada Lorena que, bueno, que esto es una medida que es verdad que no tiene en cuenta la renta, pero es una medida que se toma para que se pueda llegar a las familias que lo necesitan

lo más rápido posible y ponía el ejemplo de otras medidas que toma el Gobierno de España que tienen en cuenta la renta algunas y otras, como los 100 euros que van a dar a niños de 0 a 3 años o la devolución de los 20 céntimos del combustible, que no tienen en cuenta la renta pero se hace de esta manera porque son medidas que se considera que pueden ser más rápidas y llegar antes.

Ahora bien, la medida que yo creo que es fundamental y que sí es, en proporción a la renta, es la que tiene que ver con las deducciones fiscales en el IRPF por el gasto escolar, el gasto del material, el uniforme, en clases de refuerzo... en ese sentido, iniciamos la legislatura con que la única deducción que había era 100 euros independientemente del número de hijos. Yo presenté una enmienda a los primeros presupuestos de este Gobierno y se aceptó hacer un aumento gradual en función de más hijos, entonces la deducción actual es 100 euros por el primer hijo, 50 por el segundo y sucesivos. Yo he de decir que luché para que fuera 100 euros por cada hijo, porque cada hijo gasta material escolar, no porque sea un segundo hijo o un tercero se va a gastar menos y yo creo que eso también habrá que corregirlo en los presupuestos del año que viene.

Y lo que yo he propuesto es, como mínimo, duplicar estas ayudas a la deducción de gasto escolar. Lo que no puede pasar es que tengamos islas, como presumía el señor Curbelo en La Gomera, donde los niños tienen los libros gratis y en el resto de las islas las familias, que también tienen unas condiciones complicadas, se lo tengan que pagar, y el Gobierno de Canarias tiene que dar igualdad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. ¿Concluyo? Sí.

El Gobierno de Canarias tiene que garantizar esa igualdad a todos los niños de Canarias, que a día de hoy sabemos que no está siendo así, porque lo ha dicho el propio señor Curbelo, cómo en La Gomera los libros son gratis.

Y concluyo con esa enmienda *in voce* que he presentado que nos pedía el sindicato AMPE, que era que los propios centros puedan contar con una partida específica para, si detectan la falta de ese material escolar, de unas libretas, ya no de los libros, de una mochila, de unos rotuladores, el propio centro pueda comprar ese material para el niño que lo necesite *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*... presupuestos.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Recuerden, señorías, que cuando no se presentan enmiendas los grupos no proponentes tienen dos minutos y medio.

(Pausa).

A ver, para poder presentar una enmienda *in voce* el conjunto del pleno tiene que votar que se pueda tramitar, por lo tanto, tendría que preguntar al pleno antes si se acepta la enmienda *in voce* que entiendo que está presentando la diputada en este momento. ¿No? Vale, o sea, no está presentando la enmienda.

Sí, adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Yo ya para la tramitación conté con el apoyo favorable de todos los grupos para que se aceptara la presentación, para su tramitación, y la proponente de la iniciativa rechaza la enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Entonces no puede haber enmienda *in voce* y por lo tanto continuaríamos con la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta, ya buenas tardes, señorías.

Señora Lorena, la verdad que a nosotros nos ha llamado la atención que a lo largo de la exposición de motivos de su PNL sí que se refleja la situación de las familias con menos recursos, pero también es verdad que eso lo hacen en la parte expositiva, pero en la parte dispositiva no se hace referencia en absoluto a ningún baremo y se deja abierto a todo el alumnado, independientemente de las familias que tengan más recursos o no, tengan una mayor capacidad económica o no.

Entiendo también que esta iniciativa que trae hoy aquí va un poco en línea de lo que ha propuesto el Partido Popular, por ejemplo en la Comunidad de Madrid, y a nosotros pues la verdad que nos resulta un poco difícil de entender que ahora el sistema educativo canario tenga que utilizar el sistema público de becas en vez de para corregir las desigualdades a la hora de acceder a la educación pues sea para ayudar a las familias que no tienen ningún tipo de dificultad económica.

Porque... y cuando hablamos de que en la isla de La Gomera hace dieciséis años que los libros son completamente gratis para el alumnado, Agrupación Socialista Gomera también quiere que los libros de texto sean gratis para todo el alumnado de Canarias, pero no tiene que nada que ver con la ayuda puntual que pide doña Lorena de 100 euros a todas las familias.

Porque, mire, cuando hablamos de política educativa de carácter regional, si una cosa ha caracterizado la acción de este Gobierno es precisamente la de tratar paliar las desigualdades, y además respondiendo con criterios de justicia social.

Y le reconocemos además que en el actual contexto de inflación y de crisis económica pues es verdad, todas las familias están perdiendo poder adquisitivo y, por lo tanto, también habrá que establecer una política fiscal coherente destinada, en todo caso, a la población que más necesidad tiene. No es lo mismo perder poder adquisitivo quien cobra 6000 euros que perder poder adquisitivo quien cobra 800 euros, y este Gobierno va a trabajar, que no le quepa duda, y también tendrá reflejo en los próximos presupuestos.

Y también sabe usted que el Gobierno en materia educativa además está tratando de paliar las desigualdades sociales, y prueba de ello lo tenemos en distintas actuaciones que se han ido poniendo en marcha. Y le voy a poner algunos ejemplos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) –gracias, presidenta–, ejemplos como ayuda para el alumnado con necesidades especiales educativas, la ayuda a los libros de texto, la exoneración de pago de la EBAU para familias con pocos recursos, las ayudas de comedor escolar.

Por tanto, como se me acaba el tiempo, gracias por su propuesta al Partido Popular, pero evidentemente no son compatibles sus formas con las formas que tiene este Gobierno de combatir las desigualdades.

Muchas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Pues desde nuestro grupo, coincidiendo bastante en la línea de lo que acaba de comentar mi compañera de la Agrupación Socialista Gomera, desde Sí Podemos Canarias también consideramos que las ayudas deben de contribuir a la equidad, y entonces consideramos que hay que darle más a quien más lo necesita y que debe de pagar más quien más tiene.

Por tanto, una ayuda para libros, para gastos escolares, igual para todo el mundo, lo mismo para quien gana 100 000 euros al mes que para quien gana 12 000 euros pues no nos parece.

Esta medida no va encaminada, como otras que sí podemos considerar que podían ser más universales, las que tienen que ver por ejemplo con el fomento de la natalidad, ante un país que está envejecido, y que son medidas de promoción, y ahí pues no hacer discriminación por clases sociales. Pero si hablamos de necesidades específicas, entendemos que hay que ayudar, y nosotros en los presupuestos que entrarán ahora en Canarias sí que vamos a pedir ayudas especiales, también desde luego para las... porque en este momento de situación además de inflación y de dificultad primero para las personas más vulnerables, para las que están en peor situación, y segundo para la mayoría social también, para la clase trabajadora, que efectivamente está también sufriendo, pues, todos estos avatares, el *subimiento* de los precios y todo lo que todo esto significa.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, se reincorpora a la Presidencia*).

Y desde luego no es lo mismo una familia que tiene un niño a la que tiene tres, evidentemente, echo en falta en esa proposición no de ley que se nombre, porque también nos parece importante, sobre todo a quienes vivimos en islas no capitalinas, recoger el ámbito universitario, que es en el momento en el que las madres y los padres que vivimos en islas que no están las universidades en nuestra tierra más nos cuesta financiar a las familias, pero en fin, va a haber becas, las hay ya en los cabildos, vamos en nuestros próximos presupuestos sí que vamos a pedir alguna ayuda especial también en este sentido, pero desde luego para quienes más lo necesitan en primer lugar, para las familias más vulnerables, y en segundo lugar para la mayoría social, que es esa clase trabajadora que también lo está sufriendo.

No consideramos que sea necesario para quienes tienen mucho dinero.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Señora presidenta.

Bueno, nosotros compartimos la preocupación, como no puede ser de otra manera, del Partido Popular por la situación de las familias canarias para afrontar la crisis. La diferencia es que nosotros cuando apoyamos a los gobiernos hacemos cosas para paliar la crisis, buen ejemplo de ello es todo lo que se ha hecho por parte de este Gobierno desde la pandemia y ahora con la actual crisis de precios.

Ejemplos tendríamos muchos, pero no va a dar tiempo, pero voy a citar alguno. Por supuesto, el impulso de medidas sociales para atender a las familias más vulnerables, esos 50 euros que se han aprobado en dos ocasiones por menor para atender a las familias, que sin duda también tiene una repercusión en la escuela; por supuesto la revisión, varias revisiones, hasta cuatro, cinco revisiones de la PCI, de la prestación canaria de inserción, para adaptarnos a las familias; los ERTE que fueron una gran salvación para muchas familias españolas y canarias; por supuesto, pues, del ámbito educativo también se implementaron medidas como, recordemos, los iPad que llegaron a todos los centros donde no había recursos; en el ámbito de Hacienda, pues, bueno, las subvenciones a autónomos o, por ejemplo, los más de 1300 millones de euros que se han subvencionado para apoyar a las empresas canarias, pues, si apoyamos a las empresas apoyamos a todas las familias canarias, ya sea directa o indirectamente, porque si hay apoyo a la empresa, hay empleo y si hay empleo las familias viven en mejores condiciones. Por tanto, yo creo que como gobierno se han implementado muchas medidas para atenuar el impacto que estas crisis está teniendo en todos los canarios.

Nosotros no compartimos el café para todos, a mí me resulta incluso éticamente reprochable que le demos los mismos 100 euros a la señora o al señor que trabaja en un gran centro comercial en una caja de vendedor que al dueño del centro comercial, y son los mismos 100 euros. Me parece éticamente reprochable porque atenta contra un principio que algunos defendemos, otros no, que es la justicia fiscal. Y, por tanto, el café para todos no lo podemos defender.

Y, por otra parte, espero que con la PNL que escenifica una voluntad de deducir el IRPF a las familias con menores en etapa estudiantil como el Gobierno, tanto el presidente como el vicepresidente, ya ha anunciado que esto se va a hacer en la ley de presupuestos el Partido Popular apoye este nuevo presupuesto que, efectivamente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), decía que hoy me quedo con la alegría de saber que el Partido Popular va a apoyar el presupuesto de la comunidad autónoma para poder hacer deducciones fiscales al IRPF a las familias canarias con menores en etapa estudiantil o, incluso, en otras etapas, como se ha apuntado hoy aquí. Además, con efecto retroactivo, es decir, a 1 de enero de 2022.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Jana, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario sí va a votar a favor de esta proposición no de ley. Venimos reclamando medidas para hacer frente a la inflación en Canarias desde hace bastante tiempo y a pesar de que se están adoptando medidas nos parece que no son suficientes.

En materia educativa, no son medidas que reclamamos los grupos de la oposición, es que son las mismas asociaciones de padres y madres de Canarias que afrontando la vuelta al cole más cara de los últimos tiempos claman para acabar con, por ejemplo, los copagos que financian una parte de los gastos corrientes en la escuela pública.

En 2022 las cuentas de Educación y Universidades subían a 2082 millones de euros, un 7% más que en los presupuestos anteriores, ¿cómo es posible, cómo es posible que con más dinero que nunca sean las familias quienes tengan que pagar esta parte de gastos corrientes?

Hoy los grupos que apoyan al Gobierno parece que van a votar en contra de esta medida alegando que se está trabajando en otras, en otras en los presupuestos de Canarias del 2023, pero les recordamos que el inicio de curso empezó en septiembre, en septiembre y en octubre y todavía no hay medidas.

También les recordamos que hay algunas de las propuestas que han dicho personas que me han precedido en la palabra que hablan, por ejemplo, de ayudas en La Gomera, yo pregunto, ¿las ayudas en La Gomera es para todos los alumnos de La Gomera o solamente para los de renta más bajas?

No obstante, estamos impacientes por conocer las medidas concretas en el ámbito educativo que tiene este Gobierno de Canarias. Y no quiero terminar la intervención sin recordar que las familias siguen esperando por el programa de préstamo de libros y materiales didácticos que todavía, a día de hoy, no se ha hecho pago. Que, además, se prevé que las ayudas económicas para los tramos de educación infantil

van a bajar de dinero para cada alumnado. Reclaman que el programa de préstamo de libros no comprende al alumnado con necesidades especiales y nos manifiestan que muchas familias han tenido que devolver esa ayuda porque no le es aplicable. Las cuotas de comedor siguen rigiéndose por las rentas de hace dos años, no hay actualización de oficio. La pandemia COVID vino a hacernos conscientes de que las cosas también cambian de un día para otro, pero esa conciencia no llega al Gobierno de Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y si me permite. Gracias, presidenta.

Termino con una reflexión que nos gustaría llevar en voz alta y es que la educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy. ¿Con más medios que nunca el Gobierno de Canarias está poniendo todos los medios a su alcance para prepararnos hoy en educación? ¿Cómo es posible que el inicio de curso más caro de los últimos tiempos las familias lo estén afrontando solas?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno para el Grupo Socialista Canario, señora González, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidenta.

Quisiera hacer un breve recorrido de las ayudas que en este momento reciben los alumnos y las alumnas de Canarias por parte de la Consejería de Educación.

En primer lugar las ayudas de libro de texto y material didáctico, se han aprobado un total de 61 629 solicitudes de alumnos y alumnas para este curso 22/23. Cada curso más de 70 000 estudiantes se acogen a estas ayudas, lo que supone una inversión de más de ocho millones de euros para la consejería.

En cuanto al servicio de comedor. Canarias contó con 66 393 comensales, de ellos 49 400 están subvencionados y 14 900 no pagan nada por el servicio, lo que supuso una inversión de 14,5 millones de euros. Si esto además le añadimos las tarjetas de comedor de cuota cero entregadas en verano para los alumnos vulnerables, la inversión asciende a 18 millones de euros.

En el marco del plan para la educación digital de Canarias del siglo XXI, actualmente se encuentran en préstamo 4300 tabletas, casi un millón de euros; tarjetas 4G para 3000 tabletas, con 33 400 usuarios; además de ordenadores portátiles de emergencia para La Palma por casi dos millones de euros.

En cuanto al transporte escolar de carácter gratuito, en el curso pasado se desplazaron 37 500 alumnos, en 1400 rutas, con una inversión de 40 millones de euros, y se prevé que el gasto actual para el curso actual ascienda a 51,4 millones de euros, que comprende el coste del servicio y los abonos para la actualización al IPC.

Señora Hernández, estoy totalmente segura, y me consta, que si llegado el momento cualquiera de estas partidas presupuestarias, una vez iniciado el curso escolar y detectadas por los centros educativos las necesidades real de los alumnos, necesita ser ampliada, la Consejería de Educación lo hará.

Quizás, señoría del PP, desde mi grupo consideramos y esto es una opinión... es una opinión personal, que sería más interesante plantearle al Gobierno de Canarias que mejore su red de ayudas a nuestro alumnado y que además contemple circunstancias sobrevenidas a lo largo del curso, debido por ejemplo a cambios en la situación familiar.

En cuanto al punto número 2, señora Hernández, ¿usted de verdad quiere que Canarias haga lo mismo que hace Andalucía? Le digo porqué. En Canarias... en Andalucía, por si lo desconoce, no tienen deducción al IRPF por gastos de estudio, nosotros... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* dicho de otra forma en Andalucía se deducen cero euros por cada dos hijos, en Canarias 150 euros. Eso sí, allí los ricos no pagan.

También les decimos que no tengan ansiedad, que los presupuestos de Canarias estarán en la Cámara dentro de veinte días y van a contener mejoras en las deducciones fiscales, y ustedes podrán proponer mil medidas para así poder decir cuando los vean que las que se reflejan están... *(ininteligible)* por el escrito en la sede de Génova y las que no, por supuesto, no les haremos caso.

No se preocupe, señora Hernández, la prueba del algodón será en los presupuestos de esta comunidad. Nosotros seremos responsables y espero que ustedes también lo hagan con su voto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminado el turno de intervenciones, señorías, vamos a proceder a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).*

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 57 votos; 28 sí, 29 no, cero abstenciones.

Queda rechazada la proposición no de ley.

10L/PNLP-0529 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pasamos a la siguiente proposición, la número 529, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias, proponente Grupo Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a volver a hablar de salud mental y seguiremos hablando quizás muchas más veces, no solamente en la proposición no de ley que viene después.

Ayer, como ustedes saben, fue el Día mundial de la salud mental, hicimos una declaración institucional en esta Cámara. Y son muchas las iniciativas que se están presentando ante un tema que se ha puesto de manifiesto nuestra debilidad dentro del sistema público y en general por parte de la sociedad.

Yo les voy a hablar de la necesidad que tenemos de datos. Es un poco una proposición de ley no muy concreta, y les voy a explicar por qué. En marzo de 2019, el Gobierno de Canarias aprobaba el Plan de Salud Mental de Canarias, cuya aplicación quedaba prevista para el ámbito temporal 2020-2023. Este plan tomó como base para su elaboración la encuesta de salud de Canarias, elaborada a lo largo del año 2015-2016. En la encuesta de salud de Canarias, elaborada conjuntamente por el Instituto Canario de Estadística y el Servicio Canario de la Salud, el panorama reflejado en términos de salud mental de la población del archipiélago ya era entonces ciertamente preocupante, fíjense, 2015-2016, pero las distintas crisis vividas casi sin interrupción económica, financiera, social, sanitaria, rematadas recientemente con la pandemia, el volcán y la guerra, dibujan una situación de dificultad y sufrimiento en la que vive una gran parte de la población con respecto a la salud mental, incrementada, entre otras cosas, por la vergonzosa capa de silencio con la que se cubre.

Hablamos que de lo que no se habla no existe y por eso, desde las organizaciones sociales, en especial en este momento, este año, en esta legislatura, desde este Parlamento, hemos decidido en esta legislatura darles voz a los colectivos y asociaciones escucharles hablar y que nos hablen en la búsqueda de las mejores respuestas que siempre saldrán desde el conocimiento y la experiencia, de los errores que no queremos volver a cometer, de lo que no se habla y se sufre en silencio. Hablar del suicidio, sabiendo que de lo que estamos hablando cuando hablamos de suicidio es que hay personas que no quieren sufrir más, que se suicidan porque no quieren sufrir más, no se suicidan porque no quieren vivir, se suicidan porque no quieren sufrir más y a eso hay que darle respuesta, porque como sociedad somos responsables de no atender cuáles son las razones de ese sufrimiento.

Estamos hablando del tabú, estamos hablando del estigma, de la gente que se siente sola porque es incapaz de comentar la angustia que está sufriendo porque teme a las etiquetas y al rechazo social y estamos hablando de la urgente necesidad de dar respuesta poniendo en marcha recursos, estudios multidisciplinares en profundidad que cuestionen todo lo que haya que cuestionar y en este caso también, y hay que decirlo, escuchando, el propio sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos, que hagan diagnósticos también en profundidad con conocimiento científico para abordar las mejores respuestas.

De esto va esta proposición no de ley. Y quiero aprovechar, porque hay datos y cifras que las pueden leer cualquiera de sus señorías en este contexto, para poner en valor las jornadas que se hicieron el fin de semana pasado, jueves y viernes, en Las Palmas de Gran Canaria, organizadas por el Instituto Canario de Igualdad, que trataban mujeres, sufrimiento psíquico y suicidio. Fueron unas jornadas impresionantes con un nivel de calidad por parte de las personas ponentes que vinieron de todo el Estado, pero, además, muy habladas en primera persona por mujeres que están sufriendo problemas de salud mental y que nos pusieron en la cara la situación, cuáles son sus demandas. Tuvimos desde psiquiatras hasta funcionarias de la sanidad canaria con alto conocimiento en esta situación.

¿Y qué nos decían? Pues nos decían que el género, por ejemplo, es un factor social determinante que interactúa con otros determinantes sociales. Esto lo cuenta la directora general de Salud Pública del

Gobierno de España, Pilar Aparicio. También nos cuenta que las alteraciones psicológicas de las víctimas de violencia de género son muy frecuentes en los diagnósticos en atención primaria y que en ese sentido los pensamientos suicidas en mujeres víctimas de violencia machista, física, entre las que se incluye la violación, son cinco veces más frecuentes que en las mujeres que no la han sufrido.

Nos hablaban también de la medicalización del dolor y esto también le tenemos que prestar importancia. De acuerdo con los datos ofrecidos por el Gobierno de Canarias, el 29% de la población padece un trastorno de salud mental, en todos los grupos de edad las mujeres suelen ser diagnosticadas más con este tipo de enfermedades, lo que se está psiquiatralizando y medicalizando con esto son muchas veces problemas sociales de mujeres que no tienen una vida, no tienen trabajo, son mujeres maltratadas y no estamos sabiendo atajar y damos medicinas para no sentir el sufrimiento que nos ocasiona la sociedad. No todas las causas son ni orgánicas, ni son genéticas, ni son biológicas, hay que abordar el sufrimiento y los problemas de salud mental desde otras, con una mirada mucho más amplia que incluya también los factores sociales.

La prescripción de psicofármacos es más frecuente también hacia las mujeres, claro, y así las llamamos. En España son prescritas con psicofármacos el doble de veces mujeres que hombres, atención, y somos el país que lidera el consumo de benzodiacepinas, de acuerdo con la junta internacional de estupefacientes de Naciones Unidas. Estos son los sedantes utilizados para tratar la ansiedad o el insomnio. Los datos se estiman que, de cada 10 personas que toman psicofármacos en España, 8,5 son mujeres, son datos muy preocupantes y para tener en cuenta.

Canarias es la tercera comunidad autónoma en suicidios, pero las cifras actualizadas no las tenemos desde 2020, o sea que tenemos que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Perdón, un momento, señora Del Río.

Señorías, por favor, bajen la voz, porque hay un murmullo que no deja oír al resto de los diputados, por favor.

Siga, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias.

En fin, habría mucho que hablar y seguiremos hablando, además, en distintas comisiones, de esto se trataban estas jornadas, de escuchar para aprender, de hablar y nombrar, de entender bien, nos decían las personas “no soy bipolar, tengo un trastorno bipolar, es diferente”, y es diferente el abordaje también. También como tener un trastorno límite de la personalidad, pero no somos, no son etiquetas que van con las personas.

Estamos hablando de un tema muy grave, estamos hablando de 11 muertes diarias por suicidio, 11 muertes diarias por suicidio que tenemos y 8 intentos fallidos, sabemos bien de qué hablamos, de qué dolores hablamos.

Por último, y les dejo, ya les digo, hay tablas y hay datos que dan información, lo que nosotros pedimos es instar al Gobierno de Canarias a la realización de una nueva encuesta de salud que actualice la información disponible sobre la situación de la salud mental en el archipiélago y ofrezca una descripción integral del escenario existente en las islas tras los acontecimientos vividos en estos últimos años.

En segundo lugar, instar al Gobierno de Canarias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* instar al Gobierno de Canarias al desarrollo de un nuevo plan de salud mental de Canarias, que se nutra del conocimiento aportado por la nueva encuesta, y que tenga en cuenta los desarrollos científicos, sociales y técnicos emergidos durante los últimos años en relación a la salud mental, dada la inmensa relevancia que esta ha cobrado como problemática en este periodo más reciente.

Y, por último, en tercer lugar, instar al Gobierno de Canarias a seguir reforzando el personal sanitario de enfermería, psicología y psiquiatría, así como los medios económicos y técnicos destinados a la salud mental en las siete áreas de salud del archipiélago, con especial atención a los grupos más afectados, población infanto-juvenil –de la que hablaremos después–, mujeres, personas mayores, personas desempleadas, con el objetivo de reforzar los recursos tanto en atención primaria, en las unidades de salud mental comunitarias como hospitalarios, y desde luego, en la comunidad en general hay que abordar este asunto en serio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Del Río.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Popular. Señor Ponce, tiene cuatro minutos.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muy buenas.

Bueno, para que la señora Del Río, mostrarle nuestro apoyo, señora Del Río, por supuesto, ayer fue el Día mundial de la salud mental, se ha hablado hoy de salud pública, se ha hablado de salud mental, ayer hablábamos de exceso de mortalidad, pues está claro hay mucho trabajo por hacer en materia sanitaria. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Como ya hemos comentado en este Parlamento, está claro que el impacto de la pandemia ha sacado también la fragilidad de la salud mental y la necesidad de prestarle una atención urgente. La propia exposición de motivos de su PNL hace referencia al plan de salud mental de Canarias, que también ha quedado obsoleto, y efectivamente hay que revisarlo.

Está claro que las deficiencias actuales del sistema sanitario, pues igual que ayer expresamos, impactan en las listas de espera y en los retrasos diagnósticos están impactando de una manera impresionante en la atención psicológica a la población, y en este sentido evidentemente toca trabajar en este tema de una manera prioritaria.

Usted lo ha comentado, ¿no?, un 8% más de suicidios, Canarias es la tercera comunidad, bueno, en este sentido, esto también es importante, aquí también hemos hablado, hemos debatido de la mejor manera posible, sobre la propia eutanasia, los pacientes que tienen enfermedades crónicas y que no tienen una buena salud mental y que no pueden acceder a esa salud mental, también pueden conducirles incluso a pedir una eutanasia, con lo cual todo es un tema tan complejo, tan que merece tanto debate, que bueno, que estamos debatiendo en este Parlamento el plan de adicciones, nosotros desde el Partido Popular queremos insistir mucho en la relación existente también entre las adicciones y la salud mental, ¿no?, y creemos además que debería la Consejería de Sanidad, más allá de la Dirección General de Salud Pública, que haga un tipo de estructura que reforzara todo lo que tiene que ver con la salud mental, por supuesto desde las diferentes perspectivas, incluida la de género, y las adicciones.

A nivel estatal hay un plan de acción de salud mental 2021-2024, que es muy ambicioso, esperemos que se pueda desarrollar.

Y yo quería, por último, hacer una referencia, porque no ha salido en el debate, a los problemas de salud mental de los profesionales sanitarios, me lo va a permitir, porque también es un tema que está sobre la mesa. La salud mental de los sanitarios evidentemente se ha deteriorado, trabajar en la primera línea de esta pandemia ha sido tremendo, y aquí les traigo los datos de un estudio realizado además por un sanitario a nivel canario, un enfermero, Borja Nicolás Santana, que habla de que hasta un 18% de los sanitarios canarios han requerido atención psicológica para sobrellevar los efectos emocionales de la pandemia.

Por esto era la enmienda que yo le puse, me consta además que efectivamente se ha aprobado ya previamente, pero bueno, por reforzar un poco la idea, efectivamente, ¿no? Pero bueno, ya lo hemos hablado, simplemente era reforzar por el tema de la enfermería de salud mental, que están solicitando para que su papel sea también más reforzado en todas esas unidades de salud mental que usted perfectamente recoge en la PNL la idea un poco de la enmienda era esa. Pero bueno, creo que estamos totalmente de acuerdo, y esa era un poco el enfoque que queríamos hacer desde el Partido Popular.

Nuestro apoyo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Con respecto a la enmienda. Sí, señora Del Río, para fijar posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, para que conste en acta.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Sí, acepto la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos con la intervención de los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, tiene la palabra, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Muchas gracias, presidente. Señorías.

(Sin micrófono)... de Podemos que presentan esta iniciativa para mejorar la atención salud mental en Canarias. Yo la voy a apoyar porque no puedo estar más de acuerdo con esta iniciativa que, bueno, lo primero es analizar la situación, el por qué está empeorando la salud mental en Canarias, llegar al fondo de este asunto y luego poner los recursos.

Y en ese tercer punto en el que ustedes reclaman más especialistas, más recursos en toda la red de atención sanitaria he de decirle que no puedo estar más de acuerdo porque yo presenté una enmienda precisamente para mejorar, para aumentar las unidades de salud mental y los profesionales en Canarias

que se dedican a la salud mental en los presupuestos del año pasado y ustedes, señora Del Río, votaron en contra de esa iniciativa en los presupuestos, pero yo voy a apoyar su proposición no de ley que va en el mismo sentido.

Y de nada va servir las declaraciones institucionales, de nada va a servir que hablemos una y otra vez de salud mental en este Parlamento si no ponemos los recursos. Según los datos del sindicato médico de Tenerife, tenemos dos plazas de psiquiatras en la Candelaria, dos en el Hospital Universitario, dos psiquiatras en el Materno Infantil y dos en el Doctor Negrín. ¿Se creen ustedes que con ocho psiquiatras en los hospitales se puede atender a una población de 2 millones de personas?

Tenemos 127 psicólogos en el Servicio Canario de la Salud que te dan cita cada tres meses, quien está yendo al psicólogo en estos momentos es tristemente quien se lo puede pagar y eso es lo que tenemos que evitar; porque les recuerdo, además, que en el pacto por la reactivación social y económica de Canarias que firmamos todos los grupos en el año 2020, como prioridad estratégica se estableció el cuidado, la salud mental y hemos perdido ya dos años que no hemos cumplido ese pacto que, bueno, que firmaron los grupos parlamentarias.

Así que, señorías, lo que hay que hacer es de una vez poner los recursos y poner los recursos en el presupuesto, si no tenemos recursos por mucho debate, por mucha declaración, por mucha buena intención no vamos a avanzar en esta materia.

Y, por último, hacer un recordatorio también a los vecinos, a los afectados por el volcán de La Palma, están yendo al psicólogo, en Los Llanos de Aridane le dan cita una vez cada seis meses cuando el Gobierno de Canarias no renovó un convenio de 30 000 euros con el Colegio de Psicólogos de Tenerife para que los afectados pudieran tener... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, treinta segundos para que concluya, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Recordar la situación de los afectados por el volcán, el Gobierno de Canarias no fue capaz de renovar un convenio de 30 000 euros para que el Colegio de Psicólogos de Tenerife siguiera prestando la atención mental a las personas que lo han perdido todo. Si ni siquiera somos capaces de atender a esas personas ¿qué vamos a hacer con el resto?

Señorías, un poquito de autocrítica que, vamos, el abandono en el que están algunas personas en Canarias por 30 000 euros que faltan me parece inaceptable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, a sus señorías.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, como hemos hecho, pues, con todas aquellas iniciativas similares que se han presentado solicitando una mejora a la atención de la salud mental en Canarias.

Justo en la pasada legislatura recuerdo además también que trabajamos siempre para impulsar la conformación del plan de salud mental de Canarias y la atención temprana, pero también es verdad que ha sido en esta legislatura, tanto a nivel regional como a nivel nacional, donde la atención de la salud mental ha cobrado un especial papel protagonista porque yo creo, además, que los poderes públicos nos hemos hecho eco de la necesidad imperiosa de actuar a la hora no solo de prestar una mejor atención psiquiátrica o psicológica sino también a la hora de prestar una mejor atención emocional y psicosocial.

Es cierto que la pandemia de la COVID-19 ha aflorado por su crudeza, especialmente a los mayores y también en los más jóvenes, pues, una serie de afecciones y problemas mentales que tenemos que resolver.

La salud mental es un gran reto para conseguir tener una sociedad futura que atienda e integre a las personas que sufren un problema mental o una conducta que hay que corregir para que no derive en una patología o, incluso, también el apoyo emocional efectivo necesario para evitar que se produzcan hechos tan graves como, se ha dicho en la mañana de hoy, que son los suicidios, sobre todo en la población más joven. Y por eso y para eso, por supuesto, se necesita tener los datos más actualizados posibles. Y coincidimos con los proponentes que es necesario la realización de una nueva encuesta de salud mental que actualice esa información.

También estamos de acuerdo que hay que instar para el desarrollo de un nuevo plan de salud mental mucho más ambicioso, con más recursos económicos, por supuesto, y con también más respuesta a los problemas y retos que supone la salud mental.

Como decía al principio de mi intervención, desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar cualquier iniciativa que incluya actuaciones y mejora de la atención de la salud mental en todas las islas, especialmente en aquellas que tenemos menos recursos sanitarios, como son las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Yo creo que este Parlamento a través de esta iniciativa, de esta propuesta, de los debates que hemos tenido en otros momentos y de la proposición no de ley que también nuestro Grupo Nueva Canarias trae a continuación, está expresando una preocupación y un ánimo de que esta comunidad autónoma se preocupe y se ocupe de atender, primero de promover la salud mental, lo que significa la salud mental, que me gustaría compartir la definición de la OMS, porque creo que nos aclara que a veces estamos confundidos, tendemos a pensar que los problemas de salud mental son los trastornos graves de salud mental, las enfermedades graves, yo qué sé, todo el mundo piensa en la esquizofrenia, en las conductas suicidas o en las autolesiones, las expresiones más graves de la ausencia de salud mental. Pero la salud mental, según la Organización Mundial de la Salud, es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, a desarrollar todas sus habilidades y a poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de la comunidad. Hombre, si algo no hemos tenido últimamente es paz. Es decir, que el estrés que hemos vivido como sociedad ha sido permanente. Empezamos con una dura pandemia, que sometió a toda la sociedad, a todo el mundo, en una situación de estrés sanitario, de angustia, de miedo, de duelo en muchísimas familias. Luego salimos y nos encontramos con el estrés provocado por el volcán. Y ahora una crisis económica, que como bien dice también la OMS, las causas de... o los determinantes de la salud mental pueden ser factores psicológicos, biológicos o genéticos, como se han dicho, pero también tienen que ver con la exposición a circunstancias sociales, económicas, ambientales, desfavorables, a las guerras, a la violencia, a la pobreza y a la desigualdad.

Por tanto, estamos ante un problema importante para nuestra sociedad. Los datos hablan por sí solos. Ya nos advierte tanto la OMS como veremos después Unicef que los Estados de la Unión Europea, del mundo, pero vamos a hablar de nuestro entorno sociopolítico, de Europa, de España y de Canarias, invierten poco en salud mental, menos del 2% de sus presupuestos, y por eso tenemos poco personal especializado, pocos psicólogos clínicos, pocos enfermeros y enfermeras...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

Señora Hernández, le doy treinta segundos más.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Me permite...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Treinta segundos (*ininteligible*),

El señor PRESIDENTE: Espere. Espere un momento.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que por eso necesitamos más profesionales especializados, psicólogos clínicos, enfermeros y enfermeras especializados en atención a la salud mental, psiquiatras especializados también como veremos luego en la población infanto-juvenil.

Y vamos a apoyar esta iniciativa.

Esa nueva encuesta nos dará datos y estadísticas para evaluar la situación real. Revisar el plan para intensificar esas líneas estratégicas vinculadas a la salud mental. Y, por supuesto...

El señor PRESIDENTE: ¿(Ininteligible) concluir, señora Hernández Jorge?

Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario... (La señora González Vega le señala a la Presidencia el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Perdón, me he saltado el Grupo Nacionalista. Tienen razón. Es que me despistan y entonces pasan estas cosas.

Perdón. Señora Valido, tiene la palabra.

Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buena tarde, señorías.

Ayer celebrábamos el día internacional en esa lucha por la salud mental que todos compartimos y en la que no voy a perder muchos segundos, porque creo que lo que hemos dicho aquí todos los grupos y lo que decimos habitualmente admite poco debate.

Pero, bueno, qué interesante sería que con motivo de una efeméride como esta viniéramos al Parlamento no para pedir cosas que tenían que haberse hecho, sino para hacer balance y dar cuenta de qué se ha hecho, en qué se ha avanzado, en qué se ha mejorado en cuanto a salud mental en una legislatura que está a punto de acabar y que se encontró con un plan de salud mental aprobado en marzo de 2019, que debían haber desarrollado durante este mandato.

Qué bonito sería celebrar la efeméride del día de lucha por la salud mental demostrando que ese compromiso es verdad, hablando de qué se ha hecho. Y no escuchando cómo quienes se sientan en el Consejo de Gobierno vienen a pedir cosas, cuando son incapaces de cumplir aquellas que son de obligado cumplimiento. Y quiero recordar que el plan de salud mental obliga a una evaluación y seguimiento bianual, que se ha incumplido. Y que si se hubiera hecho, nos habría ofrecido la oportunidad de contar con indicadores actualizados, después de los momentos tan duros y complicados que se han pasado en Canarias en los últimos tiempos, pero el plan de salud mental en vigor se incumple, no hay análisis bianual, no hay actualización de datos y no existe la comisión de seguimiento. La comisión asesora debía convocarse una vez al año, ¿se les ocurre ustedes alguna etapa en la que esto fuera más necesario que durante estos años? Se incumple la convocatoria de la comisión asesora anual que viene obligada, según estipula el Plan de Atención a Salud Mental 2019-2023.

Si no se cumple con lo que está en vigor, ¿cómo podemos hablar de dar voz a usuarios, a pacientes, a profesionales y a familiares? Porque el plan de salud mental aprobado y en vigor incluye esa posibilidad, no vengan aquí a decir que vamos a pedirlo, háganlo, ¿por qué no lo han hecho? Se acaba la legislatura, cuatro años es poco tiempo... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Y hoy venimos a hablar de hacer una encuesta para desarrollar un nuevo plan de salud mental, basta con cumplir el plan actual para que todo lo que piden hoy ya tuviera resultados, para que ya pudiéramos hacer balance y para haber podido celebrar el día por la salud mental diciéndole a los afectados, a sus familiares y a los profesionales qué se ha hecho y cómo han mejorado las cosas. Nunca hubo un momento en el que esto fuera más necesario.

Gracias. (Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Ahora sí, la palabra para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Hoy podría decir, señora Valido, que me alegra que me haga esa pregunta, porque le voy a explicar lo que ha hecho este Gobierno desde que llegó. La salud mental ha sido siempre la gran olvidada durante muchos años, por lo que la pandemia del COVID-19 nos golpeó con una enorme falta de recursos humanos y materiales y con una red de servicios totalmente insuficiente para poder atender el gran incremento de la demanda.

Desde el comienzo de la pandemia este Gobierno ha sido sensible y ha ampliado y mejorado la atención para responder a las necesidades de la población, aumentando los recursos humanos y materiales, reforzando la atención a la salud mental con equipos multidisciplinares y adaptando y mejorando las infraestructuras y los espacios, por lo que desde el Grupo Socialista reconocemos y valoramos el esfuerzo que se está realizando desde la Consejería de Sanidad para ir aumentando la red de salud mental y poniendo en marcha nuevos servicios, para lo que este año, además, se han contratado 63 nuevos profesionales especialistas en salud mental.

Desde el inicio de esta pandemia se han puesto en marcha en las islas nuevos recursos para atender los problemas de salud mental de la población adulta. En Tenerife han comenzado a funcionar la unidad de salud mental comunitaria de adultos de Güímar y se ha reforzado la de Santa Cruz. En Gran Canaria se ha puesto en marcha un equipo de hospitalización domiciliaria de personas adultas, el programa de intervención domiciliaria, así como el hospital de día para personas con trastorno límite de la personalidad, que es de carácter regional. En Fuerteventura este año entró en funcionamiento la unidad de media estancia en el hospital de Fuerteventura. En El Hierro se ha puesto en marcha el área de urgencias pediátricas en el hospital y además también la atención domiciliaria. En Lanzarote un equipo comunitario asertivo y en La Palma y en La Gomera se ha reforzado las unidades de salud mental.

Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Socialista animamos al Gobierno a seguir reforzando la atención a la salud mental, incrementando recursos y servicios para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Como decía, desde el Grupo Socialista animamos a seguir reforzando la salud mental incrementando recursos y servicios para garantizar el servicio de calidad que atienda a la demanda actual de la población y, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque va en la línea de lo que pedimos y de lo que estamos queriendo hacer y haciendo y apoyaremos también la enmienda, que además coincide casi literalmente con una proposición no de ley que hemos presentado desde el Grupo Socialista... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, ruego ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*. Muchas gracias, señorías. Vamos a votar, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

57 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0530 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última proposición no de ley del día de hoy. A proposición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la salud mental infanto-juvenil.

Tiene la palabra, grupo proponente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Bueno, si la salud mental en general, promover como sociedad la salud mental nos preocupa a todos y a todas, yo creo que cuando hablamos de una población tan vulnerable como son los niños y las niñas y los adolescentes nos debe preocupar aún más.

Y además de las luces de alarma, al menos a nuestro grupo se nos encendieron cuando en la comisión de infancia y familia un psiquiatra especializado en niños y niñas nos alertó de que se habían triplicado los ingresos en el Materno Infantil por problemas serios de salud mental, porque un ingreso significa un problema muy serio, ahí se nos encendieron todas las alarmas, y sin duda los que hemos tenido la oportunidad de leer el informe que le dedica por primera vez en su historia Unicef, llamado el *Informe sobre el estado mundial de la infancia*, la situación de la salud mental en ese tramo de edad, pues aún nos ha dejado más preocupados.

Ya a los problemas que sabíamos que había sin duda se han añadido los que ha traído la pandemia, los expertos hablan de que la depresión y la ansiedad aumentaron más de un 25% solo en el primer año de la pandemia. Por tanto, es un asunto que se ha ido amplificando y que el silencio como sociedad que hemos tenido sobre esta materia, no se me olvida aquel conflicto en el Congreso cuando alguien habló por primera vez en un Congreso recientemente sobre la salud mental demonizando esa preocupación, ya es una expresión de cómo como sociedad hemos convertido en un tabú y en un estigma a la salud mental, o a la falta de salud mental, y por supuesto al enfermo o a la enferma de salud mental. Y si ya esto es un

problema para un adulto imaginemos para un niño o niña, que aún es más vulnerable, a su imagen, a su identidad, por lo tanto, hablamos de un tema serio.

Además las estadísticas dicen que los problemas de salud mental no tratados correctamente en la infancia y en la adolescencia tienen una brutal repercusión en la etapa adulta y que aumenta la probabilidad de suicidios en la etapa adulta. Por tanto, estamos hablando de un asunto de la suficiente entidad como para tomarnos muy muy en serio.

Y eso es lo único que hemos pretendido con esta proposición no de ley, traer un paquete de medidas. Quiero decir que estas medidas están trabajadas con los afectados y con el sector sanitario, con psiquiatras de población infanto-juvenil, con enfermeros y enfermeras que cada día atienden en urgencia esta realidad, y por tanto creemos que son unas propuestas muy muy pegadas a la realidad, que se pueden implementar, y que sin duda van a requerir que el sistema sanitario canario dedique más recursos económicos a la salud mental.

Y yo de verdad, de verdad, sin ánimo de polemizar, si queremos de verdad una mejor sanidad canaria, atender a la población infanto-juvenil, más médicos psiquiatras especializados en psiquiatría infanto-juvenil, más enfermeros y enfermeras especializados en esta materia, si queremos más trabajadores sociales (*rumores en la sala*), porque el abordaje de la...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Porque el abordaje de la problemática no solo se resuelve, como decía un médico –me encantó la frase, y me hizo pensar–, decía: no podemos seguir medicalizando los problemas de la vida. Los problemas que la vida nos trae, una pandemia, una erupción volcánica, una muerte de un ser querido, una decepción amorosa, un fracaso académico, tendremos como sociedad que aprender y enseñar a nuestros niños y niñas a abordarlos con otras herramientas que no sean la benzodiazepina, porque eso en sí mismo es abordar un problema generando otro posible problema, sin ánimo de demonizar la medicación porque a veces es imprescindible, pero tenemos que ser capaces de no medicalizar los problemas que la vida nos trae y enseñar a nuestros niños y niñas a ser más, más... con herramientas, que las hay, y ahí tienen un papel fundamental los sanitarios pero también los psicólogos, que también forman parte de los sanitarios, los psicólogos especializados, los y las trabajadoras sociales y lo que es como sociedad.

Y para eso necesitamos recursos, y por eso no podemos pedir más de todo esto y a la vez bajar los impuestos, es incompatible, porque los recursos no nacen, el dinero no crece en los árboles sino que realmente necesitamos tener una política sólida de ingresos, y eso lo da la fiscalidad, para reforzar nuestro sistema sanitario y nuestro sistema educativo, nuestro sistema social.

Traemos propuestas concretas que creemos que van a mejorar. La primera, continuar implantando la red de unidades de salud mental infanto-juvenil, con esos equipos multidisciplinares de los que hablábamos, psiquiatras especializados, psicólogos clínicos, enfermería psiquiátrica y profesional y del trabajo social, garantizando una formación continuada.

En segundo lugar, hay que estabilizar la contratación y de calidad de los recursos humanos de la red de salud de salud mental infanto-juvenil, para eso necesitamos dar contratos que no sean en precariedad.

El tercer punto es crear unidades de hospitalización breve infanto-juvenil en cada una de las siete islas.

Cuarto, impulsar la creación de otros recursos intermedios como centros de día para tratamiento intensivo y de larga duración para el sector de la población infanto-juvenil.

Quinto, crear dentro del plan canario para la prestación del apoyo emocional, que aprobamos hace poco, dirigido a jóvenes en Canarias, un chat de apoyo emocional gratuito para jóvenes, sería un servicio atendido por especialistas de salud mental gratuito y estaría disponible las 24 horas del día, de los 365 días del año, sería muy accesible. Pues, el chat de apoyo emocional funcionaría a través de la *app* WhatsApp en un número de teléfono promocionado previamente mediante campañas informativas, de manera que un niño o niña que tenga un problema serio tenga un especialista a golpe de WhatsApp para pedir información o su familia.

Sexto, impulsar que los principales centros de salud de cada una de las zonas básicas de salud cuenten con la cantidad adecuada de profesionales de Psicología Clínica, según la ratio establecida por el plan canario, además, que funcione con el 012, con la *app* Cita Previa.

Siete, implementar los principales centros hospitalarios de Canarias, unidades o subunidades de salud mental en los servicios de urgencia donde exista presencia física de guardia de facultativos especialistas, psiquiatra.

Y, último, impulsar la creación de una mesa de coordinación entre todas las administraciones en aras de mejorar la salud mental de la población.

Sin duda, es una proposición no de ley ambiciosa porque si la analizamos de manera detenida vemos que va a requerir un esfuerzo de reforzar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Un minuto, presidente.

Decía que va a requerir un esfuerzo por parte de todos y de todas para reforzar la salud mental en Canarias. Tenemos ahora una oportunidad en el ámbito infanto-juvenil que creemos, en nuestro grupo, son muchas las cosas que hay que abordar, pero tendremos que priorizar y nos parece un colectivo prioritario por todo lo que significa para la sociedad y para las vidas de cada persona y, por supuesto, de su familia. El presupuesto de la comunidad autónoma del año 2023 creo que es una oportunidad para que todos nos comprometamos en garantizar la estabilidad de la financiación de esta comunidad autónoma que permita reforzar, hoy hablamos de la salud mental infanto-juvenil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno, no hay enmiendas presentadas a esta PNL, por tanto, vamos con el orden de los grupos por orden de representación. Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Me gustaría que se fijaran en el siguiente dato, 2778 personas, 2778 canarios son los que están en lista de espera para consulta con el psiquiatra, para que por primera vez te pueda ver un psiquiatra después de haber sido derivado por tu médico de cabecera. Con lo cual, yo creo que si no se ponen los recursos, como insistía en la intervención anterior, pues, tristemente no vamos a avanzar en esta materia. No podemos tener a 2700 personas para que sean vistas por primera vez por un psiquiatra.

Esta iniciativa, que también contempla medidas para mejorar la atención a la salud mental de la población en general focaliza en los jóvenes, conocemos cada vez datos más alarmantes, como que ya se ha convertido en una de las primeras causas de muerte entre los jóvenes de 15 y 20 años, precisamente, el suicidio, problemas de salud mental, como también en la mayoría de los casos, el 50% de los casos de problemas de salud mental comienzan en torno a la adolescencia. Y por eso hay que intervenir y hacerlo con recursos también a estas edades.

Pero yo no creo, como sostenía la proponente de esta iniciativa, que tengamos un problema de recursos porque, sin ir más lejos, la propia Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de la Salud, dejó el año pasado sin ejecutar en el capítulo de inversiones 70 millones de euros. ¿Se imagina, señora Hernández, lo que se podría haber hecho en salud mental con 70 millones de euros que quedaron sin ejecutar? Por tanto, hay que poner esos recursos en el presupuesto destinados a la salud mental, pero hay que ejecutar el dinero que uno pone en el presupuesto si no tampoco va a servir de nada.

Por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa, voy a apoyar todo lo que tenga que ver con la atención a la salud mental, los datos son alarmantes e, insisto, estamos perdiendo el tiempo, hay que poner los recursos y hay que ejecutar esos recursos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

La palabra para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, precisamente, ayer celebrábamos el Día de la salud mental y hoy debatimos una nueva proposición no de ley sobre la mejora de la salud mental infanto-juvenil en Canarias, que presenta el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Una iniciativa que les adelanto que también apoyaremos, como las anteriores que hemos debatido ya en esta Cámara, porque la atención a la salud mental requiere de un revulsivo importante y hay factores, como la pandemia, que han recrudecido las situaciones y agravados todos los indicadores. Incluso el aumento de los suicidios entre la población más joven.

Señorías, según los datos el pasado año han necesitado atención en los servicios de salud mental de las islas unos 75 000 canarios. El Gobierno está actuando implementando muchas de las medidas que se solicitan, pero estamos de acuerdo que tenemos que impulsar una mejora generalizada en el sistema. Medidas que establecen en su parte dispositiva, como continuar la implantación de la red de salud mental infanto-juvenil, que está activando el Gobierno, y asegurando también de dotarla con los equipos multidisciplinares que sean necesarios, ya sean trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, o enfermeros especializados en psiquiatría. Unos equipos que deben estabilizarse y ser parte integrante de

la estructura asistencial del Servicio Canario de la Salud, de forma que esto no sea flor de un día sino que sea una mejora en la atención a la salud mental y que sea permanente en el tiempo.

Y cuando hablamos de recursos asistenciales, también debemos impulsar la creación de unidades de hospitalización breve o centros de día destinados a la población infanto-juvenil. Así como poner recursos psicológicos en la atención primaria. Sin olvidarnos que en el plan de apoyo emocional y psicosocial a los jóvenes, que acordamos impulsar el pleno pasado, hay que dotarlo de herramientas que permitan un acceso fácil y acorde a la realidad de los jóvenes que conviven a diario con las nuevas tecnologías. Por lo que estamos de acuerdo en establecer un chat de WhatsApp al que puedan acceder.

Y, por último, estamos de acuerdo en la necesidad de una mesa de coordinación interadministrativa, ya que si tenemos que colaborar con los ayuntamientos para esa atención psicosocial y debemos incorporar todas las actuaciones que están poniendo, lo lógico es que lo hagamos de forma armonizada, para que la atención a la salud mental mejore en todas y cada una de las islas.

Y termino agradeciendo a los proponentes y anunciando una vez más también que apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias.

Bueno, pues, cuando las realidades cambian, las necesidades también cambian. Desde luego nadie tenía previsto que íbamos a sufrir una pandemia. Nadie tenía previsto que iba a haber un volcán en La Palma. Nadie tenía previsto que iba a haber una guerra en Ucrania como la que estamos teniendo ahora. Y, por tanto, las cosas que no se hicieron bien en el pasado, que ahí están, cuando también nos decían que a los medios de comunicación que no se debía de hablar de suicidio, porque era como un incentivo, y ahora se nos dice todo lo contrario, que hay que hablar, que hay que escuchar, que uno de los mayores problemas cuando hablamos de salud mental, sobre todo cuando hablamos del suicidio, que es la punta del iceberg, ya del momento más grave, pero que detrás y abajo subyacen muchas cosas, ocurre que uno de los problemas mayores de ese enorme sufrimiento que hace que haya personas que opten por quitarse la vida, es que están muy solas y muy incomunicadas, porque se habla muy poco, porque pueden sentir muy poco el apoyo social que necesitan. Por eso la política, por eso estamos aquí, para cambiar las cosas. Y por eso a lo mejor un plan de hace siete años no nos sirve ahora, que tenemos nuevas realidades, que somos mucho más conscientes de lo que está pasando, porque tenemos mucha más información y estamos obligadas a no ir por detrás sino si pudiéramos adelantarnos para hacer las cosas mejor.

Los datos desde luego hablan por sí solos, y tenemos muy poquitos concretos de esta última etapa, pero voy a comentar un poco los que del primer semestre del 2022, de un trabajo hecho por el servicio de salud mental en colaboración con la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas. Y fíjense cuáles son los datos. Los voy a dar por islas.

En El Hierro, 67 pacientes, en la primera consulta 17, primer semestre, ¿eh?, y total de consultas 199.

En Fuerteventura, 915 pacientes, primera consulta 213, total de consultas 2537. Fíjense cuántas veces las mismas personas han ido a más consultas, de lo que estamos hablando.

En Gran Canaria, 4530, primera consulta 1158, total de consultas 19259.

La Gomera, 149 pacientes, primera consulta 32, total de consultas...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... 437 pacientes.

La Palma, 428 pacientes, primera consulta 119, total de consultas 721. Fíjense cuántas veces van y requieren... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Termino rápidamente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(Ininteligible)* mil trescientas cincuenta y dos pacientes, primera consulta 475, total de consultas 4648.

Y, por último, Tenerife, 5812 pacientes, primera consulta 1366, y total de consultas nada más y nada menos que 30388.

Estamos hablando de algo que está poniendo de manifiesto una enorme necesidad de cambios. Y por eso apoyamos esta proposición no de ley y todas sus...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Bien, es una continuación de lo que... de la PNL anterior, en este caso centrada en la población infanto-juvenil. Evidentemente en los planes sanitarios deben de tratar de una manera diferente a la población infantil y adulta, las necesidades de los menores en el ámbito de la salud mental son distintas y requieren una evaluación y un abordaje específico. Para ello hace falta evaluar, como se ha comentado y como se ha dicho, que es una asignatura pendiente y, bueno, son proposiciones que vienen del propio Gobierno y hay que asegurar de alguna manera la cobertura en este sector tan sensible porque, bueno, porque las complicaciones de la salud mental derivadas de las mismas son mucho más importantes, ¿no? Esta población, la incertidumbre de futuro, al frustración de un no trabajo, la sobre exigencia, en definitiva, requieren de un enfoque diferente, y los datos son alarmantes, se habla de que la segunda, la tercera causa, perdón, más frecuente de muerte en adolescentes, es por problemas de salud mental, ¿no?

Y ayer mismo yo les recuerdo que cuando le sacamos el tema, que no le gustó mucho al consejero de Sanidad, del exceso de mortalidad, comentó que en Canarias... un dato escalofriante, y es que entre los 0 y los 14 años había un 21 % de exceso de mortalidad. Oiga, a lo mejor es que esto hay que estudiarlo también en Canarias, está pasando esto en Canarias, ¿está habiendo un problema en Canarias con respecto a suicidios por ejemplo? Pues este era uno de los motivos por los que también traíamos ayer la comparecencia.

Por lo tanto, evidentemente, apostar por todo esto y por las iniciativas que trae el Grupo de Nueva Canarias, evidentemente, son tremendamente ambiciosas, dicen que han hablado con los colectivos, con los sanitarios, también le digo que, por ejemplo, la unidad de salud mental infanto-juvenil que se ha creado en el hospital Materno Infantil, el otro día me lo negó el consejero aquí, pero yo le digo que no, porque yo hablo con los profesionales y lo he visto con mis propios ojos, ha hecho quitar camas a otros niños en el propio Materno, por eso hemos traído la mejora de las instalaciones del Materno.

Pero bueno, en definitiva, está claro que las medidas son interesantes, se habla hasta de un chat de apoyo emocional, es una medida novedosa y evidentemente desde el Partido Popular lo vamos a apoyar, pero autocrítica, también autocrítica es importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Nacionalista Canario también apoyará esta proposición no de ley. Después de la aprobación la semana pasada, bueno, hace dos semanas, de ese plan canario de apoyo emocional y psicológico, después de estas dos PNL que estamos debatiendo hoy en el pleno de esta Cámara, después de lo que se aprobó a propuesta de mi compañera Cristina Valido, con muchísimas medidas concretas, se evidencia la postura unánime de esta Cámara en favor de luchar y de implementar recursos a favor de la salud mental, pero ahora toca lo fundamental, que el Gobierno lleve a la práctica lo que se aprueba en estas proposiciones no de ley, y es que, ¿de qué vale aprobar iniciativas, más iniciativas, si luego no se lleva a la práctica? Lo único que vale es de crear falsas esperanzas, falsas expectativas, mientras la lista de espera sigue siendo de seis meses para poder obtener terapia. Es inconcebible.

Señorías, después de la aprobación el pasado pleno de ese plan emocional y psicológico para apoyar a los jóvenes muchas personas, muchas personas jóvenes, se evidenciaron, y es que probablemente no tenían ningún problema, si lo miramos físicamente, pero es que está... una depresión es callada, silenciosa, no es tangible físicamente, que allí es hasta dificultoso su diagnóstico, te ahoga, te asfixia, te colma y es por eso que no debemos juzgar nunca ningún tipo de comportamiento, porque probablemente esas personas estén en una lucha interna, esas personas estén en una lucha interna, esas personas estén en un partido propio contra sí mismos y solamente tenemos que ponernos en su lugar y entendernos, cooperar y, por favor, prestarles mucha ayuda.

Señorías, nacemos libres, ingenuos, sin prejuicios, pero esta sociedad que nos han instaurado, una sociedad donde solo se fija en lo físico, la que ha tratado de crear seres que sean frustrados por no conseguir los objetivos que nos han impuesto. Nos han puesto unos modelos de sociedad idílicos, a mi me gusta llamarlos irreales, porque eso de idílico no tiene absolutamente nada, y ha creado a muchísimos jóvenes, sobre todo a mujeres con trastornos, por ejemplo, de la alimentación, ¿por qué? Porque las han incitado hasta a odiar su propio cuerpo, a no sentirse útiles y a sentir que son lo peor, sin apreciar, señorías, lo bonita que es la diversidad y lo bonito y lo curioso que es que seamos todos distintos. Qué aburrido que fuésemos o que crean seres todos iguales.

Hay solución. Verbalizarlo, exteriorizarlo y, sobre todo, por favor, sigan pidiendo ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente, buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, el brusco cambio de hábitos, la pérdida de relaciones sociales y la convivencia con la enfermedad, el dolor y la muerte de nuestros seres queridos sufrida durante la pandemia ha causado un, en nuestro país, un gran incremento de los trastornos mentales, especialmente entre los jóvenes y los menores. Para atender el aumento de la demanda, la Consejería de Sanidad está ampliando los recursos destinados a la población infanto-juvenil, implementando medidas para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las patologías mentales.

Para ello se está creando un nuevo recurso con la puesta en marcha durante este año de dos nuevas unidades de salud mental infanto-juvenil y los nuevos equipos de atención domiciliaria para la población joven, así como el refuerzo de la red de centros de atención comunitaria, que está formada por 17 centros en todas las islas.

Además, se ha creado la unidad de hospitalización infanto-juvenil del Materno Insular de Gran Canaria y se ha iniciado la obra que permitirá disponer de un área similar en el HUC, donde también se ha reforzado el equipo de trastornos de la conducta alimentaria.

Por otro lado, dentro de la estrategia para el impulso de la atención primaria en Canarias, se han incorporado nuevos perfiles, entre los que se encuentran psicólogos y psicólogas clínicos con el objetivo de potenciar y apoyar la atención psicológica en nuestros centros de salud, para lo que se ha contratado para este año 18 nuevos profesionales de psicología.

Desde el Grupo Socialista animamos al Gobierno a seguir completando la red de unidades de salud mental infanto-juvenil, a dotarlas de los recursos asistenciales necesarios para mejorar la atención a nuestros menores y jóvenes y a redoblar los esfuerzos para poder atender la gran demanda actual de la población, por lo que desde el Grupo Socialista apoyaremos esta iniciativa, vamos a votar a favor, lógicamente, de esta proposición no de ley y nos gustaría invitar a todos los grupos de esta Cámara a que el mismo consenso y el compromiso que se demostró ayer con la declaración institucional al inicio de este pleno se traslade no solo hoy al apoyo de esta iniciativa sino todos los días y a todas las acciones de a partir de mañana y que no se celebre solo durante el día de la salud mental.

Y también invitamos a un abordaje transversal con el resto de administraciones y con el resto de entidades sociales y con un enfoque social y educativo, porque la salud mental no debe estar solo fijada... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, como decía, no se debe enfocar solo en el ámbito sanitario, porque es un problema social, es un problema que hay que abordar también en nuestros colegios desde la parte emocional, y creo que hay que hacerlo con el conjunto de la sociedad, el resto de administraciones, entidades sociales, porque el problema es grave y creo que debemos abordarlo con consenso, con diálogo y con... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención en esta proposición no de ley, por lo tanto, señorías, ruego ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

53 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 53 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

· **10L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el último punto del orden del día, señorías, correspondiente al dictamen de comisión, en este caso de la Comisión de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre el proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias.

Decirles, señorías, que no hay enmiendas, en tanto que el grupo parlamentario que las había mantenido hasta el pleno, pues, han sido retiradas. Por lo tanto, vamos a la intervención por orden de los grupos, tal y como establece el Reglamento, por orden de representación, por un tiempo de siete minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Un saludo especial a los invitados que nos acompañan en ese salón de plenos.

Señorías, se ha traído aquí para su aprobación final el proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias. No solamente es importante el poner en valor la buena receptividad que han tenido los partidos que apoyan al Gobierno, y por tanto el Gobierno, con las enmiendas presentadas por la oposición. Pero también los partidos que estamos en la oposición, a la hora de transar y retirar enmiendas presentadas.

El resultado de esta buena receptividad por ambas partes ha llevado el texto que se vote aquí sea por unanimidad, y eso, en tiempos preelectorales que ya vivimos, dice mucho de unos y de otros en un tema que es importante para buena parte de nuestra sociedad.

Ciudadanos presentó 12 enmiendas, la mayoría de ellas de adición, buscando mejorar puntuales que hicieran de este texto el mejor posible con las aportaciones de todos. No les voy a relatar a sus señorías una por una las que son, porque ya las presentamos y ese momento ya pasó en ponencia, pero sí me gustaría hacer una breve reflexión sobre el fondo de estas, que no es otro que el de simplificar, agilizar todo lo relativo a las sociedades cooperativas, y esto claramente va en sintonía con lo que llevo desde esta tribuna diciendo durante toda la legislatura. Nos quejamos de lo pesada que es la Administración en sus trámites y creo que en esta ley hemos conseguido no poner requisitos en exceso cuando realmente no lo son, y esto queda reflejado, y cito, "... para aquellas sociedades cooperativas que reglamentariamente se establezca, podrán registrarse mediante un procedimiento reducido de constitución e inscripción...", y yo creo que esto es un avance.

Algo en lo que también he insistido mucho en la ponencia ha sido preservar los derechos de los socios, incluso de aquellos que no están al corriente de sus compromisos económicos salvando su participación...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: ... salvando su participación en las asambleas para poder estar informados y tener voz, pero restringiendo su derecho al voto al no estar al corriente de esas obligaciones económicas. Creo que este puesto también es reseñable.

En lo referente a la participación, creo que el resultado ha sido flexible y garantista con el interés de todos los cooperativistas.

No prosperó la enmienda que buscaba que los excedentes o resultados de las cooperativas, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del impuesto de sociedades se destinasen, al menos, a un 20% al fondo de reserva obligatorio y al 10% al fondo de educación y promoción. Después de un debate intenso en ponencia la retiré, pues, si bien es cierto que el fin que se busca es compartido por todos no es menos cierto que cada cooperativa podrá incrementar ese fondo si así lo estima oportuno.

Una aportación novedosa y que valoraron mucho su admisión es la de las cooperativas júnior, son cooperativas júnior las promovidas por los estudiantes que tienen por objeto la aplicación práctica, habilidades y conocimientos adquiridos en los centros de enseñanza en los que se encuentran matriculados o matriculadas mediante el desarrollo de actividades económicas destinadas a la producción de bienes o prestación de servicios.

Finalmente, con el objeto de evitar la creación de más órganos consultivos ha sido suprimida una disposición adicional y se deriva la interlocución a la que ya el Gobierno tiene con los agentes económicos y sociales mediante la ley de participación institucional.

Termino, señorías, agradeciendo enormemente el trabajo que han hecho los servicios jurídicos de este Parlamento, su labor de asesoramiento permanente y, especialmente, al letrado don Jorge Luis Méndez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.
Señorías, ruego un poquito de silencio para poder seguir las intervenciones, si son tan amables.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.
El Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, un momento, señora Espino.
Señor Ponce, por favor, señor... Gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

El Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a nuestra comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de cooperativas.

Canarias cuenta actualmente con 222 sociedades cooperativas dadas de alta en el registro de la Seguridad Social, un 37% de ellas dedicadas a sectores como comercio y hostelería, seguidas de otras actividades profesionales y también la agricultura, ganadería y pesca, un total de 4400 trabajadores pertenecen a estas empresas.

Pero podemos ir mucho más allá, y ese es el objetivo de esta ley, fortalecer e impulsar este tipo de sociedades y también por el valor que aportan a nuestra sociedad. Hay que tener en cuenta que son sociedades en las que priman los valores de ayuda mutua, de igualdad de derechos entre sus integrantes, de solidaridad, de transparencia, se basan en la gestión democrática por parte de sus socios y también se implican en la formación y el interés por la comunidad.

Como digo, podemos avanzar mucho más, hay otras comunidades autónomas como es el caso del País Vasco en el que cuentan nada menos que con más de tres mil empresas cooperativas, según el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. Y el objetivo de esta norma, como digo, es que nosotros también podamos avanzar en este sentido.

Esta ley se va a aprobar con un amplio consenso, de hecho, se trata de una ley que ya partía que había desarrollado el Gobierno anterior de Coalición Canaria y sobre la que el Gobierno actual ha llevado a cabo muy pocas modificaciones, tal es así que en su informe el Consejo Consultivo se remite al informe ya realizado por la legislatura pasada.

De nuevo, ha sido el Grupo Nacionalista uno de los que más aportaciones ha realizado en esta nueva norma y yo quiero reconocer hoy aquí el trabajo riguroso de la diputada nacionalista Socorro Beato, en esta y otras muchas leyes, una diputada que es una referencia de trabajo, conocimiento, rigor y también capacidad de diálogo logrando que la mayoría de sus enmiendas, así es, para mí es un referente en este sentido y lo quiero decir, y logrando que la mayoría de sus enmiendas sean aceptadas por todos los grupos y haya sido también incorporadas a esta ley.

Las importantes tienen que ver con la inclusión en la ley de las cooperativas de viviendas, hacer un reconocimiento a estas entidades que contribuyen a ser más asequibles para las personas socias el acceso a la vivienda, viviendas colaborativas que también pueden ser una herramienta clave, una herramienta clave de presente y de futuro para Canarias.

Regular en esta norma las viviendas colaborativas, como han propuesto en sus enmiendas el Grupo Nacionalista, pues, tiene como objetivo el fomentar este tipo de viviendas que pueden ser también una respuesta ante situaciones de personas vulnerables y en situación de necesidad, situaciones, por ejemplo, de soledad en la vejez o de pérdida de la salud.

Con esta norma creo que avanzamos en el camino del empeño de construir una sociedad mejor. Ahora lo que toca es trabajar en políticas que impulsen esta norma y poner también los recursos necesarios para sumar con la incorporación de sociedades cooperativas en el archipiélago a ayudar a construir lo que queremos todos, una Canarias mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente.

Quisiera empezar mi intervención saludando a quienes nos visitan hoy. Agradecerles su presencia aquí.

Y me gustaría seguir de nuevo agradeciendo también sobre todo a los grupos parlamentarios el que hayamos sido capaces de llegar a acuerdos, de trabajar y encontrar consenso en muchas de las enmiendas. Y creo que se vaya a aprobar esta ley de forma unánime indica el alto grado de consenso que ha existido.

También agradecer a los servicios jurídicos y al letrado, el señor Méndez Lima, por el estupendo trabajo y el trabajo técnico y asesoramiento que nos ha realizado y la gran ayuda que nos ha prestado durante toda la ponencia.

Esto nos ha permitido conformar un texto legal mucho más rico y con más utilidad social.

Hay que agradecer también al Gobierno de Canarias que presentó este proyecto de ley por responsabilidad, con la necesidad de regular las competencias que nos corresponden, adaptando la normativa a la realidad social y a las necesidades de fomentar esta figura asociativa.

Estamos en la aprobación de una norma esencial para el desarrollo de la actividad, organización y gestión de las sociedades cooperativas en Canarias, fomentando su creación y permanencia. Una norma que reconoce su importancia como figuras asociativas que por su responsabilidad y compromiso entre cooperativistas permiten tener figuras jurídicas con alto grado de participación social en todos los sectores de la actividad económica, sin olvidar que mantenemos e incorporamos entre las mismas las nuevas figuras, como son la vivienda colaborativa o *cohousing*, que van a dar una respuesta también a la necesidad de promover vivienda en Canarias.

Entre las figuras integramos las cooperativas de trabajo asociado, las cooperativas de personas consumidoras y usuarias, las cooperativas agroalimentarias, las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, las cooperativas de servicios, las cooperativas del mar, las cooperativas de transportistas, las cooperativas del seguro, así como las cooperativas de enseñanza y las cooperativas de crédito, incorporando las cooperativas junior, sin olvidarnos que incorporamos un capítulo propio las cooperativas de integración social, iniciativa social, integrales y mixtas.

Con esta norma clarificamos la regulación de estas figuras en Canarias, añadimos más transparencia e información sobre las mismas, incluso digitalizándolas y conformando el registro de las sociedades cooperativas de Canarias.

Como es natural, la ley prevé todos los ínterin que deben tener una sociedad cooperativa desde su constitución hasta su disolución, transformación, fusión, extinción y/o liquidación. Esto incluye su objeto social, la actividad y las obligaciones contables y fiscales, así como el resto de los deberes de los cooperativistas y sus derechos. Así mismo establecemos el régimen social, el económico y fijamos los órganos que deben incluirse en las sociedades cooperativas.

La ley por supuesto no solo termina con estas regulaciones, también fija unos principios para las administraciones públicas, tanto de fomento de las mismas, como las labores de inspección y sanción, y la necesidad de impulsar el cooperativismo como una de las formas de desarrollo de la actividad económica y social más participada y comprometida con la sociedad canaria.

Creo que ha sido una ley bastante participada, tanto previamente en el seno de la redacción del proyecto de ley por parte del Gobierno, como en el trabajo desarrollado en esta Cámara para mejorar y complementar el texto que nos envió el Ejecutivo. Y desde nuestro grupo esperamos que las ponencias en las leyes que estamos tramitando ahora y en el futuro podamos contar una vez más con este consenso y colaboración, que suele caracterizar las ponencias en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Estimados invitados.

Yo también quería hacer extensible el agradecimiento, también por supuesto a la señora Beato, a todos los agentes sociales y sindicatos que han participado y que han asesorado y han aportado su conocimiento, y a la buena disposición general de todos los grupos de esta Cámara por el consenso. Me parece que ha sido un trabajo, especialmente quiero agradecerle a la señora diputada Yolanda González por su excelente trabajo de coordinación, y también al señor Ester, porque entre todos me parece que se ha generado un trabajo, una coordinación y también una serie de consensos necesarios a la hora de desarrollar una ponencia sin ningún tipo de obstáculos, más allá de los lógicos y algunas dudas.

Además me parece que el trabajo adecuado y razonable se demuestra en el alto grado de consenso y en la rapidez con que más o menos ha salido esta ley, que era un compromiso asumido por este Gobierno y que, efectivamente, hoy ve la luz y me parece que otras leyes también que están ahí en camino tienen que ver la luz también, si no antes de navidad antes de carnavales. Pero estamos en esa tarea, estamos todos, ¿no?

Yo creo que entre el trabajo, entre el trabajo, la producción, el mercado y el capital se erige esta fórmula, que es el cooperativismo, que es, además, diversa en numerosos ámbitos, como los señores y

señoras diputados han planteado y manifestado, pero que, además, se rige no por la lógica de la usura o del beneficio individual única y exclusivamente, por el beneficio típicamente mercantil, sino que incorpora elementos de autoayuda, de compartir costes, gastos, ahorros, en trámites y además porque denota, digamos, otra visión de estar en la sociedad que tiene que ver con la solidaridad y tiene que ver, además, con una mayor eficiencia, eficiencia en el sentido de una eficiencia colectiva, como comunidad, es decir, no que unos siempre salgan con un margen de beneficio tremendo, cosa que hemos denunciado en esta Cámara.

Nos parece que el cooperativismo es una oportunidad que, y esto sí lo tengo que decir a modo de autocrítica como canario, no está muy arraigada en la sociedad canaria. Desgraciadamente tenemos, en fin, problemas para asociarnos y no solamente son jurídicos, tienen que ver también con fenómenos culturales, pero nos parece que los tiempos están demandando, efectivamente, lo que todos ustedes están planteando, la necesidad de que nos asociemos, porque es la única manera de que salgamos todos adelante, ¿no? Ese obstáculo que tenemos, que digo que también es cultural, tenemos, evidentemente, que superarlo, porque todo el trabajo y la filosofía de las cooperativas se insertan en el... no solamente en el trabajo o la actividad comunitaria, sino que tiene que implementarse y repercutir en el entorno en que la cooperativa esté inserta.

Yo tengo experiencia de trabajar con muchas agricultoras y agricultores, especialmente agricultoras, en las zonas de medianías y hemos visto los problemas, los pros y los contras, pero también los beneficios del cooperativismo y la conclusión es que es una necesidad. Por ejemplo, en esta ley, estamos, también se incorpora, igual que en la ley en general, la necesidad de formar a las personas para gestionar su propia actividad, ahora mismo estamos empeñados en trabajar conjuntamente con el cabildo, con las asociaciones de mujeres, para formar, para que mujeres se hagan cargo de cooperativas importantes de producción, en este caso de producción de papas, ganadería, etcétera, etcétera. Y eso es un trabajo y una tarea que también las cooperativas tienen que invertir un porcentaje, creo que está estimado en un 10 %, pero evidentemente tiene que haber un porcentaje dedicado a la formación de los propios socios para que tiren para adelante por esta propia actividad.

Como digo, se han incorporado también en cooperativismos estudiantiles, yo creo que hay una posibilidad tremenda, porque se nos abre una necesidad imperiosa en el consumo de la producción energética. De la vivienda también se ha hablado, pero a nosotros nos parece que tenemos un reto, cuando nosotros hablamos de la necesidad de autoconsumo y de quitarle el monopolio a las grandes multinacionales, estamos hablando precisamente de que la gente se asocie para producir, compartir la producción de energía, que se está, digamos, convirtiendo en una tarea fundamental, un reto de la humanidad entera, de una manera sostenible, y nos parece también que la democracia interna que posibilita el debate y la apertura de miras va a posibilitar que la sostenibilidad sea una de las características principales también del cooperativismo.

Es decir, va incorporado, y en este mundo insostenible de capitalismo salvaje y desregulado, que una vez más denunciamos aquí, al que hay que ponerle límite y coto, que expulsa las vulnerabilidades, que expulsa también a quienes no comparten esta lógica de la usura y del beneficio individual, frente a todo eso, tiene que, digamos, desarrollarse por iniciativa colectiva y comunitaria, cooperativas en todos los sentidos, porque es contraproducente para la sociedad.

Se han incorporado un montón de enmiendas y a nosotros nos parece que estamos ante una oportunidad de desarrollar esta ley, que evidentemente va a tener bastantes beneficios, pero, insisto, me parece que tiene que ser una prioridad facilitar desde todas las administraciones que la gente nos agrupemos y que veamos formas colectivas de andar por esta vida. Nosotros teníamos algún tipo de objeciones en la ponderación de los votos, por ejemplo, en las sanciones, todo eso queda incorporado y delegado también a los estatutos para que sean, digamos, las cooperativas las que en sus estatutos también recojan, digamos, los pormenores de cómo deben funcionar, todo eso se ha incorporado en esta ley y, además, teníamos también algún tipo de problemas, porque lo hemos vivido, de transparencia, transparentar los datos. A nosotros nos parece que es fundamental que las cooperativas sean transversales, que transparenten los datos y que haya democracia interna y que se garantice que todos los socios tienen que participar.

Y luego otra cuestión, el grupo de Sí Podemos hemos planteado, nos parece, que es importante que los resultados, los beneficios, se distribuyan de manera equitativa e igualitaria, porque si no la cooperativa no tiene razón de ser, y yo creo que esos son los retos que tenemos, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta ley, además vamos a hacer lo posible porque, efectivamente, el pueblo canario cambie ese patrón cultural que tenemos y de una vez por todas nos asociemos de manera más eficaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Vamos con el turno del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar a las personas que nos acompañan hoy, y que en el fondo pues son los auténticos protagonistas de esta ley, en todo un proceso histórico, carentes de una norma jurídica propia, una norma canaria, pero que han sido los que con su determinación, con su fuerza, con su impulso y con sus aportaciones, como ahora veremos, los que hacen posible esta ley. Por supuesto, al Gobierno en el trabajo de elaboración, de impulso inicial, a través del proyecto de ley.

Y finaliza hoy un amplio proceso de trabajo para la aprobación de una ley que podemos considerar muy importante, porque cuando hablamos de cooperativismo no estamos hablando solo de una ley que tiene una perspectiva económica, es una ley que tiene un enfoque por supuesto empresarial pero también social, también democrático, también de sostenibilidad, el cooperativismo aglutina muchísimos elementos fundamentales de ese modelo de sociedad al que aspiramos, por el que creo que la mayoría trabajamos.

Pero permítanme en primer lugar agradecer a cada una de las personas que ha compuesto esta ponencia. Ha sido, de verdad, yo creo que es una tónica general y creo que esto hay que reconocerlo, de la misma manera que en ocasiones tenemos esa visión de la confrontación permanente, y en algunos lugares más que en otros, creo que en las ocasiones en las que el diálogo se impone, en la que el consenso está por encima de la diferencia, en la que somos capaces de renunciar quienes estamos en tareas de gobierno y quienes están en tareas de oposición en este momento para buscar una ley que además se aprueba por unanimidad, y esto tiene una doble importancia, por el mensaje que lanzamos al conjunto de la sociedad y porque las leyes que se alcanzan con unanimidad tienen un enorme valor, y es el de la garantía de continuidad y de no modificación cuando los gobiernos cambian.

Por tanto, agradecer a todas las personas, a todos los miembros, las personas que han compuesto esta ponencia.

Me gustaría también agradecer al letrado, que ha hecho un trabajo importante al final para darle coherencia jurídica, porque cuando empezamos a veces a cambiar con algunas enmiendas el texto hace falta esa visión también que empiece a ordenar de manera jurídica y le dé coherencia al conjunto del texto.

Tenemos poco tiempo. Yo no voy a entrar a plantear artículo por artículo y ni siquiera las enmiendas que desde Nueva Canarias hemos abordado, voy a intentar hoy referirme fundamentalmente al valor político del acuerdo que hoy aprobaremos en este pleno.

Estamos ante la primera ley de cooperativas de Canarias, competencia exclusiva tras la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía en el año 2018. Y además, una ley que se aprueba tan solo cuatro meses después de la aprobación, también por este Parlamento, de otra ley esencial y directamente relacionado con esta forma societaria, como fue la ley de economía social.

Una ley que además busca adaptarse a los tiempos actuales, a la vez que armonizar con la legislación básica y europea en esta materia, que logra simplificar su tramitación y gestión, que facilita también la creación de las mismas, incluso rebajando el número de socios que la componen, como en las cooperativas de trabajo asociado, reduciendo en estas de tres a dos personas, que favorece la digitalización o que impulsa de manera decidida nuevos formatos, como las cooperativas de vivienda colaborativa, por cierto, en la que todos los grupos nos hicimos eco a través de nuestras enmiendas de las propuestas trasladadas por la sociedad civil, hoy ampliamente representada aquí.

Cuestiones imprescindibles para favorecer su promoción, la competitividad de las mismas en el mercado, pero sin perder ni un ápice las características que hacen de las cooperativas instrumentos indispensables para la cohesión social, cultural, económica y medioambiental, como decía al principio.

Pero creo que también es justo reconocer que el hecho de que aprobemos esta primera ley de cooperativas canarias no significa que partamos de cero. Quienes aquí hoy están son un claro ejemplo de ello, Canarias tiene una amplia relación con el cooperativismo, es imposible pensar en nuestro campo sin la figura de las cooperativas agrarias en sectores como el tomate o en la ganadería, entre otros.

Importante presencia han tenido en un sector también como el del transporte, las cooperativas de taxi podrían ser un claro ejemplo.

Pero han sido cooperativas también las que han impulsado importantes proyectos de viviendas o para el desempeño de actividades relacionadas con los servicios sociales.

Pero desde Nueva Canarias estamos convencidos también que con esta ley la promoción, acompañamiento y asesoramiento, así como el apoyo económico necesario, las cooperativas deben tener un papel mucho más relevante en el presente y futuro económico de nuestra tierra. Por su modelo de gestión y toma de decisiones democráticas entre las personas socias, porque suelen estar enraizadas con

su entorno, de manera muy especial en los ámbitos rurales, por su mayor sensibilidad con aspectos no puramente económicos, por la generación de riqueza y traslado de la misma a las siguientes generaciones al no tener ánimo de lucro y, por tanto, reparto de beneficios permitiendo crear un fondo económico patrimonial y social que se va transmitiendo en el tiempo y porque ya demostraron en crisis anteriores que fueron las cooperativas quienes mejor resistieron los momentos más difíciles.

Por todo ello, desde Nueva Canarias, vamos a aprobar esta ley, pero también vamos a trabajar a partir de hoy con intensidad para promover y difundir todos los valores y fortalezas que el cooperativismo genera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester tiene la palabra. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. En primer lugar, también, bienvenidos a todos los representantes y miembros del Gobierno para la aprobación de esta ley de cooperativas de Canarias.

La importancia que tiene esta ley es considerable, y todos fuimos conscientes en esa ponencia, a la cual yo también me sumo a los agradecimientos de los distintos grupos parlamentarios y también a la labor del propio letrado de dicha comisión, y es importante porque Canarias en su haber cuenta con más de doscientas sociedades cooperativas, están dadas de alta en su Seguridad Social, y con un total de 4400 personas o más de cuatro mil cuatrocientas personas trabajando en ellas. Por ello entendemos que teníamos que ponernos de acuerdo en esta Cámara para adaptar en Canarias este proyecto de ley.

El Partido Popular ha presentado, de las 68 enmiendas que se han presentado en su totalidad, 29 enmiendas a este proyecto de ley, 28 escritas y una *in voce*, y con esto, bueno, pues, hemos puesto en valor esas enmiendas y somos, bueno, pues, el grupo que en este caso ha presentado más enmiendas y más aportaciones a esta ley, que sumándolas con el resto de aportaciones que han hecho el resto de grupos pues ha salido, creo, un buen texto legislativo. De esas 29 enmiendas el Partido Popular, han sido aceptadas 8 y han sido transadas 12 enmiendas, por lo tanto, hemos sumado 20 enmiendas que, como he dicho, han mejorado esta ley y han enriquecido totalmente este texto.

Las enmiendas del Partido Popular que han enriquecido, como dije, este texto han sido trabajadas con todas las cooperativas y con todos los colectivos y entre también los diferentes grupos parlamentarios. Y estas enmiendas, bueno, pues, lo que ha pretendido el Partido Popular en sí ha sido añadir mejoras, sobre todo en los conceptos de las sociedades cooperativas, el fomento también del empleo estable y de la calidad y también singulares incidencias como la vida familiar y laboral o la sostenibilidad empresarial. También hemos hecho referencia a lo que es la terminación de las sociedades cooperativas en esta terminación de sociedades cooperativas que se incluya la palabra, como ocurre en otras comunidades autónomas, la palabra Canarias en medio de sociedades cooperativas canarias. Hemos puesto también en valor lo que deben ser también, para no generar indefensión en las diferentes sociedades cooperativas, indefensión a la hora de contestar lo que es la Administración pública y poner plazos en determinados sitios para que se contestase y la Administración pueda dar una respuesta a las sociedades. También hemos adaptado determinados artículos que lo hemos con el resto también de grupos parlamentarios, correcciones que tenía el Consejo Consultivo de Canarias, también mejoras en las auditorías de cuentas de las sociedades cooperativas o también hemos dejado que esto, creo que es importante, libertad a las sociedades cooperativas para incluyan todo aquello que crean conveniente mientras que no sea contrario a derecho dejando libertad de actuación y de relaciones de las propias cooperativas con el fin de mejorar el funcionamiento y servicio siempre que lo establezcan en sus propios estatutos de funcionamiento. A esto le sumamos también muchas otras mejoras, muchas otras mejoras técnicas.

Por lo tanto, la finalidad que ha pretendido con esto el Partido Popular ha sido actualizar esta legislación en esta materia y recoger esas especificidades de las sociedades cooperativas en Canarias dando mayor libertad y protagonismo a los cooperativistas. En esta mejora también debemos hacer un valor añadido que es la simplificación de trámites y dar también mayor celeridad a su constitución y su funcionamiento, siempre salvaguardando esa seguridad jurídica. También destacar que las personas que están en esta cooperativa, tenemos que tenerlo siempre en cuenta, son empresarios y, por lo tanto, forman parte de la sociedad capital, por lo tanto tenemos que tener también esa salvaguarda con ellos.

Y desde el Partido Popular por ello entendemos que las cooperativas con esa función social que tienen como una empresa, pues, son buenas para Canarias porque son también buenas para España y crean riqueza y generan empleo para toda nuestra gente, para toda la sociedad.

Por lo tanto, en general, desde el Partido Popular hemos solicitado también menos intervención de la Administración pública, más libertad de los propios cooperativistas y hemos propugnado con nuestras enmiendas, por lo tanto, menos Administración, menos intervención y más, evidentemente, sociedad civil.

Vamos a votar, como no puede ser de otra manera y así lo hemos acordado en la ponencia y en los distintos grupos de trabajo, que vamos a votar a favor de esta ley porque creemos que es totalmente necesaria para Canarias y que, como he dicho en un principio, con nuestras enmiendas hemos mejorado y hemos enriquecido esta ley en beneficio de toda la sociedades cooperativas de Canarias y de todas las personas que ello lo conforman que son, en definitiva, todos sus empresarios.

Muchísimas gracias y desde luego enhorabuena a todos, porque creo que es un ejemplo también de trabajar y de llegar a consenso para el beneficio de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Señores y señoras que nos acompañan en la tribuna, representantes de las distintas modalidades de cooperativas de Canarias, bienvenidos al Parlamento de Canarias, bienvenidos en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

El cooperativismo en Canarias representa un modelo, un modelo que tiene algo más de 200 o unas 225 cooperativas y cerca de 5000 trabajadores en Canarias. Es una modalidad que contribuye al crecimiento económico, un crecimiento sostenible y al empleo de calidad. Nadie entiende, como decía el señor Campos, la agricultura, el transporte, el sector del taxi, sin el cooperativismo, pero también el comercio, la hostelería, la educación o las actividades sanitarias y sociales. Son todas actividades generadoras de riqueza y de empleo estable. Por tanto resulta obligado fomentar el cooperativismo y esta ley va a permitir ese fomento y ese impulso de una fórmula de integración económica y social y laboral.

Canarias tiene competencias exclusivas en el Estatuto de Autonomía, en el 119, en materia de cooperativas y en materia de entidades de economía social. Recientemente se recordaba que se ha aprobado la ley de economía social. Esta es una ley que se suma a ese modelo de economía social, y somos de las pocas comunidades autónomas que hasta ahora no disponía de ley de sociedades cooperativas. Tengo que decir que este proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias tiene sus antecedentes en el proyecto de ley 26, de la pasada legislatura, que fue presentado por el anterior equipo de Gobierno en febrero del 2019 y que decayó por la finalización de la legislatura. Sobre ese proyecto de ley del gobierno de Coalición Canaria el proyecto que se remitió en esta legislatura solo incorporaba el artículo 129 como novedad para incorporar las sociedades cooperativas, las cooperativas de iniciativa social. El resto era el mismo proyecto de ley. Y nunca es tarde si finalmente la dicha es buena y el resultado es positivo, afortunadamente hoy celebraremos que efectivamente el resultado es positivo porque ha imperado el trabajo y el consenso entre todos los grupos, y quisiera destacar, como se ha hecho, el buen trabajo y la sintonía en la ponencia que ha permitido transar, negociar o aceptar prácticamente la totalidad de las enmiendas. Como decía, hasta hoy el Grupo Nacionalista mantenía vivas tres enmiendas, el resto fueron aceptadas o transadas. Hemos buscado los puntos de encuentro para integrar las distintas sensibilidades y quisiéramos agradecer ese esfuerzo de consenso de todos los ponentes y al trabajo, por supuesto, de los servicios de la Cámara, especialmente a doña Yolanda Mendoza y a don Manuel Jesús Abrante Brito, que desde... han llevado, digamos, la voz cantante desde los grupos que apoyan al Gobierno para negociar y transar todas las enmiendas.

Respecto a las novedades de este proyecto de ley que aprobaremos respecto al que el Gobierno remitió a la Cámara, la mayor novedad es la incorporación de las cooperativas de viviendas colaborativas. Y aquí quisiéramos saludar especialmente a los representantes de los proyectos de *cohousing* de Canarias que nos acompañan hoy, y saludar especialmente a Charo, a... (*ininteligible*), a Carlos y agradecerles sus aportaciones y agradecerles que nos han dado la oportunidad de conocer un poco más la realidad de este modelo de vivienda.

La vivienda es un derecho fundamental y es una de las mayores preocupaciones de las familias. Las cooperativas de viviendas como entidades no especulativas han contribuido a hacer más asequible a las personas socias el acceso a la vivienda. El modelo de cooperativa de vivienda en régimen de cesión de uso... en este modelo la totalidad de las edificaciones permanecen en propiedad de las cooperativas y se adjudica a las personas socias exclusivamente el derecho a uso, y eso permite modular el precio del acceso

a la vivienda. Regulando con la regulación de esta modalidad nos va a permitir impulsar y difundir los beneficios de la vivienda en régimen de cesión de uso como una nueva forma de vivir y de convivir con la doble finalidad de dotar a sus miembros de una residencia estable y al mismo tiempo hacerlo en un entorno colectivo de relación con los demás miembros y con la comunidad, combinando los espacios privativos con los espacios de uso colectivo. Los beneficios de esta modalidad son indiscutibles, como decía, en cuanto al precio, pero también en cuanto a la convivencia y en cuanto al modelo de sostenibilidad, el modelo de cuidados, de servicios sociales, un modo de vida, como decía, como me enseñó Charo.

Como decía, el Grupo Nacionalista mantenía hasta hoy tres enmiendas vivas. En la exposición de motivos hemos transado la enmienda, el resto de enmiendas lo que pretendían era destacar, precisamente, esta novedad en el proyecto de ley y darle una mayor importancia a esta modalidad de cooperativas de *cohousing*, como la tienen, una sección específica, las agroalimentarias, las de transporte, las sanitarias o las de enseñanza. Se ha entendido que no era necesario por los grupos que apoyan al Gobierno, consulté con las entidades y ellos se encuentran satisfechos, tal como nos han transmitido a todos, porque el proyecto de ley ha reflejado los objetivos que se pretendían incorporar. Por tanto, gracias al consenso y en aras a la unanimidad, como decía el presidente, hemos retirado esas enmiendas.

Quisiera, señorías, señores representantes de los proyectos de *cohousing*, con este reconocimiento legal de la figura del *cohousing* en Canarias, Canarias se convierte por primera vez en pionera y se dota de una herramienta eficaz e imprescindible para la implantación de este modelo en Canarias, con todos los beneficios que supone, no solo para sus socios, sino para la sociedad canaria... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). ¿Señor presidente...?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Unos segundos.

Como decía, no solo para sus socios, sino para la sociedad canaria en su conjunto. Tenemos que felicitarnos a todos los miembros de la Cámara, porque hoy saldrá de este Parlamento, por primera vez, la primera ley de cooperativas de Canarias, el Grupo Nacionalista estará vigilante para que esta ley pueda ser plenamente efectiva a través de los desarrollos que ahora le corresponde ejecutar al Gobierno y la dotación de los recursos necesarios para el impulso de esta modalidad de economía social en las islas.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

Señorías, hoy es un día de celebración, por dos motivos. El primero, la votación y aprobación definitiva de la ley de sociedades cooperativas de Canarias, una ley necesaria y de demanda histórica que hoy por fin ve la luz y el segundo, el gran consenso con el que es aprobada, no solamente el consenso con todos los representantes de las sociedades cooperativas de Canarias que hoy nos acompañan y a los que les doy la bienvenida a este pleno, sino también por todos los grupos parlamentarios.

Casi setenta enmiendas fueron presentadas a la propuesta del texto legal y todas y cada una de ellas han sido debatidas y consensuadas. Gracias a todos los ponentes que han participado y trabajado activamente en esta ponencia, a don Ricardo Fdez., a don Jesús Ramos, a don Paco Déniz, a don Luis Campos, a don Carlos Ester, doña Socorro Beato y a mi compañero de grupo don Manuel Abrante.

Y como a la tercera va la vencida, llega esta ley a su aprobación en el Parlamento de Canarias. Gracias, por tanto, a la consejera, doña Elena Máñez, y al viceconsejero de empleo, don Gustavo Santana, por el impulso. Creo sinceramente, señorías, que este tipo de debate hace que la ciudadanía vuelva a creer en el trabajo de la clase política, esto es, precisamente, lo que esperan de nosotros, hacerle la vida más fácil a la gente en cualquier ámbito y con cualquier mejora legislativa. Gracias también a los servicios jurídicos, en especial a don José Miguel Ruano y a don Jorge Méndez.

Hace algunas semanas se aprobaba la ley de economía social de Canarias, que hace que se marque, o que hacía que se marcara en el calendario la necesidad de debatir, aprobar y aplicar las políticas de fomento de las sociedades cooperativas. En este caso, la ley de sociedades cooperativas de Canarias se aprueba porque resulta necesaria para desempeñar el importantísimo nexo de unión entre desarrollo social equilibrado y el aprovechamiento total de los recursos. Todos y todas estarán de acuerdo conmigo cuando afirmo que la práctica societaria más representativa de la economía social es precisamente la de la

sociedad cooperativa y que el principal aspecto de participación democrática viene a partir de las personas socias en todas y cada una de las decisiones empresariales.

El modelo de sociedades cooperativas tiene un papel fundamental en el crecimiento económico... especialmente en el local y en las zonas rurales, creando riqueza y empleo y en muchas ocasiones y en cierta manera mantiene el modelo y el modo de cultura y vida local, además, fomenta la sostenibilidad, ya que muchas sociedades cooperativas se caracterizan por crear estrategias y resaltar los valores, que se traducen en conductas solidarias y sostenibles con su propio entorno.

Esta ley, que debatimos y consensuamos en ponencia y que estamos exponiendo y que se aprueba por unanimidad en este pleno, defiende por primera vez las cuestiones básicas que regularán las sociedades cooperativas de Canarias. Se regula, sin dejar duda alguna, sobre el proceso de registro, de los órganos de decisión, de la asamblea y los votos, de su régimen económico, del tipo de sociedad cooperativa, sobre los derechos, responsabilidades y deberes que tienen las personas socias o del asociacionismo cooperativo, y algo que creemos muy importante es que se garantiza la autonomía de funcionamiento de las cooperativas a través de sus propios estatutos, entre otras muchas cuestiones, por supuesto.

Esta ley actualizada y vanguardista reduce el número de socios, lo que genera que puedan constituirse más cooperativas al facilitar su proceso de constitución, y también incluye, por primera vez, la regulación específica de las distintas clases de sociedades cooperativas, flexibilizando al máximo las posibilidades de constitución, operatividad y maniobra.

En fin, señorías, una ley necesaria y que todas las sociedades cooperativas y sus representantes esperaban y que no es más que el resultado del interés social del propio Gobierno de Canarias para el desarrollo del cooperativismo dentro de nuestras islas, y por ello se garantiza jurídicamente, con base a esta ley, la constitución, desarrollo y promoción y cumplimiento de los objetivos de las sociedades cooperativas de Canarias.

Pero no solo en Canarias, señorías, debemos ser conscientes de que la aprobación por unanimidad convierte a la ley de sociedades cooperativas de Canarias en una ley actualizada con total incorporación, con todas la incorporación de las propuestas que hacen las diferentes asociaciones y cooperativas y asociaciones de *cohousing* de nuestro archipiélago, a las que por cierto les doy las gracias por haber participado activamente en la ley, introduciendo enmiendas pioneras en esta ley y negociándolas con el Gobierno, y que hemos compartido y aceptado todos los grupos parlamentarios.

Esta ley, por tanto y sin ninguna duda, puede convertirse en un referente y en una norma modélica para el resto de comunidades autónomas, que quizás puedan a través de nuestro texto actualizar sus leyes o animarse incluso a consensuar una propia.

En definitiva, todos los grupos somos conscientes, y así ha quedado claro, que tenemos el compromiso de adoptar las decisiones que sean necesarias para promover el crecimiento de las sociedades cooperativas de Canarias, fomentando y aprobando esta ley de consenso.

Hemos dado un paso hacia la regulación del instrumento fundamental que permitirá el desarrollo económico de Canarias, haciendo que las sociedades cooperativas compitan de manera equitativa con otros modelos societarios sin perder, en ningún caso, la perspectiva de comunidad y de economía social que las caracteriza.

Estamos creando con este texto que las sociedades cooperativas de Canarias sean uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo económico de nuestro archipiélago.

Ahora, como una de las ponentes del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y hablo también en nombre de mi compañero Manuel Abrante, gracias a todos los representantes de las sociedades cooperativas de Canarias y a la Cátedra de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de La Laguna por las aportaciones que nos han hecho llegar, también al Servicio Canario de Empleo, a las cooperativas de *cohousing*, y en general a todas las asociaciones cooperativas que han colaborado en este texto. Nuevamente, al servicio jurídico y a los grupos políticos por la predisposición y buen trabajo durante toda la ponencia, agradezco por supuesto el buen tono y el trabajo constante para que hoy por fin la ley de sociedades cooperativas de Canarias sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, y en consecuencia, señorías, voy a llamar a votación. Ruego vayan ocupando sus escaños. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Antes de proceder a la votación y a explicar la misma simplemente, tal y como han hecho los grupos parlamentarios, quiero en nombre de la Presidencia del Parlamento y de la Mesa, saludar a quienes nos

acompañan en el día de hoy en este salón de plenos. Siempre es un motivo de alegría y de satisfacción ver la tribuna llena de representantes de la sociedad civil, especialmente en un día importante como hoy, en el que se va a someter a votación una ley que todo vaticina –vamos a esperar a la votación– que va a contar con el máximo respaldo y unanimidad de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos parlamentarios, después del trabajo que se ha realizado desde el punto de vista parlamentario.

Así que, bienvenidos, bienvenidas, como digo, un motivo de alegría y de satisfacción ver la tribuna de público llena, como lo está en el día de hoy.

Vamos a votar, señorías, y vamos a proceder a realizar dos votaciones. La primera, dado que las enmiendas habían... hay unas enmiendas que habían sido retiradas, nos queda por votar una enmienda transaccional entre la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Nacionalista, haremos esa votación; y a continuación una segunda votación del resto del dictamen de la comisión, del índice, del título del proyecto de ley, de la autorización al servicio jurídico para realizar las mejoras y correcciones técnicas precisas, y posteriormente, después de la votación, si fuese aprobada, le daré la palabra, como es costumbre, a la representación del Gobierno para cerrar las intervenciones.

Vamos, señorías, con la votación, la primera de las votaciones.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 51 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Y ahora votamos el resto, señorías. *(Pausa)*. Un momento. *(Se produce un comentario desde los escaños)* Sí, sí, sí, sí, no, no, no. Votamos, señorías. Ahora. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías. 51 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 51 votos a favor.

Por lo tanto, señorías, queda aprobado el dictamen de la comisión por unanimidad.

Muchísimas gracias, enhorabuena. *(Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público)*.

Muchas gracias, señorías. Como saben, desde la tribuna del público no se pueden hacer señales de aprobación o no de lo que pasa en la sala, pero dadas las circunstancias y el momento y la unanimidad, pues, merecía la pena.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Yo creo que la elevada presencia de personas en la tribuna demuestra lo importante que es el día de hoy y que por fin Canarias cuente con una ley de cooperativas.

Por supuesto, agradecer a todas las personas de los distintos grupos, las ponencias, el trabajo que se ha hecho, los debates, el haber enriquecido un texto, porque al final el texto tiene que ser un reflejo del trabajo realizado por el conjunto de la sociedad y a través de los grupos políticos. Pero agradecer también a todas aquellas personas que llevan años, años trabajando y luchando para que Canarias contase con una ley de cooperativas. Que es un trabajo que, efectivamente, viene de muchísimo tiempo atrás, muchísimas personas que son referentes en nuestra tierra del cooperativismo, que han luchado por este modelo social que nos remite, pues, a todos los valores que aquí se han hablado de cohesión social, cohesión territorial y que además ahora se enriquece profundamente con un nuevo modelo representado por el *cohousing*. Eso nos convierte, a pesar del tiempo que se lleva trabajando en esta ley, pues, al fin en que seamos un referente al incorporar el modelo de *cohousing* a esta ley.

Así que, gracias por todo el trabajo realizado. Gracias por todas las aportaciones. Gracias también por el impulso dado por parte de la Subdirección de Economía Social, del Servicio Canario de Empleo. Gracias también a la Viceconsejería de Empleo por el trabajo. Y, si me lo permite, presidente, me gustaría nombrar, porque yo creo que esta ley supone un reconocimiento tanto a la aprobación de la ley de economía social como hoy la de cooperativas, un reconocimiento al cooperativismo en Canarias y me gustaría poder nombrar a quienes nos representan hoy aquí: por supuesto, a la Universidad de La Laguna, a la Universidad de Las Palmas, a Comisiones Obreras, a UGT Canarias, a la CEOE, a Ceescan, la Cooperativa Ciempiés, Cooperativa... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* Taro Cohousing, Asociación Cohousing Gran Canaria Senderos, Adeican, Cajasiete, EntreAlisios Cohousing, Cooperativa Cohousing el Principito, la Asociación Canaria Cohousing Tagoror y todos aquellos que no están hoy aquí, pero que representan el valor, la fortaleza y la convicción del cooperativismo en nuestra tierra.

Gracias, sinceramente, por ser parte y ser realmente los protagonistas que han hecho posible que esta ley se apruebe hoy en el Parlamento de Canarias.

Y gracias a toda la ponencia, a la inmensa labor, a la unanimidad, ¿eh?, porque yo creo que lo merece el cooperativismo en nuestra tierra.

Muchísimas gracias, a todos y a todas.

(Aplausos en la sala y en la tribuna del público).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

Hemos agotado el orden del día, así que se levanta la sesión. Muchas gracias y buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos).



Parlamento de Canarias

BORRADOR

